

Pratt 27, 28 *2,000 q/s*

REVISTA DE LAS ESPAÑAS

8



17/1/7

Año III.

Enero-Febrero 1928

Núms. 17-18

PUBLICADA
POR
LA UNION IBERO-AMERICANA
EN
MADRID

38

11

UNIÓN IBEROAMERICANA

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Señor Duque de Alba.

VICEPRESIDENTES

*D. Antonio Goicoechea.
D. Ramón Menéndez Pidal.
D. Ignacio de Noriega.
D. José M. de Ortega Morejón.
D. Francisco Rodríguez Marín.*

*D. Blas Cabrera.
D. José Casares Gil.
D. Luis Palomo.
D. Nicolás María de Urgoiti.
Sr. Conde de Rodríguez San Pedro.*

VOCALES

*D. Florestán Aguilar.
D. Manuel Aguirre de Cárcer.
D. Rafael Altamira.
D. Fernando Alvarez de Sotomayor.
Sr. Duque del Arco (Tesorero).
D. Ignacio Baüer.
D. Américo Castro.
D. Juan C. Cebrián.
D. Mariano Conrado (Vicesecretario general).
D. Julián Díaz Valdepares.
D. Manuel Eizaguirre.
Sr. Conde de Elda.
D. Tomás Elorrieta.
Sr. Marqués de la Fuensanta.
D. Lorenzo Luzuriaga.*

*D. Miguel Llano.
D. Ramiro de Maeztu.
D. Enrique Mariné.
D. Germán de la Mora.
D. Tomás Navarro Tomás.
D. Mariano Núñez Samper.
D. Luis Olariaga.
D. Eugenio d'Ors.
D. Gustavo Pittaluga.
D. Luis Rodríguez de Viguri.
D. José María Salaverría.
D. Valentín San Román (Bibliotecario).
Sr. Marqués de Seoane.
D. Enrique Traumann.
D. Práxedes Zancada.*

SECRETARIO GENERAL

D. José Antonio de Sangróniz y Castro.

COMISIÓN DE LA REVISTA

Don Florestán Aguilar, D. José Casares Gil, D. Américo Castro, D. Ramiro de Maeztu, D. Enrique Mariné, D. Luis Olariaga, D. Eugenio d'Ors, D. Carlos Rodríguez San Pedro y D. José María Salaverría.

REDACCIÓN

D. José Antonio de Sangróniz, D. Andrés Pando y D. Lorenzo Luzuriaga.

REVISTA
DE LAS
ESPAÑAS



Año II.

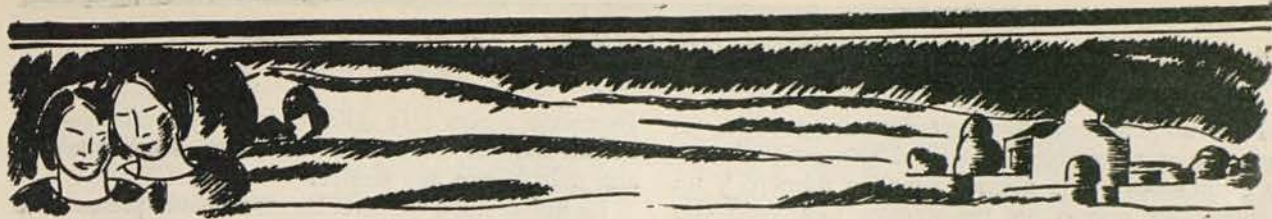
Enero-Febrero 1927

Núms. 17-18

S U M A R I O

PÁGINAS

SOBRE EL SENTIDO DE LA UNIVERSIDAD, por <i>Américo Castro</i>	3
UN ESPAÑOL UNIVERSAL.—BLASCO IBÁÑEZ, por <i>Alberto Insúa</i>	6
MARÍA GUERRERO EN EL TEATRO Y EN EL MUNDO, por <i>Roberto Castrovido</i>	10
EL MOVIMIENTO HISPANÓFILO EN LOS PAÍSES ESCANDINAVOS, por <i>José María de Acosta</i>	13
EL RÉGIMEN JURÍDICO Y DE RESPONSABILIDAD EN LA AMÉRICA INDIANA, por <i>Carmelo Viñas Mey</i>	17
UNA GRAN OBRA ESPAÑOLA EN COLOMBIA, por <i>Francisco Anaya Ruiz</i>	23
DON RAMIRO DE MAEZTU, EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA ARGENTINA, por <i>Andrés Pando</i>	27
REVISTA LITERARIA IBÉRICA, por <i>E. Giménez Caballero</i>	30
REVISTA BIBLIOGRÁFICA.....	31
REVISTA LITERARIA AMERICANA, por <i>Benjamín Jarnés</i>	33
LA ACCIÓN DEL ESTADO EN LAS RELACIONES IBERO-AMERICANAS, por <i>José María de Yanguas</i> .	35
CIVILIZACIÓN HISPANO-AMERICANA; SU CARÁCTER; SUS PERSPECTIVAS (conclusión), por el <i>Marqués de Figueroa</i>	41
LA VI CONFERENCIA PANAMERICANA, por <i>el Seminario de Estudios Internacionales de Madrid</i> .	49
INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL ESPAÑOLA E IBERO-AMERICANA	53
INFORMACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA E IBERO-AMERICANA	58
INFORMACIÓN ECONÓMICA ESPAÑOLA E IBERO-AMERICANA	63
UNIÓN IBERO-AMERICANA.—VIDA SOCIAL.....	69



SOBRE EL SENTIDO DE LA UNIVERSIDAD

NOTAS CENTROEUROPEAS

por Américo Castro



ME pide la REVISTA DE LAS ESPAÑAS algunas líneas acerca de lo que un español observa peregrinando por las universidades de Germania. Espontáneamente no habría tomado la pluma para hablar de ello. Desde luego, lo primero que hay que decir, es lo mismo que hemos dicho tantas veces refiriéndonos a lo que acontece en Francia o en Inglaterra, o incluso en Norteamérica: que aquí en España no tenemos sospecha de lo que sea una universidad. Hay diferencias considerables entre la universidad inglesa y las continentales. A su vez la universidad francesa y la alemana presentan algunas singularidades. Mas todas ellas tienen de común el brindar, a los que las frecuentan, buena ocasión de realizar estudios superiores, en forma metódica y fructífera; y esto en los más varios dominios de la cultura. En todas partes, hay que decirlo, se rinde hoy culto excesivo al profesionalismo y a la elementalidad; pero si se quiere trabajar con miras a la producción personal, la universidad europea tiene su "sancta sanctorum" donde la investigación y el libre pensar no están perturbados por la enojosa coacción de los exámenes. Mas aún, los mismos exámenes son cosa muy distinta de los aquí practicados. Por lo pronto, no se trata de ejercicios de sorpresa y azar, sino de trabajos anunciados con antelación, y que versan sobre asuntos determinados, que el profesor y los alumnos preparan mediante ensayos orales y escritos. En esto es igual la universidad francesa y la alemana. La universidad inglesa es quizá más pueril en cuanto a la información científica. Puede darse el caso, se ha dicho ya mil veces, de que un graduado inglés no sepa casi nada de las cosas más elementales. Es también sabido que la cultura, el saber y la habilidad científica son sólo un factor, junto a otros muchos, para el inglés, quien

reacciona ante la vida en forma muy personal, y sobre todo inimitable para España, que no podrá rodear al estudiante, por más que haga, de ese ambiente exquisito, aristocrático: un aro que aprieta, desde hace siglos, la vida juvenil en Cambridge y Oxford. Ningún otro país, por lo demás, puede brindarnos hoy cosa semejante.

Ya es conocida la orientación fundamentalmente intelectual de la universidad alemana. La suprema meta es la elaboración de ciencia nueva: aumentar el caudal de las ideas, y crear nuevas aptitudes técnicas. Un abuso de este virtuosismo se refleja en la facilidad con que el alemán halla sustitutivos para los alimentos o para cualquier cosa. Sobre el propósito falsificador descuella el placer de ejercitar la técnica. En Hamburgo fabrican vino de Rioja, tabaco inglés o lo que se quiera. Todo ello sabe mucho peor que el auténtico producto. Pero seguramente la fabricación se hizo con gran copia de recursos científicos.

Este es el aspecto caricaturesco, tradicionalmente puesto de relieve por los demás países al hablar de los tudescos: excesivo e ingenuo racionalismo. Esos son sus toros y sus panderetas; y del mismo modo que no toda España son toros, no toda Alemania es "Ersatz". El esfuerzo que hoy se realiza en torno a la universidad, es maravilloso. Desde el Ministerio de Instrucción Pública siguen con atención inteligente la marcha de la docencia. Se introducen innovaciones, se modifican detalles, hay una leal colaboración entre el Estado y los que le sirven en esos delicados menesteres de la enseñanza universitaria. Exactamente lo inverso acontece entre nosotros.

La Universidad está abierta hasta las diez de la noche. Los seminarios están frecuentados hasta entonces. Cada estudiante, miembro del seminario, tiene su llave, y permanece libremente en ese local, trabajando junto a infinidad de libros y revistas.

Para un universitario interesado en su oficio, tal ambiente es admirable. Acuden al aula gran número de estudiantes; cada asiento lleva un número y un nombre; un acierto del maestro es subrayado con muestras de aprobación; se toman notas; lo dicho en la cátedra es propalado y discutido en sus centros de reunión por los estudiantes; la atmósfera cargada de estímulos, fuerza a cada uno a dar en las no muy numerosas "Vorlesungen" (conferencias) lo mejor de su saber y de su espíritu. Si salimos de este medio solemne, entramos en el "seminario", nombre



Don Américo Castro.
Profesor de la Universidad de Madrid.

que a veces he oído emplear en nuestras universidades y en América, pero que apenas corresponde a lo que es un seminario alemán. Para ingresar en esos estrictos centros, hay que dar muestras de competencia y aptitud. A veces el número de plazas es limitado. Para ingresar en un seminario de filología clásica, hay que escribir en latín y conocer el griego perfectamente, así como la lingüística indoeuropea.

En torno a la universidad, en conexión con la actividad docente, surgen libros y monografías. La producción es tan intensa y frecuente, que acabamos por contemplar con desánimo las rimas de libros y revistas que no podríamos leer ni aun cuando el día tuviera cincuenta horas. De este ambiente hemos de volver a la Facultad de Filosofía y Letras, la de la calle de San Bernardo. El deber, esa serie de motivos imponderables que rigen la vida de cada uno, obliga a regresar a Madrid, a la Facultad de Filosofía y Letras, que tiene dos puertas, una a la calle de San

Bernardo y otra a la calle de los Reyes. Ambas entradas nos desplacen profundamente. Y nos molesta aun más lo que hay dentro.

La universidad alemana ha reaccionado plenamente después de la guerra, y vuelve a ser máquina de precisión mental; profesores y estudiantes corresponden en realidad a lo que esos nombres significan. Unos, por cierto, serán más inteligentes y hábiles que otros; nunca, sin embargo, se traspasa el límite debido al decoro académico. Un hombre muy tonto o ineficaz técnicamente, no puede sostenerse en una cátedra, o más bien, no puede llegar a ella. Todas las entidades universitarias poseen eficiencia, orden, seguridad íntima y disfrutan de la estima pública.

Carecen, en cambio, esas instituciones del aire exquisito, cordial, lleno de poesía, que flota en torno a la universidad inglesa, en las cuales, por otra parte, echamos de menos la energía del esfuerzo intelectual, tan vivo en Alemania. Es cruel que sólo a costa de renuncias y fallas, logremos la afirmación de las virtudes. Los Estados Unidos aspiraron sagazmente a fundir estos dos tipos de universidad, pero distan mucho de haberlo conseguido; dominan más unas notas que otras; armonía plena no se percibe en ninguna parte. La universidad, además, no es el lugar donde Norteamérica pone su máximo esfuerzo.

La vida corporativa de los estudiantes germánicos se desarrolla en las "Verbindungen" (asociaciones), entidades, por lo general, de tonalidad tradicionalista, especialmente en las pequeñas ciudades universitarias. Se cultiva en ellas un espíritu que no es tal vez hoy el de la mayoría de la nación alemana. La juventud se halla, más o menos en toda Europa, en la corriente de "L'Action Française", con las adaptaciones propias a cada país.

Subsisten hábitos estudiantiles que producen ingrata impresión a quien no se ha formado en ese medio. Continúa, por lo menos en ciudades pequeñas, la costumbre de los desafíos, cuya única finalidad es proveer al joven universitario de una serie de chirlos (Mensur), que el interesado va coleccionando sobre la mejilla izquierda, y que, a veces ocupan desde la comisura de los labios hasta el cuero cabelludo, gloriosas cicatrices que se hacen patentes con esa extraña costumbre, que aún tienen muchos alemanes, de afeitarse el contorno de la cabeza. En ambientes más modernos, apenas se observa tan ridícula práctica; el estudiante tiene demasiado que hacer con frecuentar la universidad, y en muchos casos, con ganar su vida, dadas las admirables facilidades que para esto último se ofrecen a todo joven.

Para mi profesión, el aspecto más sugestivo de

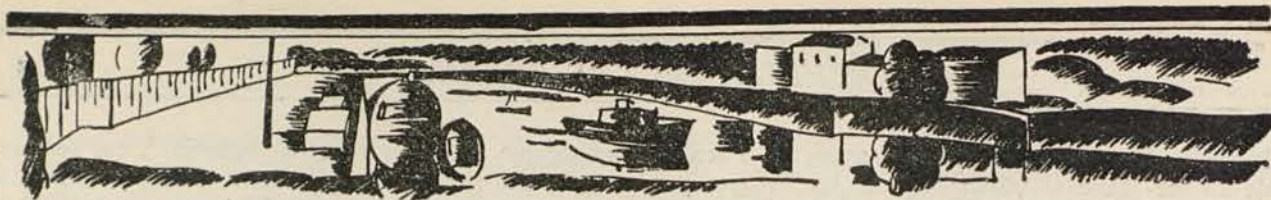
la universidad, ha sido, naturalmente, la Facultad de Letras. Pese al utilitarismo de los tiempos y a la evolución del gusto en muchas gentes cultas (que empiezan a preferir el trato libre e independiente con los temas ideales, sin mediación de la universidad), la vida de esas facultades es próspera e intensa. Se explica muy bien semejante situación, ya que el pueblo que carece de Facultad de Letras (o la tiene sólo en cuanto al nombre), ni puede mantener su tradición propia, ni tampoco entrar en contacto con las demás civilizaciones que han de enriquecer y renovar el fondo espiritual del país. De ahí que hayamos consagrado, baldíamente, buena parte de nuestra vida a defender la conveniencia de que España poseyera una Facultad de Letras como la de los restantes pueblos de Europa, trayendo, si era del caso, personal extranjero para colmar los vacíos de nuestra aún limitada producción científica. Pero esto no ha interesado nunca a quienes han ejercido influencia en la marcha de los asuntos universitarios. He llegado a persuadirme de que nadie, entre las personas cuya colaboración sería imprescindible, entiende lo que quiero decir al hablar, por ejemplo, de organizar las enseñanzas de las lenguas y literaturas modernas en la Universidad de Madrid. Alemania consagra, en cambio, interés creciente al estudio de las culturas extranjeras, y muy particularmente a las románicas. Es evidente que sería pueril pensar que de la noche a la mañana fuéramos a establecer aquí una organización que en Berlín cuenta con cien años de pasado; pero cuanto más tarde se comience, más tardará en formarse la deseada entidad. Correrán aún muchos decenios antes de que surjan aquí aportaciones originales sobre esos aspectos de la cultura internacional. Quién sabe si no se producirán nunca. Todo depende del rumbo que tome la vida universitaria entre nosotros, de la inteligencia, de la humanidad, de la amplia comprensión de quienes ocupen los puestos más altos de la vida pública, y al mismo tiempo, claro, de la evolución de nuestras costumbres, de que

modifique su índole nuestro "señorito", ese ser perverso que pasa la vida sin hacer nada, y con todos los problemas resueltos materialmente por obra y gracia de la fortuna heredada. No habrá universidad mientras la clase acomodada de España sea tan rebelde a toda noción superior, tan insensible a los estímulos delicados. Se pretende, en cambio, que el pobre, forzado a luchar para satisfacer las menores necesidades, sea el sostenedor de la ciencia de la nación; y se achaca su atraso a no estar bien pagado el trabajador científico, a no haber "salidas", etc. ¿Pero y esa nube de parásitos sociales, a quienes la fortuna hace patente el camino de las universidades extranjeras, y no van a ellas, ni son capaces de consagrar unas horas del día a esfuerzos ideales o meramente técnicos? La llamada gente "bien" (que suele ser de lo más "mal" que existe) se contenta a lo sumo con hacer al chico abogado, alguna vez ingeniero o arquitecto. Pero no hay cuidado que se consagre a la ciencia pura, a investigar las civilizaciones extrañas, la historia de su país, que en Francia ha sido hecha en buena parte por jóvenes de las mejores familias, para quienes, por ejemplo, la "École des Chartes" constituía un lugar de distinción.

Después de vivir la vida universitaria en cualquiera de las naciones mayores de Europa, la vuelta a Madrid es penosa, no tanto por la pobreza de nuestro medio como por la inconsciencia en unos y otros; por la resignación, a la vez estoica y cínica; por el ambiente hostil, implacable, que a la postre se forma en torno y en frente a todos aquellos que aspiran a sacudir la pereza, la boba e insana indiferencia; por la ácida y petulante vanidad de quienes no están seguros de sí mismos, y acuden a todo sofisma para no ayudar a ninguna empresa objetiva...

Y al finalizar, lamenta uno haber escrito todo lo anterior. ¿Para qué? ¿No valdría más callar y consagrar todo el tiempo a otras más urgentes y positivas faenas? ¿Cómo se sirve mejor a un país? Cualquiera sabe en los días actuales.





UN ESPAÑOL UNIVERSAL

BLASCO IBÁÑEZ

por Alberto Insúa



NA guerra como la de 1914-1918, una revolución como la francesa o la rusa, cualquiera de estos grandes hechos humanos apresuran el ritmo de la vida y transforman en vórtice su corriente. Cambian la faz del mundo. Destruyen y crean. Originan catástrofes y revelaciones. La guerra de 1914-1918 truncó vidas innumerables, desmembró imperios, produjo nacionalidades nuevas e hizo descollar a algunos hombres—soldados, ingenieros, estadistas—que fueron sus héroes. Uno de éstos: Blasco Ibáñez, hombre de acción antes que literato, político antes que artista, siendo, y por manera relevante, literato y artista.

Blasco fué el escritor universal producido, revelado, suscitado, más bien por la guerra. La guerra internacionalizó la literatura de Blasco Ibáñez. Sin “Los cuatro jinetes del Apocalipsis” la fama de Blasco Ibáñez hubiese sido la de esos escritores ilustres que, traducidos a numerosos idiomas, no pierden su fisonomía vernácula: como la de D’Annunzio, que sigue siendo, ante todo, un escritor italiano, y la de un Kipling, que no ha dejado de ser inglés. Desde “Los cuatro jinetes del Apocalipsis”, adoptados como la novela arquetípica de la guerra por los poderosos Estados Unidos, Blasco Ibáñez se convirtió en un como rascacielos máximo de la literatura contemporánea. Ya no necesitaba Blasco escribir en español.

Nunca fué puro el de sus libros. Jamás se preocu-

pó Blasco de escribir bien, “castigando” su prosa, ajustándola o miniándola. No era un miniaturista, ni un retratista, ni siquiera un pintor de conjuntos ordenados, como David. Sino un pintor de paleta archiluminosa y pincel impaciente. Pintaba—es decir: escribía—de prisa. Era un antípoda de Flaubert. No le importaba el pormenor. No era un esclavo de la frase. Se reducía a mover sus figuras, robustas y ágiles, sobre fondos llenos de luz. Pero en su primera época—la de sus libros valencianos—, y aun en la segunda, cuando produce sus novelas ideológicas y sociales, escribe todavía en español. Será un prosista apresurado e incorrecto, vibrante y elocuente; dará la impresión de un orador, antes que la de un escritor, pero, insisto, su prosa ofrecerá una primera materia española indiscutible y, en algunas páginas, admirable y hasta deleitable. Ciertas descripciones de Blasco pasarán íntegras a las antologías.

Pero después, no. La boga universal y creciente de sus libros, su temperamento nómada y curioso, que le hace emprender viajes y periplos; su insaciable sed de gloria y de riqueza, hacen de él un escritor *sui generis*. Conforme crecen su nombradía y sus ganancias, disminuye la españolidad de su prosa. Puede decirse que los últimos libros del gran novelista son unos borradores o argumentos que éste escribe para que sean puestos, por traductores y adaptadores inteligentes, en todas las lenguas literarias del mundo.

No se vea en esto una censura. Sino el reconocimiento de una realidad insólita, que suprime en un

LOS CUATRO JINETES DEL APOCALIPSIS

NOVELA POR V. BLASCO IBAÑEZ



EDITORIAL PRO

Uno de los últimos retratos de
Don Vicente Blasco Ibañez



escritor el obstáculo de la lengua. Blasco había dejado de escribir para los españoles en cuanto españoles. Escribía para éstos como para todo el mundo. Al tomar la pluma para levantar una de sus catedrales barrocas—eso parecían sus libros—no pensaba en los hablistas de Madrid, en los gramáticos de su tierra, ni aun en aquellos de sus compatriotas que buscan principalmente en los libros la belleza formal. Sino que pensaba en sus lectores norteamericanos y franceses, británicos y rusos, nipones y tudescos. Para Blasco, el mundo había dejado de ser la Torre de Babel. Por si fueran poco sus libros, así elaborados, las reproducciones cinematográficas de sus obras se encargaban de llevar su nombre y su arte—su arte de muchedumbres planetarias—a todos los ámbitos del orbe.

¿Debe afligirnos o debe complacernos el “caso” de Blasco Ibáñez? Complacernos, en mi opinión. Más que complacernos: entusiasrnos. Porque, en lo substancial y profundo, no es Blasco Ibáñez el que triunfa, sino el genio español. Ese genio le impulsa a conquistar al mundo con su pluma, como impulsó a otros españoles a conquistarlo con su espada. Blasco Ibáñez es de la raza del Cid, de Gonzalo de Córdoba y de Cortés. Su figura no es para analizada por los críticos literarios, gramática y retórica en mano. Demasiado grande y tumultuosa. Son los historiadores quienes deberán estudiarla. Y los psicólogos. La acción política de Blasco Ibáñez—desde que en Valencia fué un tribuno de la plebe, hasta sus actos, que no es tiempo de juzgar ahora, de la guerra y la post-guerra—y sus empresas colonizadoras en la Argentina, exigen un historiador que los narre y los juzgue. Y su temperamento y su psique de gran ambicioso, de hombre que se permite decir: “yo peso en el mundo con mis libros más que España”, reclaman un psicólogo sagaz y frío que lo analice, discerniendo lo que había de patológico y de sublime en ellos. Un Carlyle y un Freud, en la misma persona, para Blasco Ibáñez...

¡Cuán prematuros y limitados los juicios que, por ahora, se emitan sobre este hombre excepcional! Su figura reclama la distancia, la “perspectiva histórica”, como diría el Sr. Ortega y Gasset.

No obstante, algo puede adelantárseles el trabajo a los biógrafos e historiadores futuros de Blasco Ibáñez. No será justo—ni científico—, en ninguna ocasión, enfocar la figura de este hombre como la de un literato puro. No lo fué. El hombre de acción y el político son inseparables, en esa figura, del artista. El “complejo” de Blasco Ibáñez es lo que merece un estudio profundo, no su faceta literaria, que se revela a primera vista.

Faceta espaciosa y luminosa. Hasta sus novelas sociales e ideológicas—“El Intruso”, “La Catedral”, “La Horda”, “La Bodega”, etc.—, Blasco debe ser considerado como un novelista regional. Es, colocándonos en una actitud literaria y patriótica, su mejor momento. El novelista que, con Pereda, luce la Montaña; y, con la Pardo Bazán, Galicia; y, con *Clarín* (que muere demasiado pronto y a quien continúa como heredero, y no epígono, Pérez de Ayala), Asturias; y, con Galdós, Madrid (región interhispanica, encrucijada nacional); y, en cierto modo, con Alarcón y Valera, Andalucía—ese novelista *natal* lo luce Valencia con Blasco Ibáñez. Su hipérbole, sin apasionamiento, con mera justicia, pueden elevarse “La Barraca”, “Flor de Mayo” y “Cañas y Barro”, a la categoría de novelas regionales maestras. “Son—se dice—lo mejor de Blasco Ibáñez”. Y es verdad. Son lo más puro y espontáneo del novelista. Lo más ungido por las gracias de las musas. Lo más artístico. Ahí están la juventud soñadora del escritor y su emoción patriótica, la de su patria íntima, y no política, la del “pequeño mundo”—con su tierra, su cielo y su mar propios—en que nació.

Luego, Blasco Ibáñez se españoliza. Quiere abarcar toda—o casi toda—España en sus libros. Y nos da un Toledo, un Madrid, un Bilbao, un Jerez y una Sevilla “a su modo”. Este modo es, sin duda, el de sus maestros de la escuela realista—Zola en primer término—, pero el ritmo es otro: más rápido y más poético. La poesía es en Blasco un don del Mediterráneo—luz—y le sirve para encender y dorar los turbios cuadros del naturalismo. Zola es triston, tiene el color de París bajo la lluvia. Blasco conservará toda su vida el color alegre de Valencia. Es oportuno aquí señalar el nombre de D'Annunzio, como el de uno de los inspiradores de Blasco.

Por fin, con “Sangre y Arena” se extranjeriza. Véase el proceso: regionalismo, españolismo, cosmopolitismo. El escritor evoluciona instintivamente. Tiene hambre y sed del mundo. E irá atacando, a trozos, paulatina, pero vorazmente, el recio manjar y el fogoso licor.

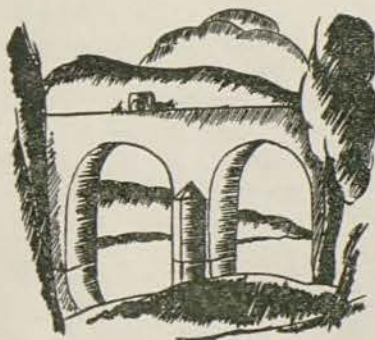
En 1917 Blasco es conocido en casi todo el mundo. Francia le acoge “como a un fuerte escritor latino” y ve en él “una variante mediterránea de Zola”. Es la gloria. Pero una gloria condicionada y subalterna. Germanófilo en lugar de francófilo, Blasco no hubiera sido nada para Francia. Irrumpen al galope en el estadio de las letras los cuatro caballeros apocalípticos. Una traductora norteamericana los detiene, con temeridad, por el belfo de los corceles... Y el lector conoce el resto de la historia. Norte-américa lanza al mundo, a todos los mercados del

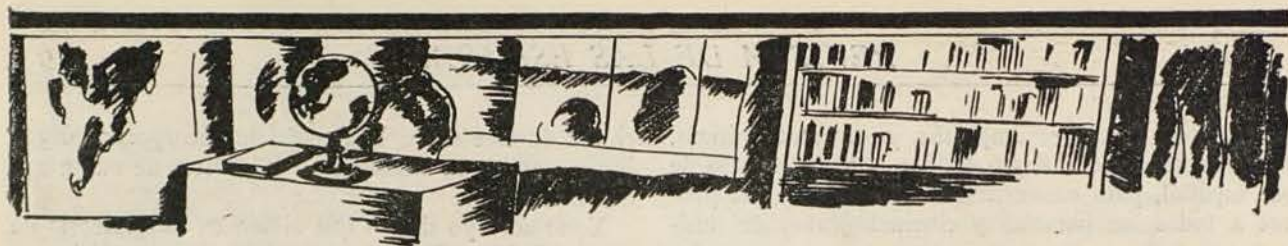
mundo, en ediciones impresas y cinematográficas, los argumentos de Blasco Ibáñez, que ha dejado de ser español, para convertirse en el hombre que provee a todas las librerías y cinematógrafos del universo.

Sí. Pero este hombre ha nacido en España. Es de la raza del Cid y del temple de Hernán Cortés. Al concluirse el estudio de su figura, el historiador y el psicólogo no podrán, con rigor científico, pres-

cindir de este dato. Y España lo incorporará orgullosa—con razón absoluta—a la galería de sus grandes hombres.

Y no seré yo de los que silben en la apoteosis de Blasco Ibáñez. Porque—lo dejaba para lo último—le quise y le admiré con todos sus defectos de escritor y de hombre, que la distancia histórica borrará. Insisto: Blasco Ibáñez, Hernán Cortés...





MARÍA GUERRERO EN EL TEATRO Y EN EL MUNDO

por Roberto Castrovido



¿Qué significa María Guerrero como actriz? La complejidad.

Su nombre se despegaba de un cuadro, no asonaba con un solo verso, salta del casillero, rompe el orden encadenado de un sistema o de una escuela, no se deja encerrar en el teatro de un autor determinado, ni en el de un sólo género. Nació a la vida escénica en una penumbra, entre un ocaso y una aurora; se ponía el sol de Echegaray con todos sus satélites y con los planetas de su sistema solar, y alboreaban nuevos soles: Felíu y Codina, Galdós, Benavente, los hermanos Quintero, Marquina... María Guerrero causa una modalidad en el teatro de Echegaray, tan uno, a pesar de las variedades que quiso infundir en él su autor. Echegaray, que escribió sus dramas pensando en Vico y en Calvo, al ver señorearse de la escena a una mujer, convirtió en heroínas los héroes, y fueron "Mariana", "Mancha que limpia" y "La Escalinata de un trono". Hay una obra concebida por Echegaray pensando en D. Fernando Díaz de Mendoza, "El loco Dios", y hay dos, libres del prejuicio de la interpretación y raras, singulares, en el vasto teatro: "Un crítico incipiente" y "Sic vos non vobis".

María Guerrero estrena obras del Echegaray catalán y del romántico Dicenta, dos de ellas, aun inferiores a "Juan José", de subido valor: "Daniel" y "Sobrevivirse".

De lo nuevo nuevo, hace treinta o más años, estrena "La Dolores" y "María del Carmen" (Felíu y Codina); "Realidad", "La loca de la casa", "La de San Quintín", "Alceste", "Voluntad", "Mariu-

cha", "Bárbara" y "El Abuelo" (de Pérez Galdós); "La Noche del sábado", "Por qué se ama", "El dragón de fuego", "Rosas de otoño", "El susto de la condesa", "La sobresaliente", "Más fuerte que el amor", "Manón", "La Princesa Bebé", "Alma triunfante", "La Malquerida", "El collar de estrellas", "La túnica amarilla", "Campo de armiño", "Los cachorros", "La vestal de Occidente", "Una pobre mujer", "Y va de cuento" (de Benavente); "La pena", "La zagala", "El genio alegre", "Amores y amoríos", "La flor de la vida", "El duque de El", "La Calumniada", "La casa de García", "Malvaloca" (de los Quintero).

De epigonos de estos autores de Linares Rivas y de Martínez Sierra, ha estrenado obras del primeramente citado "La Garra", entre otras muchas, y del segundo, una de las mejores, "Canción de cuna".

Interpretó también obras de autores por accidente o por casualidad, de ocasión, para tantear un género literario que no era el que cultivaban: Emilia Pardo Bazán, Leopoldo Alas, *Clarín*; Salvador Rueda y José Ortega Munilla.

Del teatro que llamamos poético, acaso por usar del verso como forma, ha estrenado obras de Valle-Inclán, Marquina, Villaespesa, Antonio y Manuel Machado y Ardaín; de este autor, también dramas en prosa, como "Doña Diabla", la última obra que representó, y "Vía Crucis", la última que estrenó.

Ha sido intérprete de "Parmeno", de Luca de Tena, de Martín Orberá, de Rincón Lazcano, de Muñoz Seca, de Asenjo y Torres del Alamo, de Mackinley y de López de Haro.

No completan su repertorio esos autores; representó obras de Tamayo y Baus, de Narciso Serra y



La ilustre actriz doña María Guerrero, en el papel de "Doña María la Brava"
drama de D. Eduardo Marquina

de Ventura de la Vega; interpretó la *Doña Inés* de Zorilla; gustó de representar comedias, dramas y tragedias de Lope de Vega, Tirso de Molina, Moreto, Calderón y Vélez de Guevara, y su genio no se contuvo en el cauce nacional, sino que se desbordó y fecundó en traducciones de obras extranjeras, también en esto con amplia complejidad: Schiller, Maeterlinck, Rostand, Oscar Wilde, Berstein, Hervieu y hasta Sardou.

María Guerrero no es únicamente actriz del teatro clásico español, ni se la puede llamar actriz de Echegaray, de Galdós, de Benavente o de los Quintero; ni la representante del teatro en verso; ni la dama joven; ni la característica; ni la trágica; ni la cómica, porque dibó en todas las flores, y si arrancó llanto, hizo reír.

Un literato de nombradía y de mérito, Alberto Insúa, en una función celebrada en La Habana en honor de María Guerrero, la llamó intérprete de Galdós, no de Echegaray ni de Benavente. Disiento. María Guerrero estrenó muchas obras a Galdós y brilló en la interpretación de "La loca de la casa" y "La de San Quintín", mas no las representaba apenas, y últimamente incorporó a su repertorio una obra que no estrenó y en la cual sobresalía, "Doña Perfecta".

María Guerrero no puede ser inscripta en una escuela ni incorporada a un género, ni a un teatro. Sobresalió en todo y en lo más diferente.

No se crea por esto que careció de personalidad. La tuvo y bien señalada. Peculiar suyo es el arte de decir el verso y la caracterizaban el talento en dirigir una obra y el decoro y propiedad en ponerla en escena. Armonizaban en ella voz y figura, mirada y ademán. Todo lo que hacía lo interpretaba bien; descollaba en estas obras: "El vergonzoso en palacio", "Reinar después de morir", "Mariana", "Doña Perfecta", "La Malquerida", "Una pobre mujer" y "El genio alegre", y en lo particular de su esplendor aparece la misma complejidad que en la totali-

dad de su vastísimo, diverso y no pocas veces antagónico repertorio.

El genio de esta gran mujer salía del teatro y ganaba la sociedad. Considerémosla representante en el gran teatro del mundo.

Es la discreta aristócrata. Marquesa, duquesa, grande de España, por su enlace con D. Fernando Díaz de Mendoza, ni cambia el nombre por el título, ni abandona su trabajo; antes hace con él lo que los catedráticos de Oviedo hicieron con sus enseñanzas universitarias: lo extiende y lo lleva a la Casa del Pueblo, que ni olvidadiza ni desagradecida ha dejado de enaltecer la memoria de la actriz que supo humanizar su arte y acertó a popularizarlo sin aplebeyarlo.

Quiso—y este es el mayor timbre de su gloria—asentar en Buenos Aires el teatro español como lo estaba en Madrid. Fué a la América española y en ella, con buenas compañías, divulgó lo antiguo y lo moderno del teatro nacional. Hizo más: levantó en la metrópoli de la América hispana del Sur, en la gran ciudad de Buenos Aires, un templo al arte hispánico; acertó a bautizarlo, lo llamó teatro Cervantes, y debió ser allí la casa de España: Museo de cuadros y estatuas, feria de muestras, escaparate de libros y escenario, en el cual representaran los buenos cómicos óptimas comedias de antaño y lo mejor de los frutos que diera el árbol secular de nuestro teatro.

¡Hermosa y patriótica fundación! ¿Cómo no subsiste? Se ha abandonado esa casa de España, se ha dejado que la compren y la conviertan en un Banco. Ni Gobiernos, ni clases intelectuales y nobiliarias han debido desaprovechar el esfuerzo de una individualidad. Tan vergonzoso o más que perder en guerra una colonia es abandonar en paz el teatro Cervantes, fundación de María Guerrero, lo que le da en el gran teatro del mundo título tan glorioso como el que conquistó en el de la farándula y la farsa.





EL MOVIMIENTO HISPANÓFILO EN LOS PAÍSES ESCANDINAVOS

por José María de Acosta



EL movimiento hispanófilo en los países escandinavos, especialmente en Suecia, es bastante intenso y muy interesante. Es realmente extraño que naciones tan alejadas de la nuestra, y con las que mantenemos tan pocas relaciones en todos los órdenes, incluso en el comercial, presten tal atención a nuestras letras.

Comenzando por Suecia, tenemos como figura preeminente en la labor hispanófila a Carlos Augusto Hagberg, periodista que escribe en *Aftonbladets*, importante periódico de Estocolmo; colabora en las principales revistas de su país y está encargado de escribir las biografías de autores españoles en la gran enciclopedia sueca *Nordisk Tamiljebok*. Desde 1908 es miembro del Insituto Nobel, de la Academia Sueca, y ponente para literaturas castellana, catalana e italiana. El, por consiguiente, ha de informar sobre la labor de los escritores españoles, hispano-americanos e italianos aspirantes al codiciado Premio Nobel de Literatura, y sus informes serán, seguramente, har-to luminosos, pues está muy impuesto en estas literaturas, sintiendo, además, gran simpatía por la castellana, como lo demuestra el que gran parte de su labor se refiere a ella. Hagberg ha mantenido amistosas relaciones con muchos grandes escritores españoles, infaustamente ya desaparecidos del mundo de los vivos, como Galdós y Guimerá, y las mantiene con algunos de nuestros contemporáneos, como Palacio Valdés. Escribe el español con gran corrección, como si fuese su propia lengua. Ha vertido al idioma de su país *Doña Perfecta*, de Pérez Galdós; *El príncipe constante*, de Calderón; *El acero de Madrid*, de Lope, con un estudio sobre el *Fénix de los Ingenios*; *El gran galeoto*, de Echegaray; *Los intereses creados*, de Benavente, y otras varias obras. En su libro

Främmande dikter (Poemas extranjeros), traducidos de siete leguas, figuran Campoamor y Núñez de Arce con sus mejores composiciones. Y otro libro suyo, *Modärna Trubadurer (Trovadores modernos)*, contiene estudios sobre el renacimiento de la literatura catalana y traducciones de *Terra Baixa*, de Angel Guimerá; *La verge del mar*, de Rusiñol; *Lladres*, de Iglesias, y de poemas y cuentos de Carner, Catalá, Maragall, Mestres, Costa, Alcober, Alomar, Morató y de otros escritores catalanes y mallorquines. Es autor, igualmente, de la obra premiada *Den fërste Don Juan (El primer Don Juan)*, estudio sobre Tirso, y la leyenda de *El convidado de piedra*, con la traducción en verso de *El burlador de Sevilla*. Tiene también publicados estudios sobre Pérez Galdós y otros autores españoles. Asimismo, ha traducido al sueco obras de otros idiomas. Tal es, a grandes rasgos, la labor de este afamado escritor sueco, hijo de otro hispanófilo ilustre, pues su padre fué profesor de Lengua española en la Universidad de Upsala y tradujo, en verso, *La vida es sueño*, de Calderón, y otras obras españolas.

Otro benemérito hispanófilo sueco es Adolf Hillman, que cuenta ya la respetable edad de ochenta y tres años, no obstante lo cual sigue laborando con entusiasmo. Hillman, que ha sido Cónsul de España en Suecia durante varios lustros, es Correspondiente de la Real Academia Española y de la Sociedad Geográfica de Madrid, y Adjunto de la Academia Sueca. Ha traducido al sueco novelas de Palacio Valdés, de la Pardo Bazán y de Blasco Ibáñez, y ha publicado monografías críticas sobre *Fernán Caballero*, Antonio Trueba, Alarcón, Valera, Pereda, Pérez Galdós, Palacio Valdés, Pardo Bazán, Concepción Arenal, Padre Coloma, Ganivet, Benavente y otros escritores españoles. Es autor de varios estudios acerca de *El cambio comercial entre España y Suecia* y de *La orga-*

nización de los Consulados españoles en Suecia. Colabora en distintas revistas suecas y españolas, y en la gran enciclopedia *Nordisk Tamiljebok*.

Otro hispanófilo ilustre fué Göran Bjorkman, fallecido hace cuatro años. Perteneció al Instituto Nobel y fué Correspondiente de nuestra Real Academia. Viajó por España y tradujo obras de Tamayo y Baus, Núñez de Arce y otros autores españoles. Igualmente vertió al sueco obras portuguesas e italianas.

Johan Vising es hispanófilo y lusófilo de mérito. Es Profesor de Lenguas románicas en la Universidad de Göteborg, de la cual ha sido también Rector. Desde hace varios años es Correspondiente de nuestra Academia de la Historia. Ha sido Secretario de la Sociedad de Ciencias y Letras de Göteborg y Presidente de la Sociedad de Filología. Es autor de varias notables obras sobre filología y literatura, y ha escrito ensayos sobre Cervantes y Benavente. Tiene también traducidas novelas del portugués y poemas del francés.

El Profesor de la Universidad de Lund, S. B. Liljegren, se ha ocupado algunas veces de nuestras letras en la revista *Litteris*, que dirige, y recordamos, entre otros, un artículo suyo sobre la *Historia de la literatura española*, de Hurtado y González Palencia.

Igualmente es Profesor de la Universidad de Lund el hispanista Fredrik Wulff, que ha publicado los siguientes trabajos: *Poèmes inédits de Juan de la Cueva*, *Un chapitre de phonétique andalouse* y *De las rimas de Juan de la Cruz*.

Entre los filólogos que se han ocupado de nuestra lengua, figura en lugar preferente Ake W. son Munthe, autor de numerosas monografías relativas a cuestiones relacionadas con ella. Munthe, que ha sido Profesor de Lenguas española y portuguesa en la Universidad de Upsala, y en la actualidad es Rector de la Escuela Superior de Comercio de Estocolmo, ha colaborado sobre lengua y literatura españolas en la enciclopedia *Nordisk Tamiljebok* y en varias publicaciones.

Otro filólogo muy notable es Erik Staaff, Profesor de la Universidad de Upsala, que es autor, entre otros interesantes trabajos, de *Étude sur les pronoms abrégés en ancien espagnols*, *Contribution à la syntaxe du pronom personnel dans le poème du Cid*, *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII siècle*, *Evangelios y epístolas con exposiciones en romance según la versión castellana del siglo XV*, hecha por Gonzalo García de Santa María del texto de *Guillermus Parisiensis* y *Deux chartes léonaises*. Ha traducido también la obra *Cañas y barro*, de Blasco Ibáñez.

El Profesor Emanuel Walberg, de Lenguas neolatinas en la Universidad de Lund, tiene asimismo pu-

blicados varios estudios sobre cuestiones léxicográficas relativas al castellano y a la literatura española, entre ellos, *Juan de la Cueva y su "Exemplar poético"*; *"Las órdenes militares"*, *auto sacramental de Calderón. Versión primitiva, prohibida por la Inquisición, publicada con una introducción conteniendo la calificación del Santo Oficio, variantes y notas*, y *Antonio de Lebrija. Gramática castellana. Reproducción fototípica de la edición príncipe (1492), publicada con un prefacio*. Ha colaborado en el *Bulletin Hispanique*, donde publicó unos *Études sur le style et la syntaxe de Cervantes*. Tiene, como se ve, una labor hispanófila muy recomendable.

Entre los traductores suecos de obras contemporáneas españolas, merecen citarse Alfredo Akerlund, culto lector de castellano en el Liceo de Halmstad, que ha traducido *El mayorazgo de Labraz*, de Pío Baroja, y Reigin Fridholm, que ha vertido al sueco *El metal de los muertos*, de Concha Espina; *Evangelio de amor*, de Gómez Carrillo, y *La tía Tula*, de Unamuno.

Lo expuesto demuestra que los estudios hispanófilos cuentan en Suecia con bastantes adeptos, muy cultos y entusiastas.

Si de Suecia pasamos a Noruega, veremos que los hispanistas han disminuído considerablemente en cantidad, pero no en calidad, pues esta nación cuenta con uno de primera la: Magnus Grönvold.

Grönvold, Profesor de español y de francés en la Escuela de Comercio de Oslo desde 1918, monopoliza casi exclusivamente las manifestaciones hispanistas en Noruega. Por lo menos, nosotros no tenemos noticia de otras que de las suyas. Ha traducido *Don Quijote de la Mancha*, primera edición noruega, en dos tomos, con prólogo de Nils Kjøer; *La ruta de Don Quijote*, de "Azorín"; *Mancha que limpia*, de Echegaray, estrenada en el Teatro Nacional de Oslo en 1912; *El caudal de los hijos*, de López Pinillos, cuyo estreno tuvo lugar en el Teatro Nacional de Bergen en 1927; *La malquerida*, de Benavente, representada por primera vez en el Teatro Nacional de Oslo; *Juan José*, de Dicenta; *Los majos de Cádiz*, de Palacios Valdés, y *La feria de los discretos*, de Baroja, entre otras obras. Como Grönvold es un verdadero literato, sus traducciones no desmerecen de los originales españoles, por lo que han sido comentadas, y con elogio unánime, por los más afamados críticos de los países escandinavos. Tiene escritos estudios sobre Cervantes, Palacio Valdés, Blasco Ibáñez y Baroja. La Real Academia Española le nombró no ha mucho, en premio a sus méritos, Correspondiente. Es también Caballero de la Orden de Alfonso XII.

En Dinamarca tenemos otro grupo valioso de his-

panófilos. Lo constituyen los Doctores Kristoffer Nyrop, Carlos Bratli, Emil Leopold Gigas y Hans Aage Paludan. A éstos siguen otros muchos, hasta el número de quinientos, según hemos leído en unas recientes declaraciones de D. Rafael Altamira, que en la actualidad tratan de fundar una Asociación Hispanodanesa, en Copenhague, para lo que cuentan con el concurso entusiasta de nuestro Ministro en aquella capital Sr. Agüera.

El doctor Cristobal Nyrop es profesor de Filología romana en la Universidad de Copenhague y goza la mayor autoridad en todos los países escandinavos por sus extensos conocimientos y vasta cultura. Cuenta ya la avanzada edad de setenta años, no obstante lo cual sigue trabajando con fresca imaginación. Tiene publicadas diversas obras, de las que las principales son *Gramática histórica de la lengua francesa* (laureada con varios premios), *La epopeya medioeval francesa* (premiada también con la medalla de oro de la Universidad de Copenhague en 1882). *La vida de las palabras*, *Manual fonético del francés hablado*, *Guerra y civilización y Francia*. La mayoría de estas obras han sido traducidas a varios idiomas. Ha publicado, asimismo, en colaboración con Bratli, gramáticas castellanas, manuales para el estudio del español y vocabularios de nuestra lengua. E, igualmente, libros análogos para el estudio del francés y del italiano.

Carl Georg Valdemar Bratli cursó sus estudios de filosofía, letras y teología en la Universidad de Copenhague y más tarde en las Universidades de Berlín, París y Salamanca. Desde joven ha colaborado en gran número de publicaciones danesas, francesas y españolas, entre estas últimas en el *Figaro*, de París, y en *A B C*, de Madrid. Su obra principal es *Felipe II, Rey de España, su vida y carácter*. Esta historia del discutido Monarca español le ha dado gran y merecido renombre. Publicada en Copenhague en 1909, fué traducida al francés en 1912 y acaba de serlo al español por el padre agustino Angel C. Vega, profesor en el Real Monasterio del Escorial, quien ha hecho una esmerada y correcta traducción. Es Bratli, también, autor de un libro titulado *Spanien, Kulturbilleder (España, cuadros de cultura)*, que vió la luz en Copenhague, en 1912, de un *Diccionario Noruego-Dano-Español* (Cristiania, 1916-1920) y de otro *Diccionario Italo-Danés y Dano-Italiano*. Ha traducido del español *El sombrero de tres picos*, de Alarcón, y del francés, italiano y alemán otras varias obras. También ha vertido del danés, sueco y noruego al inglés canciones y cantos líricos. En colaboración con el Dr. Nyrop, conforme hemos dicho, tiene publicados varios libros para el

estudio del castellano y del italiano, entre ellos unos *Trozos escogidos de autores españoles*. Esta colaboración de Nyrop y Bratli no puede ser más útil para la enseñanza y difusión del español en Dinamarca. Bratli es correspondiente de nuestra Real Academia de la Historia y de otras corporaciones extranjeras y está condecorado con la encomienda de número de la orden de Isabel la Católica y con condecoraciones de Italia, Bélgica y otros países.

Otro ilustre hispanófilo danés es el Dr. Emil Leopold Gigas, bibliotecario jubilado de la Real Biblioteca de Copenhague. El Dr. Gigas, no obstante ser un anciano de cerca de ochenta años, sigue aún escribiendo y laborando. Ha colaborado en la *Enciclopedia general de Salmonsén* (Copenhague, 1891-1911) y en la segunda edición de la misma *Enciclopedia*, aún no terminada de publicar; en la *Historia Universal ilustrada de la literatura del Mundo* (Copenhague, 1898-1901) y también en la traducción finlandesa de esta obra; en *La cultura universal* (Copenhague, 1905-1912) y en otras importantísimas obras. Entre sus numerosos libros, folletos y estudios concernientes a cuestiones españolas, citaremos los siguientes: *Estudios sobre las costumbres españolas, contribuciones para la historia de la civilización española*, sacadas de autores antiguos y traducidas; *Cosas de España*, trozos de autores españoles traducidos; *La vida de Corte en España hace cien años*. *Los sainetes de R. de la Cruz*; *Viajes por España en el siglo XVIII*; *Cartas escritas desde Copenhague por los años de 1659 a 1660 por el Embajador imperial barón de Goes a Felipe IV*; *Don Antonio de Sandoval*, secretario que fué del conde de Rebolledo y que se hizo protestante en Copenhague; *España alrededor de 1789*, fragmentos históricos sacados de los diarios de viaje de D. G. Moldenhauer; *Cartas inéditas de algunos sabios españoles del siglo XVI*; *Lírica escogida española de los siglos XVI y XVII*, traducción métrica; *Estudios sobre algunas comedias de Lope de Vega*; *Estudios sobre la influencia de Erasmo en la cultura española*; *El período de grandeza de España y Un viajero alemán-danés en España en el reinado de Carlos III*. Algunos de estos trabajos han sido traducidos a otros idiomas. También en la obra *Estudios y ensayos sobre literatura e historia*, hay varios concernientes a asuntos españoles. Ha traducido, además: *La ilustre fregona*, de Cervantes; *El diálogo de las lenguas*, de Valdés; *Verdadera historia de la conquista de Nueva España por Fernando Cortés*, de Bernal Díaz del Castillo y *Comedias escogidas de Lope de Vega*, traducción métrica de *La noche de San Juan*, *El castigo sin venganza*, *Amar sin saber a quién*,

Peribáñez, El mayor imposible y otras, con introducciones y notas. La larga y laboriosa vida del Dr. Gigas no puede ser más fructífera para los trabajos hispanistas.

El Dr. Hans Aage Paludan es, por último, un joven y culto hispanista. Ha sido profesor del Colegio Metropolitano de Copenhague y de su Universidad y en la actualidad es bibliotecario de la Real Biblioteca de Copenhague. Ha colaborado sobre asuntos españoles en la segunda edición de la *Enciclopedia general de Salmonsén*, en otras obras y en muchas publicaciones danesas y extranjeras, entre ellas en la *Revista de Filología Española*. Entre sus trabajos dedicados a estudios españoles se cuentan: *El argumento de Christian Barnekow en las leyendas*

y romances españoles; *Estudios sobre la influencia de la comedia española en Corneille*; *Benavente, coronado con el premio Nobel*; *Un pintor ante el tiempo: el Greco*; *Traductores y traducciones de romances españoles en Dinamarca e Islandia*, inserto en la obra publicada con motivo del homenaje a Menéndez Pidal y *Un Don Quijote de nuestros días y su obra: Unamuno*.

Tal es la labor de las personalidades más eminentes que acaudillan el movimiento hispanófilo en los países escandinavos, labor digna de todo aprecio por la calidad y la cantidad, y que, a no dudar, despertará la afición a este género de estudios entre la juventud culta escandinava.





EL RÉGIMEN JURÍDICO Y DE RESPONSABILIDAD EN LA AMÉRICA INDIANA

EL PROBLEMA DE SU EFICACIA

por Carmelo Viñas Mey



El régimen "de estado de derecho en Indias.—Hechos y causas que le dan origen.—El Derecho como factor de la colonización; el gobierno de los jueces.—I. La Audiencia como organismo de gobierno.—La Audiencia y la función legislativa; el derecho audiencial.—La Audiencia como poder moderador.—La Audiencia y los derechos de los administrados.—El sistema audiencial y el de inconstitucionalidad de las leyes.—II. La intervención judicial en las restantes esferas de la administración.—El Poder judicial y las elecciones concejiles.—Fiscalización judicial de cuentas.—La intervención judicial en el orden económico.—Otras manifestaciones jurídicas. Derechos individuales.—El espíritu de arbitraje y la función de juez de paz.—El intervencionismo jurídico y la psicología de la sociedad colonial.—III. Judicaturas especiales.—Juzgado de bienes de difuntos.—Juzgado de Cajas de Comunidad.—Judicatura de indios.—Jurisdicción de aguas.—IV. La intervención judicial en el organismo burocrático.—Sistema judicial de provisión de cargos públicos.—V. La responsabilidad administrativa y la fiscalización judicial.—Informe, visita y residencia.—La evolución institucional originaria del derecho contencioso indiano: el selfgovernment y el régimen contencioso en Indias.—Caracteres del mismo: el juicio contradictorio de reclamaciones, el interés, como base del recurso.—El estado "de derecho" indiano y el derecho público moderno.—VI. El régimen expuesto, en la práctica; sus consecuencias.—En orden a la justicia.—En orden al Gobierno: el abogadismo.—La pugna entre el Poder ejecutivo y el ju-

dicial por la supremacía en el Gobierno.—El formalismo jurídico y la golilla togada.—Engolamiento y abuso de poder.

INTRODUCCION.—La organización que motiva el presente estudio es, al mismo tiempo, un resultado y una causa de la conjunción de dos factores contrapuestos: de un lado, el espíritu que alienta la política colonial de España; de otro, la realidad sobre que tenía que actuar y el medio en que hubo de moverse. Del choque y acoplamiento de los factores aludidos, brota y se alimenta por espacio de tres centurias la organización judicial, el régimen político administrativo de responsabilidad, que constituye nota distintiva de nuestra política indiana.

Pero, a su vez, este resultado influye de modo poderoso en los factores mencionados que le dan origen, se incrusta vigorosamente en ellos hasta el punto de ser una de las piezas esenciales de la estructura administrativa colonial; uno de sus principales fermentos activos, que la dinamiza y tiende a impulsarla hacia su progresivo mejoramiento y su mayor eficacia.

Como es sabido, las ideas madres de la colonización española fueron, la aplicación de una política tutelar que elevara al indígena a la vida civilizada, y el trasplante y adaptación a las Indias del régimen e instituciones de la metrópoli, que hiciera surgir en las tierras descubiertas sociedades formadas a imagen y semejanza de aquélla: nuevas Españas.

El instrumento de acción de esta política fué la organización jurídico-responsabilista a que aludimos.

Los esfuerzos hondamente tutelares y fuertemente constructivos del legislador, tropezaron en la

práctica, desde un principio, con toda suerte de obstáculos. El fracaso absoluto de la empresa de colonización en La Española; los disturbios y dificultades del tiempo de la primera Audiencia en Méjico; el gigantesco torbellino de las contiendas civiles del Perú; las enormes dificultades de la penetración en Chile, amenazaban dar al traste con todos los esfuerzos de los gobernantes y hacer naufragar en un caos de violencias y depredaciones las esperanzas de grandeza y de riquezas que se habían forjado en torno a las Indias, y el romántico empeño que sobre sí echó la metrópoli de evangelización y civilización de las masas indígenas.

Jamás a pueblo alguno se ha presentado problema colonial más erizado de dificultades, que "la maldita distancia", el "hallarse el mar de por medio"—según frase gráfica de los testimonios de la época—parecían convertir en cuasi insuperables.

En tales circunstancias, como recurso más eficaz para vencerlas, acudieron los gobernantes al factor y a las instituciones de más alto prestigio y que podían ofrecer mayor garantía: el elemento letrado y las instituciones judiciales. Y de hecho se organizó el régimen americano, bajo la dirección o el control del poder judicial, de la magistratura, y en general del factor letrado. El Gobierno indiano puede calificarse de Gobierno de los *juristas* y más concretamente, de los *jueces*. Y lo fué por imperativo de las circunstancias. Porque este régimen esencialmente jurídico de la administración pública, surgió como reacción al choque de los fracasos coloniales a que hemos aludido, y de la índole de los intereses, cuestiones y problemas formados a su calor, que requerían como único tratamiento el tratamiento jurídico.

Con anterioridad a los fracasos mencionados, en un principio, las líneas directrices de la organización americana eran en esencia las mismas de España. Es, a partir de aquéllos, cuando se convierte a la magistratura en factor directivo de la gobernación y la marcha administrativa.

En efecto, por virtud de las Capitulaciones de Santa Fe, se concedía a Colón y sus sucesores, el derecho de administrar justicia en las tierras descubiertas, facultad confirmada más adelante en el poder otorgado a Diego Colón. Todavía en 1511 el Consejo Real declaró en el pleito de Diego Colón, su derecho a administrar justicia en las Indias, con el título de Visorrey. Las apelaciones que se interpusieran de los alcaldes ordinarios de ciudades y villas, irían primeramente al Almirante y de él "vayan a sus Altezas".

Pero al surgir las contiendas entre el Almirante

y Pasamonte y embrollarse el problema colonial en la Española, se nombran los Jueces de apelación, a cuya jurisdicción se sometía al Almirante, y se envía con los Jerónimos al licenciado Zuazo, como Juez en lo civil y penal, quedando asimismo sujeto a su jurisdicción aquél, y consumándose este proceso jurídico con la creación, para solucionar definitivamente las cuestiones en que se debatía la Española, de la Audiencia en 1526, a la cual queda sometido ya el poder ejecutivo en todo lo judicial. A partir de ahora y para siempre, los "jueces tendrán superior autoridad sobre los gobernadores en América (1).

Algo idéntico acaece en Nueva España. Se crea la Audiencia como institución salvadora (2), y no digamos en el Perú. Para llevar a ejecución las Nuevas Leyes, organizar el reino y "abatir el espíritu levantisco y cierto germen de feudalismo exótico forjado en crueles disidencias, se pensó en funcionarios caracterizados (los oidores) a los cuales se proveyó de facultades extraordinarias" (3).

Paladinamente declara el Emperador que el principal fundamento del buen Gobierno de las provincias del Perú había de ser aquella Audiencia y que, por tanto, la había mandado instituir.

Se decide la creación de la Audiencia de Quito, "atendiendo especialmente a la necesidad de poner remedio a los abusos que una consentida impunidad había engendrado en la colonia" (4). Se establece la Audiencia, de Buenos Aires, entre otras causas para que pudiesen "pedir se les guardase justicia en los agravios que se les hacían por sus gobernadores y otras personas poderosas" (5).

¿A qué citar más testimonios? Si un problema ofrecía dificultades insospechadas, tratábase de organizar una comarca o instituir un régimen de gobierno, la creación de Audiencias, de magistraturas especiales ordenadas a determinada misión, el envío de visitadores, de pesquisadores, de jueces de apelación, era el sistema constante y el invariable recurso.

Debe registrarse la coincidencia de corrientes de la más diversa índole en la producción de este resultado. Con el sentir de los juristas y de los gobernantes, conviene el de los elementos de la colonia, en la necesidad de conferir a los órganos judiciales el papel directivo en la administración de las Indias.

Como dice Levene, los juristas, como hombres de leyes que eran, proclamaron constantemente la necesidad de implantar un Gobierno jurídico y no de fuerza, en América. Recordemos como síntesis de este criterio general—puesto que en ello hemos de insistir más adelante—la doctrina de Solórzano, Matienzo, Polo de Ondegardo, etc., de que debían en-

viarse de virreyes a Indias "hombres togados, versados y experimentados en los Supremos Consejos, y no a caballeros de capa y espada y señores de título".

Y en cuanto a los españoles de Indias, al mismo tiempo que el tesorero Pasamonte escribía en 1517 sobre la necesidad de que existieran jueces superiores a los gobernadores en forma de Audiencia, como medio de que "reposaran los ánimos que hoy están inquietos, pues en caso contrario muchos dejarían la tierra"; y preconiza idéntica medida el visitador Zuazo, pidiendo hubiese un juez superior de apelaciones para todo el territorio descubierto, "que fuese muy gran letrado" (6), los representantes de la Española reunidos en Cortes, pedían al soberano, como expresión del sentir público, para remedio de los males que aquejaban a las Indias, la creación de Audiencia investida de extensas facultades (7).

Como ya dijimos, las cuestiones que se suscitaron entre los conquistadores, cuestiones de intereses, de derechos, de propiedad de tierras, de explotación de indios, discordias, rivalidades personales, requerían el tratamiento jurídico. De ahí que la necesidad de justicia fuese—como dice Ruiz Guinazú—, un deseo vehemente de aquellos pobladores. Deseo que cristalizó en el sistema de administración.

El Gobierno de la metrópoli sustentó con creces este criterio de administración.

Tal es la génesis del régimen de *estado de derecho* en Indias, del *staatsrecht* americano. Para lograr el cumplimiento de los propósitos tutelares del Gobierno de la metrópoli a favor de los indios; aplacar el individualismo anárquico de los primeros núcleos conquistadores, encauzando en forma jurídica sus desbordadas actividades, y para organizar, en suma el complejo mecanismo de la máquina colonial, se utilizó como palanca la magistratura y como punto de apoyo el derecho (8). Pero para ello se invierte a la institución jurídica y judicial por excelencia, el Acuerdo, del supremo poder directivo en los principales órdenes de la administración; como alto tribunal de justicia, se la erige en defensora de las libertades públicas y derechos de los administrados; colócanse los restantes órdenes administrativos bajo la dirección o el control del poder judicial; se crean especiales magistraturas para encauzar problemas difíciles, administrar y fomentar determinados ramos de la producción; se implanta el sistema judicial para la provisión de cargos públicos, y el régimen de fiscalización y responsabilidad de la administración y los funcionarios, en virtud del triple sistema del informe, la visita y el juicio de residencia.

Cada una de estas manifestaciones jurídicas en función de su papel administrativo, serán estudiadas en

este trabajo. La Justicia, y en general el Derecho, constituyen uno de los factores principales, el principal acaso en el proceso colonial, en la gestación de los pueblos americanos. Hay que destacar, *objetivar* en su individualidad específica, el Derecho como uno de los principales factores formativos y de acción en el cuadro histórico total de la colonización hispana.

He aquí el objetivo a que se encamina el presente estudio:

I.-LA AUDIENCIA COMO ORGANISMO DE GOBIERNO.—Ya hacían notar los juristas indios que, así como las Audiencias de España eran instituciones puramente judiciales, las de América irradiaban su acción a todas las órbitas del Gobierno. Por órgano de ellas, el poder judicial penetraba y difundía su intervención por las esferas todas de la administración, y en la práctica el Gobierno indiano vino a ser el Gobierno colegiado de la magistratura de tribunales de jueces. La amplitud de las funciones de Audiencias y jueces, sobre todo el concepto y carácter con que las desempeñaban, autoriza a afirmarlo.

Los Virreyes debían consultar con la Audiencia los asuntos de importancia, constituyendo ésta "el último recurso de los mismos supremos gobernantes en asuntos graves y críticos"; los agraviados por las resoluciones de los Virreyes, podían acudir a la Audiencia, para que las revocase o modificara, y en caso de que insistiera en su decisión, tenían que dar cuenta al poder central, quedando entretanto la resolución estancada; en caso de ausencia o de enfermedad del Virrey, le sustituía el oidor más antiguo, y en el de acefalia, la Audiencia gobernadora asumía el Poder general, así en lo civil como en lo económico y militar.

Pero más importante que todo esto, es el proceso de ampliación que fué experimentando el Poder y atribuciones del Acuerdo, hasta convertirse de hecho y aun de derecho en suprema autoridad rectora de la vida colonial. Los peligros de la navegación y las grandes distancias—dice Ruiz Guinazú, pág. 19—, determinaron en la institución la acumulación de nuevas funciones, aun de las más privativas del Rey y del Consejo Supremo.

La interesante Real cédula de 1552, dirigida a la Audiencia de Méjico, es altamente representativa del proceso acumulatorio a que aludimos (9); "Por la gran distancia de esas provincias y por relevar a las partes de fatigas y costas, tenemos por bien que en esa Audiencia se pueda conocer de ello. Y si visto en la Audiencia pareciere ser justo lo que el dicho Virrey hubiese proveído, darse ha, sobre carta de ello" (10).

Claramente revela esta cédula la superioridad de atribuciones de la Audiencia—poder judicial—sobre el Virrey—poder ejecutivo—ya que las disposiciones o decisiones vicerrales en tales casos habían de pasar previamente por el tamiz judicial: “si pareciese ser justo lo que el dicho Virrey hubiese proveído, darse ha sobre carta de ello”.

Es más. El Virrey no podía tener voto en los asuntos de justicia, “por no ser letrado”; no podía tener voto en la ejecución de reales cédulas, cuando ésta fuese consecuencia de juicio contencioso (11); carecía asimismo de facultad por sí sólo para despachar jueces pesquisidores, sin que las Audiencias justificaran los casos y señalaran el tiempo (12).

Es decir, que el poder ejecutivo, como tal no podía intervenir en la administración de justicia; pero en cambio, el Poder judicial—Audiencias y jueces inferiores—, precisamente en carácter de tal Poder, en razón a las excelencias de la función de justicia, podía y debía intervenir en los principales órdenes de la actuación del Poder ejecutivo. Por ser la justicia, como decían los tratadistas indianos, interpretando el concepto popular, “cabeza y fundamento de la República”, sus órganos, unipersonales o colegiados, tenían tal intervención como consecuencia lógica, como algo inherente a la naturaleza de la función judicial (13).

La confusión de poderes, o mejor dicho, de funciones—legislativa, administrativa, judicial—, del Poder público, característica del antiguo régimen, se manifiesta en la supremacía del Poder ejecutivo, al que en más o menos se subordinan los otros. Pero en el régimen indiano no acaece esto: es la supremacía del judicial, que en cierto modo subordina a sí a los demás poderes (14).

En efecto. La Audiencia, no sólo asume por entero la función judicial, en gran parte la administrativa, sino que desempeña un papel importante en la elaboración del derecho indiano, en la función legislativa, y, finalmente, actúa como institución jurídicamente moderadora de las decisiones del Poder público, como Poder *moderador*.

Ruiz Guinazú, principal investigador de la obra Audiencial, ha señalado, con su habitual clarividencia, el señalado papel que en la obra legislativa desempeñaron las Audiencias, determinando al calor de las necesidades vitales de cada comarca la formación de un derecho nuevo para regularlas.

El sistema de consulta de las leyes a las autoridades coloniales, como trámite previo a su promulgación; el derecho de súplica frente a ellas; el de suspensión, en caso de producirse daño irreparable; la obligación en los miembros de la administración americana, de informe y propuesta, de “proponernos” el

dictado de nuevas leyes o la modificación de las existentes, impulsó y favoreció este proceso. Así se genera circunstancialmente el derecho audiencial en la copiosa vena de autos acordados, ordenanzas, bandos, etc. A través del examen de cada una de estas fuentes (15), se aprecia en toda su intensidad la importancia que la *fuerza judicial* de derecho indiano tuvo en la elaboración legislativa, puesto que se producía para dar satisfacción a las necesidades del momento, adaptándose a las modalidades y circunstancias de cada problema o de cada provincia. Era el derecho *vivo*, que surgía a compás de las necesidades y anhelos de los administrados. Interpretando éstos, las Audiencias acomodaban o flexibilizaban la aplicación de las leyes (16) o determinaban la formación de otras. La producción legislativa tuvo, pues, en Indias, una doble fase: aplicación y adaptación del caudal legislativo existente, y formación y generación de nuevas leyes, por órgano de la institución audiencial.

Con razón dice Matienzo que las Audiencias fueron organismos de *integración social legislativa*, y Levene, que “desempeñaron en Indias funciones muy altas y dilatadas en carácter de centros directivos, y como *fuentes de organización legal e integración social* de los pueblos de sus distritos” y que aunque los órganos centrales directores—Consejo de Contratación y Consejo de Indias—señalaron la dirección general en el Gobierno, “la acción rigurosa y eficiente surgió de los órganos locales formados en los ámbitos físicos y morales de Indias” (págs. 25 y 95).

Señalemos como prueba de ello iniciativas legislativas de las Audiencias que pasan luego al acervo de la legislación general a todo el Continente, conforme conocemos por documentos inéditos.

El precepto de la legislación indiana de que a los indígenas, cuando litigasen, les bastaría para asegurar las resultas del juicio en lugar de fianza, caución juratoria, se estableció por iniciativa de la Audiencia limeña.

Hacia 1628, los indios del Perú interpusieron capítulos de agrario, por medio de su Fiscal protector, contra los abusos de que les hacían víctimas sus corregidores y caciques, y careciendo de bienes para asegurar el salario del juez averiguador y “la pena de la calumnia”, la Audiencia dió provisión, eximiéndoles de tal afianzamiento, substituído por declaración jurada y se dirigió al monarca para que legislara en tal sentido. Hizolo así Felipe II, estableciendo “sin embargo de cualesquier leyes que haya en contrario, pues no es justo que en causas de indios y personas miserables que prosiguen el castigo de sus injurias y de los suyos, sean necesarias fianzas” (17).

La creación de una sala especial para pleitos de indios en cada Audiencia y señalamiento de un día en cada semana para su vista, fué asimismo sugerida por la Audiencia. En 1604, de conformidad con lo propuesto al monarca por el Fiscal de la Sala del Crimen de la Audiencia de Lima, Don Alonso Pérez Mezdan, se dispuso que los sábados de cada semana en una sala se viesan los pleitos de los indios y en otra los de pobres, alternando (18).

Mencionemos, finalmente, por la importancia trascendental que tuvo, determinando la organización definitiva de una de las instituciones de mayor importancia en el engranaje económico y social de Indias: Cajas de Comunidad, la iniciativa de la Audiencia de los Charcas, señalando al Rey los abusos que los corregidores cometían en su administración y proponiendo se les apartara de ella, causa originaria que fué de la reorganización de la institución (19), y las Ordenanzas que dictó la Audiencia del Plata para la administración de las Cajas de Comunidad de la región, que el Rey aprueba, y que produjeron "un mayor recaudo y alivio de los indios" (20); las Ordenanzas de Pulperías (21), por la Audiencia de Méjico; las Ordenanzas de Obrajes, "dictadas en favor de los indios en Méjico, y otras muchas disposiciones audienciales en forma de autos acordados y bandos de la Sala del Crimen, que se hacían extensivas luego a todo el respectivo virreinato (22).

(Continuará.)

(1) Véase Serrano Saz, *Orígenes de la dominación española en América*.

(2) Estaba consumada la conquista. Pero el camino hallábase erizado de puntas. Además de las fatigosas rebeliones de los indios, surgieron desinteligencias entre los expedicionarios; intrigas, rencores y una mal disimulada ambición, cuando no desmedida codicia, dividieron las fuerzas reales y acrecentaron el mal. El venturoso Cortés era acechado por enemigos poderosos, que aspiraban a suplantarlo, recurriendo a procedimientos inconfesables.

El emperador D. Carlos, comprendiendo que los asuntos de Méjico requerían pronto y eficaz remedio, dispuso en Burgos la erección de la Audiencia. Ruis Guíñazu, *La Magistratura Indiana*, Buenos Aires, 1916, pág. 68.

(3) Levene, *Introducción a la historia del derecho indiano*, Buenos Aires, 1924, pág. 106.

(4) Ruis Guíñazu, obra citada, pág. 127.

(5) Reiteradamente declara la legislación como una de las principales causas de la creación de Audiencias el propósito de evitar los agravios que cometen "las gentes poderosas". La más señalada de las atribuciones de la Audiencia, la de poder demorar las decisiones de los virreyes, como más adelante veremos, respondió en su creación primordialmente a esto. Y es interesante observar el empeño con que la legislación perseguía este concepto de justicia igualitaria—violado frecuentemente en la práctica—convirtiéndola en misión de los órganos todos de la jerarquía administrativa. Virreyes, Audiencias, Gobernadores, etc., debían velar por que

a las viudas pobres y miserables se guardase justicia, anteponiendo su administración a la de las demás clases sociales y creándose sala especial de pobres, y un día determinado en cada semana para despacho de sus pleitos. En los grados inferiores, los corregidores, alcaldes, tenían que averiguar y vigilar si aquéllos sufrían agravios de personas poderosas.

(6) Véase sobre esto Serrano Sanz, obra citada, y Ruis Guíñazu, cap. III.

(7) Es un hecho que debe destacarse. Las primeras manifestaciones de Gobierno democrático, de Gobierno semi-representativo que surgen en Indias, demanda al Poder público la creación del régimen de preeminencia judicial, que estudiamos.

(8) Se ha estudiado por algunos autores la relación en función de orígenes, de este hecho con el sentido igualitario y de amor a la justicia, que se cita como rasgo distintivo de la psicología del pueblo español. Véase Levene, pág. 32.

(9) La acumulación de funciones administrativas en la Audiencia fué incrementando. La Audiencia creada primeramente en Santo Domingo, 1526, no se ocupaba casi más que de cuestiones de justicia, con arreglo al tipo de Chancillería de España. Pero, a partir de los acontecimientos de Nueva España, con la creación de la primera Audiencia de Méjico comienza ya en gran escala la traslación de funciones de gobierno a la magistratura audiencial, y preciadas atribuciones de los órganos supremos del Poder ejecutivo, Consejo de Indias y Virreyes son incorporadas a las Audiencias. En materia de hacienda intervenían preeminentemente en junta de Virreyes y oficiales reales bajo el título de Acuerdo General de Hacienda. Administraban y contabilizaban las Cajas de Comunidad y Censos de Indios; intervenían en todo lo relativo a las contribuciones eclesiásticas; inspección y creación de hospitales y demás instituciones benéficas; debían velar por la protección a la infancia abandonada; organizar la lucha contra el alcoholismo indígena; velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo; inspeccionaban armadas; "se les comisionaba para las ejecutorias, impuestos, alzadas, contrabandos"; les competían el cuidado y enseñanza de los indios en lo espiritual y temporal, que en esto debe consistir y consiste el principal cuidado y estudio de ellas, y que en ninguna cosa podían hacer más apreciable servicio a Su Majestad. Y si en ocasiones se crean Audiencias, como la de Charcas, para impedir la salida de metales preciosos por el puerto, en otras, la Audiencia asume la dirección de los asuntos militares, y un oidor, el licenciado Bravo de Saravia, dirige las operaciones militares, como sucede en Chile hacia 1567, (véase Ruis Guíñazu, pág. 140) y en el Plata, la Audiencia de los Charcas organiza la defensa militar de la comarca frente a los ataques de los indios chiriguano; véase Ruis Guíñazu, pág. 155.

Como muestra de las extensísimas facultades administrativas de la institución audiencial, he aquí, en síntesis, los cometidos de gobierno que designaba a la Audiencia del Plata la cédula de fundación: conversión de los indios; evitar conflictos eclesiásticos; edificar monasterios; construcción de caminos y puentes; no permitir servicios personales de indios; prestar atención a los alcaldes de indios y justicias; evitar las tiranías de los caciques; llevar libros de repartimientos; provisión de oficios; resolver casos de guerra; castigar pecados públicos; expulsión de vagabundos y residentes sin licencia; tributos y encomiendas; revocación de oficios; comisión para nuevos descubrimientos y poblaciones.

Las Audiencias subordinadas, según general opinión, eran institutos puramente judiciales. Pues bien; fué aquella la labor que desplegaba la Audiencia subordinada de los Charcas: intervenía en el resguardo de fronteras; expedicionaba

contra los portugueses en 1365; fundaba ciudades; daba encomiendas; vigilaba las misiones; creaba gobernaciones militares; incitaba obediencia a todos cuantos fuesen llamados y requeridos, de paz o de guerra. Véase Ruis Guíñazu, página 24.

(10) Citado por Ruis Guíñazu. Pág. 19.

(11) Los Presidentes de Audiencias han querido tener voto decisivo en la ejecución de reales cédulas, aunque sean litigiosas; se dispone no lo tengan cuando el cumplimiento o ejecución de ellas proceda de juicio contencioso.

(12) Cédulas de 21 y 26 de Mayo de 1522, citadas por Ruis Guíñazu. Pág. 20.

(13) Aludiendo a esto decía un ilustre tratadista indiano, que lo que había salvado las Indias es la Justicia de las Audiencias.

(14) Se trata de un hecho de gran importancia, sin cuya consideración no es posible conocer la historia y el derecho indios, en su verdadera esencia, ni explicarnos múltiples

rasgos del régimen colonial hispánico y de la Sociedad hispano-indiana.

(15) Bentura Beleña, *Recopilación sumaria de los autos acordados de la Audiencia de Nueva España, 1787*; Alvarez, *Justicia civil hispano-indiana*; Aguiar y Acuña, *Aparato político de las Indias occidentales, 1653*; *Tratado de confirmaciones reales, encomiendas y oficios, 1630*, en Bib. Argentina de libros raros americanos; Escalona y Agüero, *Tratado sobre el oficio de Virrey*.

(16) Bib. Nac., Ms. 4.989, Fol. 1.186-87; Archivo Histórico Nacional, Cedulaario indico, tomo primero, Fol. 1.130.

(17) Bib. Nac., Ms. 4.989, Fol. 1.130.

(18) Ms. Cit., Fol. 835.

(19) Véase Estatuto.

(20) Ms. Cit., Fol. 1.046-48.

(21) Estatuto.

(22) Pág. 311, Cf. Ruis Guíñazu.





HISPANO-AMERICANISMO LÍRICO Y PRÁCTICO

UNA GRAN OBRA ESPAÑOLA EN COLOMBIA

por Francisco Anaya Ruiz

DESDE casi un siglo en que la idea del hispano-americanismo no pasó de ser una ilusoria aspiración de contados pensadores y propagandistas, existe ahora, por fortuna, una corriente favorable a la mutua comprensión de ambos lados del Atlántico que, encauzada prácticamente, puede ser muy provechosa para España y las repúblicas derivadas de su tronco. En este concepto, justo es reconocer que si se ha llegado a este momento de halagüeñas realidades, mucho de ello se debe al apostolado que ejercieron los aludidos pensadores y propagandistas, los cuales, durante largos años, con fe y entusiasmo inquebrantables, mantuvieron enhiesto el estandarte de los ideales de solidaridad de la raza hispana. En el periódico, en la revista, en el libro, en la conferencia, en los congresos y asambleas, en cuantas oportunidades se les presentaron de propugnar la misión espiritual, la estrecha inteligencia de España con sus fraternales países colombinos, esforzaron en su misión difusora con tenacidad y convicciones de iluminados. Y merece consignarse que era necesario todo su tesón y todas sus profundas creencias arraigadas, para proseguir la lucha contra un ambiente tan poco propicio, en general, y en múltiples ocasiones hostil. Los calificativos de "ilusos", "chiflados", "cursis" y otros por el estilo, se aplicaban pródigamente en los comentarios que sugerían los actos que los hispano-americanistas organizaban.

La suerte ha querido que tantos esfuerzos no hayan sido estériles y que hoy se pueda contemplar el resultado eficacísimo de la labor previsor y magistral de aquellos oradores, literatos y poetas a quienes se dedicaban los más ridículos adjetivos. En la ac-

tualidad puede comprobarse que dentro de aquellos "lirismos", tan despectivamente considerados por



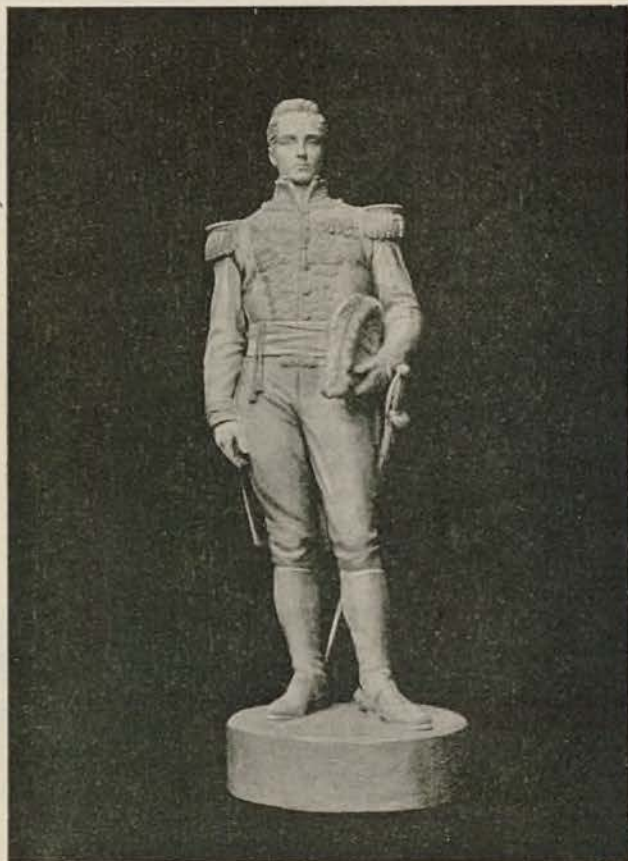
El general Antonio José de Sucre, que mandaba las fuerzas americanas en la batalla de Ayacucho.

muchos señores *positivistas*, había semilla infinitamente más frutífera que en cuantos programas de exclusivo orden práctico se les oponían. Porque es indudable que las naciones tienen que tratar entre sí con la vista puesta en sus respectivos intereses; pero si los convenios que sobre tales cuestiones se establezcan, no se cimentan y amasan con vínculos de afecto y cordial *compenetración*, el acuerdo que se lleve a cabo tendrá escasas probabilidades de permanencia y solidez.

Por eso, no es extraño que, aparte otros ejemplos recientes que evidencian nuestra argumentación con caracteres irrefutables, podemos señalar como prueba patente de los rumbos felices que va tomando el hispano-americanismo el de la realización de una gran obra de arte español para Colombia. Trátase del monumento conmemorativo de la batalla de Ayacucho, con el cual quiso el Gobierno de aquella floreciente república celebrar el centenario de tan transcendente hecho de armas en la historia de América. La gestación de esta obra escultórica, refleja bien claramente el común sentir y la identificación de pensamientos entre españoles y americanos.

En efecto; deseoso el Gobierno colombiano de que la recordación del combate de Ayacucho alcanzase el máximo esplendor y que la elección del monumento conmemorativo se hiciera con todas las garantías de acierto posibles, acordó decretar una convocatoria de concurso internacional de proyectos. Con tales fines propuso y obtuvo de las Cámaras la votación de los fuertes créditos oportunos. De los muchos bocetos que se presentaron, fué elegido por unanimidad el del ilustre escultor Julio González Pola. El caso bien merece destacarse, pues si difícil era para los artistas españoles interpretar a satisfacción de vencedores y vencidos el grandioso suceso militar que consagró la independencia de América, no era menos difícil para el Jurado colombiano desposeerse de prejuicios y resquemores históricos y calificar con absoluta imparcialidad e igual medida todos y cada uno de los anteproyectos enviados a concurso. Y, sin embargo, tanto de la parte de España como de Colombia, se supo anteponer a todo otro linaje de preocupaciones el ferviente anhelo de coincidencia ideológica racial. El autor del boceto que ganó el premio, tuvo, en verdad, la feliz inspiración de glosar el gran acontecimiento bélico de Ayacucho, poniendo de resalto su importantísima significación, tanto en el conjunto de la obra como en los detalles, sin menoscabar ni rozar en lo más mínimo el prestigio de las armas españolas. Y la Junta organizadora y el Gobierno colombianos, con un laudable espíritu de ecuanimidad artística y animados solamente de la recta

y noble intención de conmemorar la gloriosa jornada sudamericana, sin propósitos de mortificación para los antiguos dominadores, aceptaron *némine discrepante* el proyecto del escultor español González Pola, por conceptuarlo la mejor síntesis plástica representativa del enaltecido objeto del concurso.



El general americano José María de Córdoba, que tuvo participación muy importante en Ayacucho.

He ahí, pues, una nueva demostración de que el hispano-americanismo lírico es perfectamente conciliable con el práctico. Es más: no sólo son conciliables, sino que deben marchar de continuo en íntimo contacto. Porque si el terreno no hubiese estado bien dispuesto para esa fecha memorable por los anteriores discursos y escritos llenos de "lirismos", que tantas burlas e invectivas provocaban del lado de los hombres exclusivamente "metalizados", ni allá ni acá hubiera sido posible colocarse en el punto fiel de la balanza mental, que permitió a unos y a otros elevarse a las más puras regiones del Arte y del sentimiento de fraternidad.

Así se ha podido realizar, una vez más, y esta vez de manera harto espléndida, el que la concepción y ejecución de una obra escultórica destinada a perpetuar una página sobresaliente de la historia de América se deba al cerebro y al cincel de un artista natural del propio país descubridor y colonizador de aquel



Bajorrelieve del monumento conmemorativo de la batalla de Ayacucho, que se inaugurará en fecha próxima en Bogotá (Colombia), y que representa el momento culminante de aquel gran suceso militar.

Continente. Así se ha podido confirmar también, una vez más, que España no es únicamente la nación de conquistadores y misioneros, sino que cuenta con talentos en las diversas ramas humanas para continuar con triunfal brillantez el camino emprendido por sus preclaros y heroicos varones de hace cuatro centurias.

El monumento a que nos referimos, que ya no deberá de tardar mucho tiempo en inaugurarse en Santa Fe de Bogotá, es, como antes decimos, la mejor síntesis plástica de la batalla de Ayacucho.

Una ligera descripción completará bastante aproximadamente la impresión que ofrezcan los grabados que ilustran este trabajo.

Sobre un pedestal amplísimo, al que dan acceso por los cuatro frentes elegantes graderías, elévase un magnífico conjunto arquitectónico, el cual sustenta las estatuas, relieves, cartelas, medallones y demás ornamentos. Destacan en ambos costados las figuras militares sudamericanas a quienes se debió esencialmente el triunfo de la batalla: la del general Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho y el general jefe del ejército independista y la del general colombiano José María de Córdoba, quien, con su experta vista profesional y su arrojada resolución en

los momentos críticos de la contienda, decidió la victoria, en definitiva, a favor de sus tropas. Las estatuas de ambos caudillos constituyen verdaderos aciertos de modelado y de postura y propiedad artísticas. Hasta tal punto es esto así, que han sido juzgadas pública y privadamente como los trasuntos más exactos y perfectos de los héroes que representan. En ello han tenido mayor fortuna Sucre y Córdoba, que con otras personalidades eminentes de la historia iberoamericana, incluso la excepcional figura del *Libertador*, Simón Bolívar.

Exornan los dos frentes principales, los grandes bajorrelieves titulados "La batalla" y "La paz", en los cuales se perpetúa los dos instantes de culminación belicosa y de noble reconciliación. Reproduce el primero, el momento reñidísimo en que el general Córdoba lánzase enardecido a la cabeza de sus fuerzas en su carga resolutiva. Y el segundo, simboliza la entrevista correcta y afectuosa entre el general español Canterac y el mariscal Sucre, que puso digno remate a aquella lucha fratricida.

A los lados de los relieves, aparecen altas cartelas con inscripciones recordativas, unas, de las cartas hidalgas y generosas que se cruzaron entre Canterac y Bolívar a raíz de la pelea, y otras de los nombres de los cuerpos americanos que tomaron parte en la liza.

Completan el admirable conjunto, medallones con los bustos de los generales independistas Lara, O'Connor, La Mar y Miller, escudos nacionales, atributos guerreros, guirnalda de laurel, cuatro leones en los



Bajorrelieve del monumento conmemorativo de la jornada de Ayacucho, que ha de inaugurarse en Santa fe de Bogotá en breve, y que simboliza el solemne momento de la Paz.

ángulos de la base y la estatua de la Libertad, que corona el monumento.

No podrán negar los espíritus *exclusivamente prácticos*, que realidades como éstas, anudan tanto o más

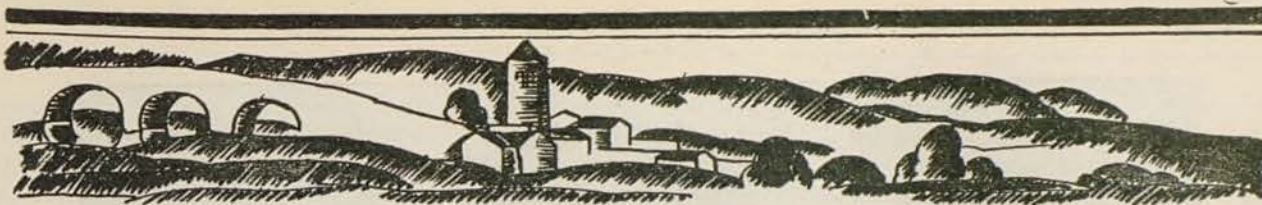
las relaciones afectivas y beneficiosas entre España y las repúblicas trasatlánticas, como puedan ligarlas y robustecerlas los trabajos mercantiles. Si se llegara a generalizar ese intercambio artístico que ya ha producido honores y provechos a algunos escultores, pintores y dibujantes españoles e hispano-americanos, ¿qué meyor compaginación del lirismo con el fin práctico?

Claro es, que para ello hace falta que el amor a lo español se sienta con fuerza en América y se sobreponga a todo prejuicio o falsa información. Es decir, que ocurra como en el caso que acabamos de comentar, en que Colombia, por medio de su Junta de Centenario y de su Gobierno, prescindieron de protectionismos nacionalistas, ineficaces y desacreditados ya en muchos aspectos, y trataron de realizar sus elevados propósitos en la forma más justa y perfecciona-

da posible. Y hace falta también que en nuestra Península miremos con profunda atención y acendrado cariño las cosas de Ibero-América y se abandone por algunos cierto tono doctoral y campanudo que emplean al dirigirse a las gentes de allende el Atlántico.

Lo ideal sería que se repitiesen con frecuencia hechos como el de este monumento de Ayacucho y el que se verificó, verbigracia, en nuestra Biblioteca Nacional en honor del sabio colombiano José de Caldas, durante el período en que era Ministro plenipotenciario de aquella República el eminente diplomático don Guillermo Camacho Carrazosa, que tan valiosísima labor desarrolló en España. Actos como esos, si muy razonablemente pueden denominarse de hispano-americanismo lírico, a la larga o a la corta, resultan de un orden más práctico que ningunos otros.





DON RAMIRO DE MAEZTU, EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA ARGENTINA

por Andrés Pando



UANDO este número de REVISTA DE LAS ESPAÑAS vea la luz, habrá desembarcado ya en la gran urbe bonaerense D. Ramiro de Maeztu.

Entre las relaciones con las Repúblicas transatlánticas de origen hispano, las que a España más interesa prevalezcan y se difundan son las de orden espiritual; esta es la opinión de cuantos tienen motivos para una más certera visión del ibero-americanismo, opinión sostenida por el Sr. Yanguas, precisamente en el banquete dado en Madrid, como despedida, al Sr. Maeztu, afirmando que se debe propugnar el intercambio de orden económico entre España y América ibera, pero, más que por su importancia intrínseca, como medio para la conservación, para el desarrollo de los múltiples, sólidos, lazos morales que las unen.

Es decir, precisamente lo contrario de la forma de actuar los Estados Unidos, con su panamericanismo.

Así vistas las cosas, el nombramiento de un pensador, sociólogo y periodista de la altura del señor Maeztu para la Embajada de España en la Argentina, es un acierto.

El cargo de Embajador, sea donde fuere, es cargo que debe mantenerse desligado de los apasionamientos de la política partidista, y que, de hecho, en España se mantiene, lo prueba el que, no obstante la honda transformación que en la marcha de la política de España representaba el golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923, siguieron todos los Embajadores en su puesto, y aún siguen muchos de ellos, algunos de tan especial relieve como los de Francia e Inglaterra; y antes de 1923 ocurría lo mismo, a pesar de las enconadas luchas, los intereses contrapuestos, los compromisos llamados políticos con personas y con grupos.

Esa norma de conducta, que pudiéramos decir general, se robustece y se consolida, en nuestras relaciones con la América española, en la que, desde hace muchos años, existe unanimidad absoluta, no sólo entre los hombres de los diversos partidos monárquicos, sino en los que fuera de ellos militan; todos, sintiéndose sólo españoles, han perseguido, en este sentido, lo que se concreta en el art. 1.º de los Estatutos de la Unión Ibero-Americana, desde 1884: estrechar las relaciones de afecto, sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las naciones americanas de su origen, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

Las condiciones múltiples que concurren en don Ramiro de Maeztu nos hacen confiar en una brillante y fructífera actuación, si consigue llevar adelante su propósito firme, según lo exteriorizó reiteradamente en los diversos actos públicos con que se le festejó antes de su partida en Madrid, Barcelona, Cádiz, etc., de representar a España; es decir, a todos los españoles; a hacer valer, en suma, la tradición que tanto pesa, porque es común de españoles e hispano-americanos; la situación presente de España (prescindiendo de las apreciaciones que merezca a cada cual lo que no pasa de ser etapa política circunstancial, juzgada, como cualquiera otra, con diversos criterios, variedad que, en suma, es signo de vitalidad) en la que propios y extraños contrastan resurgir de aspiraciones, remozamiento de energías, descubrimiento de nuevas riquezas, decisión para que todo ello rinda el interés máximo, forzosamente elevado, poniendo los valores intelectuales, indiscutidos muchos de ellos, y los reales, como los posibles, de orden material a tipo muy alto de estimación en la tabla de cotizaciones internacional.

No hay español que deje de enorgullecerse del



D. RAMIRO DE MAEZTU

juicio que merecen hoy nuestros hombres de ciencia, nuestros literatos, nuestros artistas, en sus misiones, cada vez más numerosas, por América hispana; no hay español que no sienta legítimo envanecimiento (aun prescindiendo del aspecto económico) de que barcos contruidos por completo en España, compitiendo en condiciones con los mejores del mundo, paseen por los mares el pabellón argentino.

Don Ramiro de Maeztu carece de compromisos políticos partidistas, lo que le da gran autoridad para combatir la nefasta división entre la numerosa colonia española, surgida de apreciaciones de la marcha política patria, no siempre formada con antecedentes exactos de los hechos, ni la preparación individual indispensable.

El nuevo Embajador de España en Argentina nunca militó en partido político alguno; comulgando en el credo monárquico, esta palabra, con las de paz y progreso, constituyen su lema de hombre de acción, constructor intelectual incansable, que todo se lo debe a sí mismo, sin obtener de Gobierno alguno, dádiva, honor, merced, ni recompensa.

Su primer cargo público ha sido el de Embajador de España en la Argentina; su primera condecoración, la Gran Cruz de Alfonso XII, que, con posterioridad, se le ha concedido; premio a su labor intelectual, ha mucho tiempo merecido.

Don Ramiro de Maeztu ha vivido intensamente España, dentro y fuera de España; residió años en Inglaterra, años en América y Francia, años en Cuba y en los Estados Unidos, viajó mucho; habla y escribe, como el propio, varios idiomas, de algunos ejerció el profesorado, en otros, publicó obras y artículos; como escritor, está reconocido como de los más sobresalientes de la época actual en España; como orador, es elocuente y persuasivo; aún es joven, nació en Vitoria en 1874, disfruta de gran vigor físico; su poderosa inteligencia está en plena

actividad y goza de grandes simpatías personales y de numerosas amistades en todo el mundo.

No tuvo más profesión que la de periodista; iniciada su actuación como tal en "Germinal", revista madrileña en que allá por el año 1897 colaboraban Benavente, Dicenta, etc.; fué redactor de "Vida Nueva", pasando por las redacciones de los más importantes periódicos de Madrid; en "La Correspondencia de España" colaboró mucho tiempo con asiduidad desde Londres; últimamente de "El Sol", en el que escribió de 1920 a 1927, pasó a "La Nación", porque desde el primer momento consideró de conveniencia circunstancial para la situación de España la dictadura impuesta por el General Primo de Rivera, y ningún otro periódico tan identificado como éste con el actual Presidente del Consejo de Ministros.

En el extranjero son numerosas sus colaboraciones en periódicos y revistas; de América recordamos las de "La Prensa", de Buenos Aires, y "El Mundo", de La Habana; su labor en la prestigiosa revista inglesa "New Age", de verdadera importancia, está recopilada en un volumen (en idioma inglés), "Authority, Liberty, and Function in de Light the War".

Llevar por título otros libros publicados por el señor Maeztu, "Hacia otra España", "Inglaterra en Armas", "Don Quijote, Don Juan y la Celestina" y "La Crisis del Humanismo", amplia crítica, este último, del movimiento social, político y económico, moderno, visto desde los más salientes aspectos, particularmente el liberalismo y el socialismo.

Los lectores de nuestra Revista saben que en la Unión Ibero Americana D. Ramiro de Maeztu es elemento de gran importancia, tanto como miembro de la Junta directiva, y conferenciante desde nuestra tribuna, como colaborador en esta publicación, reiteradamente favorecida con sus trabajos.





REVISTA LITERARIA IBÉRICA

por E. Giménez Caballero

CLASICOS

Ha sido una recolecta excelente esta de primicias de año para los clásicos. (Año nuevo-viejo autor.)

Tres novedades castellanas antiguas: "Santa Teresa", "Quevedo", "Gracián".

"Santa Teresa" ha sido reeditada por Espasa-Calpe en la nueva serie de su Colección Universal. Reeditada en su "Vida" (vols. I y II). La presentación tipográfica de esta vida es limpia y avanzada; discurre entre las manos como lindo breviario que leer en metro de gran ciudad.

Quevedo, el defensor de la Santa, ha sido a su vez defendido por el meritísimo Artigas, el bibliotecario infatigable del rincón santanderino "Menéndez Pelayo". Artigas ha dado a luz varias ineditices de Quevedo, bajo los auspicios de la Real Academia Española. Piezas dramáticas del autor del Buscón: un perfil teatral de Quevedo desconocido hasta ahora. ("Cómo ha de ser el privado.—Bien haya quien a los suyos parece...—Y dos fragmentos.)

A su vez, le ha tocado la renovación, "la actualización" de reeditarse, a un quevedeño: Gracián. Nuestro filósofo de alas tan mundiales hoy. (Gracián y Nietzsche.) *Biblos* ha sido la editorial alentadora de Nietzsche-Gracián. Ambivalencia debida a las plumas francesas de Andrés Rouveyre y Víctor Bouillier. El estudio, en cinco capítulos, va enriquecido por los apéndices: *Las fuentes del Oráculo Manual y Baltasar Gracián* y *Federico Nietzsche*.

Dentro de los clásicos habría que citar una versión evangélica ilustrada por Maroto para la Biblioteca "Acción". En la cual los Evangelios, sintetizados para el uso popular por el Padre Petit, están maravillosamente transportados a un mundo de preocupaciones actuales.

CRITICA

En primer lugar, destaquemos las "Notas" con que José Ortega y Gasset inaugura esa nueva serie de la "Colección Universal" ya citada.

Sus notas son espigueos hechos por D. Manuel G.

Morente, director de la "Colección", y aprobados plenamente por el autor. "No hay en toda la obra de Ortega y Gasset una sola línea que no realice la más perfecta unidad del pensamiento denso, profundo, certero, con la expresión literaria noble, bella y sugestiva"—dice el sucinto prólogo del Sr. Morente.

Tras Ortega, indiquemos un antiguo que siempre está bien: Valera. D. Juan Valera. Recién salido su tomo de *Crítica literaria* (1854-1856), que hace el XIX de sus "Obras completas".

Se compone de los siguientes largos ensayos: "Del romanticismo y de Esproceda", "Los cantos de Leopardi", "De la poesía del Brasil", "Las escenas andaluzas", "Obras poéticas de Campoamor", "La bola de nieve", "Diccionario etimológico de Monlau" y "Revista de Madrid".

Sobre todo, este último artículo es un abanico en color, una época a la acuarela. Es el Madrid más terrible y cursi de nuestra historia, pero diseñado con frialdad y elegancia digna de un Rosales.

Fidelino de Figueiredo, nuestro huésped accidental, ha tenido la fortuna de ver traducidos sus "Caracteres de la literatura portuguesa" por el fino amigo Ramón María Tenreiro.

Es una obra ya consagrada—y tan breve—que merece ser adquirida por todos los buenos gustadores de Portugal.

Un notable crítico de la Editorial "Mundo Latino", D. José A. Balseiro, acaba de dar a la publicidad el segundo volumen de "El vigía", atalaya de la vida literaria donde había debutado ya con suerte y talento. Este segundo volumen se compone de tres densos, amplios y minuciosos análisis de las figuras de Unamuno, Pérez de Ayala y Hernández-Catá. Es un libro que correrá buen viento, bajo la vela blanca y el rojo timón que a su autor caracterizan.

NOVELAS

Eduardo Zamacois, el veterano novelista, cuentista, aventurero de la imaginación, nos envía su último libro "Las raíces" (Renacimiento). Esta novela re-

presenta el cimiento o punto de arranque de un ciclo de ocho novelas. La acción pasa en tierras de Castilla, en un pueblo que llama Carrascal del Horcajo, y termina con un crimen tremendo. Y luego una nota del autor desautorizando sus ediciones de la Casa Sopena.

Gran exaltación merece la aventura de Tenreiro, el traductor de Figueiredo, que se entró por mares de intrigas y relatos: que se hizo novelista. "Biblioteca Nueva" ha editado "La esclava del Señor". (Consecución delicada de la musa que Tenreiro anunció en aquel *Loco amor*, de "La Pluma", y en el *Lunes antes del Alba*, de "La Lectura". Es una novela que plantea conflictos históricos españoles entre sucedidos tiernos y patéticos de personajes bien movidos.

Finalmente, en los ensayos novelescos citemos los magníficos trozos toledanos de Félix Urabayen ("Por los senderos del mundo creyente"), última producción sobre Toledo de este autor, que es su cantor y subrayador más decidido y lírico. ("Toledo: Piedad". "Toledo, la despojada".)

"Por los senderos del mundo creyente" es una agrupación de visiones sagreñas donde Toledo, provincia y ciudad, surge y se salva en líricos tajos de prosa, en medallones de ensayos nuevos. "Por los senderos del mundo creyente" camina un pasajero devoto (conchas sobre la capa, agua bendita en el corazón).

Asimismo, citemos otro novelista de cepa castiza

que produce actualmente en Barcelona: Felipe Alaiz, con su fuerte libro: *Quinet*.

VERSOS

Una mujer: Concha Méndez Cuesta.

Un andaluz: Rogelio Buendía.

Concha Méndez Cuesta: *Surtidor*. Rogelio Buendía: *Guía de Jardines*.

Surtidor y jardín... Pero, sin embargo, circo y acrobacia. Ningún romanticismo. Concha Méndez, nombre de boxeadora. Se rompe los bíceps con las musas. Y las gana nadando.

Rogelio Buendía, barraca de feria andaluza, rueda de color y fuego. Lágrimas de verbena.

Dos excelentes recomendaciones poéticas—Concha y Rogelio—, querido lector, para esta primera ascensión del año. Dos atletas, como lazarillos.

NUEVA REVISTA

Muy importante. La de *Política Social*, que dirige F. Rivera y Pastor, compañero de generación de los filósofos españoles de Masburgo. Intenta esta revista ser en nuestro país una especie de "Crítica del trabajo", un órgano de Trabajo y Corporaciones, en el más moderno sentido.

Llenará un hueco enorme. Por sus páginas desfilan ya en su primer número las firmas más notables de economía en el extranjero y Península. Lleva anejo el "Boletín del Ministerio de Trabajo".

REVISTA BIBLIOGRÁFICA

LETRAS

BASTERRA (RAMÓN DE). — *Virulo "Mediodía"*, por ...—Madrid, 1927.—Imp. E. Giménez. Ediciones de "La Gaceta Literaria".

CHÍAS PANO (MATÍAS). — *El Año Académico y Cultural. — Anuario informativo ilustrado de la vida artística, científica y literaria de España en 1926.*—Imp. y Editorial Ibérica.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO. — *Letras, Historia, Educación y Filosofía.* — Tomo I, correspondiente al año 1926. Advertencia de Ricardo Levene. La Plata (Buenos Aires), 1927.—Imp. y Editorial Casa Coni. Publicado por el Instituto Bibliográfico.

LAFFON (RAFAEL). — *Signo +. Poemas.* Sevilla, 1927.—Tip. Manuel Carmona. Colección "Mediodía".

ORTEGA Y GASSET (JOSÉ). — *Triptico.* Vol. I.—*Mirabeau o el Político*, por ... Madrid, 1927.—Imp. G. Hernández y Galo Sáez. Editado por la "Revista de Occidente".

PLATÓN. — *Diálogos Socráticos: Eutifrón. Apología de Sócrates. Critón. Alcibiades. Carmides. Laques.*—Madrid, 1927.—Imp. de L. Rubio. Exclusiva de venta, Espasa-Calpe, Sociedad Anónima.

CASAS (ENRIQUE). — *Las ceremonias nupciales. — Estudio de los ritos de pro-filaria sexual privada y pública*, por ... Toledo, 1927.—Tip. de la Editorial

Católica Toledana. Editorial Páez, Madrid.

CATÁLOGO (*Primera parte del*) de Fondo de la Librería Católica Hijos de Gregorio del Amo. Paz, 6, Madrid. Obras de piedad, Vidas de Santos e Historias. Abril 1927.—Madrid, 1927. Im. Hijos de Gómez Fuentesnebro. Hijos de Gregorio del Amo, editores.—Gratuito a los lectores de "Bibliografía General Española e Hispano-Americana".

ROJAS (RICARDO). — *Las provincias.* Madrid, 1927.—Imp. de G. Hernández y Galo Sáez.—Buenos Aires. Librería "La Facultad". Juan Roldán y Compañía.

SOPENA (RAMÓN). — *Pequeño Diccio-*

nario inglés-español.—Barcelona, 1927. Ramón Sopena, impresor y editor.

VILLA-URRUTIA (MARQUÉS DE).—*La Embajada del Marqués de Cogolludo a Roma en 1687, y el Duque de Medinaceli y la Giorgina*. Con una lámina-retrato. Segunda edición. Madrid, 1927. Tipografía Artística. Francisco Beltrán, editor.

TÉLLEZ (GABRIEL).—*El condenado por desconfiado*. Comedia de Tirso de Molina, seud. de Fray ... Madrid, 1927. Imp. y Edit. Espasa-Calpe, S. A.

TORRE REVELLO (JOSÉ).—*Los orígenes de la Imprenta en la América española*, por ...—Sevilla, 1927.—Tip. de Manuel Carmona de los Ríos. Editor, Francisco Beltrán, Madrid.

VALLE-INCLÁN (RAMÓN DEL).—*Retablo de la avaricia, la lujuria y la muerte*, por ... Madrid, 1927. Rivadeneyra.

VARGAS VILA (J. M.).—*Odissea Romántica*.—*Diario de viajes a la República Argentina*, por ...—Madrid, 1927. Talleres Espasa-Calpe, S. A. Editado por "Biblioteca Nueva".

ROJAS PAZ (PABLO).—*Arlequín*. Buenos Aires, 1927.—Imp. Rosso y Compañía. Agencia General de Librería y Publicaciones, S. A.

JOS (EMILIANO).—*La expedición de Ursúa al Dorado, la Rebelión de Lope de Aguirre y el Itinerario de los "Marañones" según los documentos del Archivo de Indias y varios manuscritos inéditos*, por ... Extracto de su tesis en el Doctorado de Filosofía y Letras. Sección de Historia. Prólogo de Agustín Millares Carlo.—Huesca, 1927.—Imp. y Editorial V. Campo.

LAZÚRTEGUI (JULIO DE).—*España ante el hemisferio de Occidente*, por ... Tomo III y último. Paraguay, Uruguay, el Brasil, el Archipiélago Filipino.—Recapitulación general y Conclusiones.—Bilbao, 1927.—Imp. Eche-guren y Zulaica.

ALTAMIRA (RAFAEL).—*Historia de la civilización española*, por ... Madrid, 1928.—(S. i.).—Blass, S. A. Tipográfica.—Editorial Arte y Ciencia.

BUNGE (CARLOS OCTAVIO).—*El capitán Pérez*.—*Narraciones vulgares*, de...

Madrid, 1927.—Imp. y Edit. Espasa-Calpe, S. A.

—*El Derecho*.—*Ensayo de una teoría integral*, por ... Sexta edición. Madrid, 1927. Imp. y Edit. Espasa-Calpe, S. A.

—*Estudios filosóficos*, de ... Madrid, 1927. Imp. y Edit. Espasa-Calpe, S. A.

BULNES (GONZALO).—1810.—*Nacimiento de las Repúblicas Americanas*, por ...—Buenos Aires, 1927. Imp. López. Librería "La Facultad". Juan Roldán y Compañía.

CARUS (PABLO).—*El Evangelio del Budha*.—*Referido según los documentos más antiguos*.—Traducción directa del inglés por Rafael Urbano. Segunda edición española. Madrid, 1928.—Imp. Torrent y Compañía. Francisco Beltrán, editor.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.—Ajustado a la edición oficial, anotado con la legislación complementaria y seguido de un repertorio alfabético de materias y del Apéndice correspondiente al Derecho foral de Aragón.—Madrid. (S. a.) (S. i.).—Editorial Reus.

BELLO (LUIS).—*Viaje por las Escuelas de España*. Tomo III. *Extremadura*.—*Suma de varios viajes*.—*Cáceres y Badajoz*.—*Cien kilómeros en Portugal*, por ...—Prólogo de "Azorín". Madrid, 1927. Imp. y Edit. Espasa-Calpe, S. A.

GARCÍA CARRAFFA (ALBERTO Y ARTURO).—*Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos*, por ...—Tomo XXVII. Madrid, 1927.—Im. de Antonio Marzo.

CEJADOR Y FRAUCA (JULIO).—*Historia de la Lengua y Literatura castellana desde los orígenes hasta Carlos V*, por ...—Tomo I. Primera parte. Segunda edición. Madrid, 1927.—Imp. Radio. Editorial Páez.

—*Historia de la Lengua y Literatura castellana desde los orígenes hasta Carlos V*, por ...—Tomo I. Segunda parte. Segunda edición.—Madrid, 1927. Imp. Radio. Editorial Páez.

—*Recuerdos de mi vida*.—Obra póstuma de ...—Prólogo de Ramón

Pérez de Ayala.—Madrid, 1927.—Imprenta Radio.

ARTE

EXPOSICIÓN de Pintura, Escultura, Grabado y Arte Decorativo del Séptimo Salón de Otoño, fundado por la Asociación de Pintores y Escultores.—Madrid, 1927. Imp. Zoila Ascasibar y Compañía.

BREGANTE (ODILIA).—*Ensayo de clasificación de la Cerámica del Noroeste argentino*.—Premio "Angel Estrada", 1924. Buenos Aires, 1927. Imprenta de Angel Estrada y Compañía.—Librería "La Facultad". Juan Roldán y Compañía.

CIENCIA

FUSET TUBIÁ (J.).—*Manual de Zoología*. Segunda edición, notablemente reformada, con 10 láminas y 104 fotograbados. Barcelona, 1928. Imprenta Clarasó. Librería Bosch.

LEININGER (HERMANN).—*La herencia biológica*, por ...—Traducción del alemán por Manuel G. Morente. Madrid, 1927. Imp. Ciudad Lineal. Editado por la "Revista de Occidente".

HAMAIDE (AMÉLIE).—*El método Descartes*, por ...—Prefacio de Ed. Claparède. Traducción y prólogo de Sidonio Pintado Arroyo. Segunda edición, corregida, con 26 grabados. Madrid, 1927. Imp. Sucesores de Rivadeneyra. Editor, Francisco Beltrán.

GARCÍA DE LA FUENTE (ARTURO).—*La Numismática española en el reinado de Felipe II*. Discurso leído en la solemne distribución de premios del Real Colegio de Alfonso XII, de El Escorial, verificada en el curso de 1927-28, por el P. ... (O. S. A.) El Escorial, 1927.—Imp. del Real Monasterio.

MARAÑÓN (GREGORIO).—*Tres ensayos sobre la vida sexual*, por ...—Tercera edición, modificada y con un ensayo de Ramón Pérez de Ayala. Madrid, 1927. Talleres Espasa-Calpe, S. A. Editado por la "Biblioteca Nueva".

ANUARIO Médico de España. Año I. Año 1927. Madrid (S. a.), [1927].—Imprenta "Plus Ultra". Editorial Apolo.



REVISTA LITERARIA AMERICANA

por Benjamín Jarnés

ARLEQUÍN RECOPRA EL SESO

Brinca por encima de la pirámide de libros este "Arlequín", de Pablo Rojas Paz (Agencia General de Librería y Publicaciones, Buenos Aires), a cuadros rojos, verdes, amarillos. Bajo un traje de percal, hecho de retazos multicolores, puede esconderse un gran catador de cosas bellas. El autor prefiere las "menudas", las "sencillas", pero nadie es capaz de saber qué es lo menudo y lo sencillo en los grandes bazares del arte. Un juguete de 0,65 adquiere de pronto un precio de Rolls, cuando acierten a tocarlo manos tan delicadas como las de Pablo Rojas Paz. Véase la "Elegía de la naranja". Y otras muchas páginas.

El autor prefiere ver las cosas quietas, perfiladas, acomodadas ya en su bien medido compartimiento especial. Suele decir:

"La belleza es el equilibrio armónico de los detalles".

"Un hombre de arte es sobrio, pero eficaz".

Este libro es de lento compás, pero nunca llega a la envarada adustez, a la hueca solemnidad. Venus Armoniosa instalada en medio de una feria. Este "Arlequín"—quizá un poco fatigado—viene a darnos lecciones de serenidad fecunda. Tono risueño, aristocrático—con una gentil aristocracia—, contenido. En el libro, no es la imagen, sino un modo de expresión, no una forzada meta. Páginas cuya lectura deleita; densa, remansada, unas veces; burbujeante, luminosa, otras. Siempre justa y matizada.

HUMORISTA Y MATEMÁTICO

Soler Darás, que con sus "Terremotos líricos y otros temblores" pareció haber iniciado ese encantador zig-zag de la buena ironía, salta de pronto al observatorio lírico, y, empuñando el catalejo, se pone a contar las estrellas.

"El contador de estrellas" (Editorial Tor. Buenos Aires) es un libro de poemas escritos al amanecer, un poco trémulo, con un poco de frío en los dedos. Versos empapados en vaga niebla, donde las estrellas irradian turbios halos y las imágenes se obscu-

recen por sus propios nimbos. La imagen debe ser una ecuación, callado un miembro: exacta, precisa, orbe lírico cerrado.

Que a veces logra Soler Darás, haciéndonos esperar mapas celestes de más clara exactitud.

HIDALGO, POETA, SIMPLISTA

No tan "simplista" como él presume. Su libro último, "Los sapos y otras personas" (Sociedad de Publicaciones El Inca. Buenos Aires), es más complicado de lo que el título ofrece. Léase "El Hombre Cubista", en donde se cuentan las peripecias de un amor entre los números 37 y 65, padres del número 1; un niño cubista que posee un labio de "cadmio claro" y otro de "siena quemada".

Alberto Hidalgo es el verdadero anarquista de la retórica. Una vez le oímos decir: "¿Qué hacen en el verso la rima y el ritmo?"—¡Nada, amigo mío, nada!—"Ocultar la poesía. Pues quien oye un verso rimado y (o) rítmico, es reducido, si no es buen catador, embriagado por la musiquilla, a tal punto que se le hace imposible la percepción de la poesía".

"Los sapos y otras personas" es un libro de cuentos. Cuentos en que el personaje esencial es un tranvía, un tranvía nostálgico, norteamericano, en Buenos Aires. "Conturbo—dice en el prólogo—la solemnidad académica de los cuentistas burgueses acunando aquí y allá una palabra, una frase acre, cruda. Pasan como un relámpago por alguna página, y ésta queda, durante rato, embarazada de su luz. "El Hombre Cubista" es una crítica del amor, una diatriba contra la pornografía".

Alberto Hidalgo pide algo más que una breve noticia. Quizá algún día sus tres libros últimos provoquen un amplio comentario. Su hirsuta inquietud, tan gentilmente ostentosa y ostentada en las páginas de este libro, se reparte por toda su obra, haciéndole digna de más honda atención.

LA ABSTRACCIÓN, MÁRTIR

Pérez Alfonseca—autor ya de cinco libros de varia intención estética—publica ahora "El último Evangelio" (Editorial Hermes. La Habana). Libro

curioso, donde cada tema es un blanco por acribillar. Piedad, Verdad, Amor, Patriotismo, Vergüenza, Sencillez, Modestia, Humildad, Ingenuidad..., son anchos campos batidos por el autor, en los que logra la patente de excelente verdugo de abstracciones.

Con todo, desearíamos ver en este repetido y amarrado San Sebastián un desnudo más esbelto. Nuestros blancos sólo serán plenamente fructuosos cuando la pieza cobrada disfrute de la máxima agilidad.

EL POETA DE LOS RAYOS X

Enrique González Tuñón publicó (Gleizer, Buenos Aires) "El alma de las cosas inanimadas". Padece el autor la desgracia de poseer unos rayos X para ver el mundo, es decir, un aparato visual perforador, que va un poco más lejos de lo que el arte pide.

Pero la peculiar atalaya de Tuñón no proyecta sombra alguna sobre la calidad artística del libro. En "El alma de las cosas inanimadas" se nos habla de fósiles, pero no por eso deja de ser éste un libro vivo. Si desdén el fácil color, la fascinadora ondulación, atrae, en cambio, la atención su certero empleo del claro oscuro.

Y su hurañía atrae siempre—como la hurañía de Alberto Hidalgo—. Siempre atrajeron las bellezas esquivas.

OTRO POETA FUGITIVO

Hay dos clases de poetas: Los que huyen y los que se quedan. Los que hacen de las cosas estaciones de tránsito, fugaces apeaderos, y los que hacen, de cada una, su mansión voluptuosa. Yo prefiero los segundos, prefiero los que se detienen en la corteza; tan rica! del mundo y en ella intentan provocar la aparición de tallos nuevos. El que huye, acaba siempre por hundirse en la sima transcendental: algo prohibido al arte, cuyo imperativo categórico es—creo—la sensualidad. La sensualidad es la eterna enemiga de lo transcendente, porque lo transcendente es un señor muy envarado, muy ceñudo, que ha renunciado a las pompas y vanidades del mundo, es decir, al mismo mundo.

Pero acontece que el arte no puede vivir sin el mundo. El resto es... filosofía.

Juan Marinello ha escrito un bello libro de poemas, que se titula "Liberación". ¿Para qué, para qué liberarse? Si sucede que lo más bello es la esclavitud, esa esclavitud en que nos tiene el mundo, donde cada delicia sensual es un centinela encantador...

Juan Marinello, en su poema "Anochecer en la montaña", nos habla de

"...las inefables cosas
sin gastadas retóricas
y sin música vana de palabras".

Pero el poeta, quiéralo o no, tiene que resignarse a esa "música vana"—instrumento fatal del poeta—y con él lograr sus triunfos expresivos. Lo "inefable" no puede decirse. Lo que no puede decirse es un tema imposible de tratar por el poeta.

Juan Marinello, escritor de positiva levadura lírica: ¡Abajo lo inefable! De frente a las cosas, a las cosas bellas, claras, perfiladas.

VERSOS AL AIRE LIBRE

Amado Villar, en su libro "Versos con sol y pájaros" (Sociedad de Publicaciones El Inca, Buenos Aires), ha preferido hacer poesía de vivac a poesía de cámara, hoy tan en boga. Algunos temas le hinchén de colores y hacen del poeta un chorro gracioso de imágenes sensuales. Recordemos "Campamento":

"Exprime su naranja el mediodía
en los agrios macizos de chumberas.

Y extienden pañolones colorados
las amapolas en la carretera.

.....
Abanica los campos un nombre de mujer
estrujado limón en las gargantas secas".

"La timidez—hemos escrito en otro lugar—es la hermana menor—; tan graciosa!—del miedo. La des-envoltura lo es de la audacia. La poesía de Amado Villar es desenvuelta, llena de agilidad y frescura".

Risueñas palabras las suyas—como él dice—"al borde de un amanecer". Es un goloso de la virginal fragancia de las cosas.

MARGARITA DE NIEBLA

Un homenaje a "Margarita de niebla", el sugestivo libro de Jaime Torres Bodet, del cual se han escrito tan bellas cosas en los últimos meses. Libro de poeta que sutaliza todo cuanto toca. No sé si la novela—el "género" novela—habrá ganado un libro, pero, desde luego, lo ha ganado el arte de la prosa. Creo que con él se señala un positivo avance en la ya granada obra del autor. Sin perder un quilate de su calidad lírica.



LA ACCIÓN DEL ESTADO EN LAS RELACIONES IBERO-AMERICANAS

por José María de Yanguas



SEÑORAS Y SEÑORES (I):

Habría sido más sencillo y más cómodo para mí elegir como tema para mi disertación de esta tarde una materia doctrinal de Cátedra. Hubiera sido — digo — más sencillo y menos espinoso, pero sobre defraudar con ello el natural interés que, no por mi persona, sino por el cargo que ostento, pudieran despertar mis palabras entre vosotros y entre las que, lejanas de aquí, puedan recoger el eco de ellas, hubiera dejado de cumplir con un deber, que considero inexcusable, de aprovechar la oportunidad que me brinda la amable invitación de la "Unión Ibero-Americana" para poder hablaros acerca de las relaciones ibero-americanas, no en una zona teórica y abstracta, sino en un plano práctico y positivo. Existe una diferencia fundamental entre la acción del Estado en las relaciones con los países de otra raza y de distinta civilización y las relaciones del Estado con los países de la propia cultura, de la propia raza y de la propia mentalidad. En las relaciones del Estado con los países de raza y de civilización distinta, el factor político y el comercial es el dominante, y por ello la acción primera corresponde al Estado, y en su nombre a los Gobiernos. En cambio, en las relaciones que ligan a pueblos de una misma familia étnica y espiritual, las relaciones tienen este mismo carácter espiritual y moral, predominantemente sobre todo otro factor de índole política o comercial, y por eso, en esta categoría de relaciones, la acción del Estado, la intervención del Estado, pasa ya a un segundo término y debe ser la acción social la que aparezca en primera línea. La labor del Estado

debe ser coadyuvante, estimuladora y complementaria.

En las relaciones con los pueblos de otra raza y de otra civilización es no solamente indiferente, sino perjudicial y dañosa para la seguridad de la Nación el que dominen los estímulos de orden sentimental. Está bien que, como uno de los factores, entre la simpatía de un pueblo para con los otros, pero el sentimiento, como factor decisivo en esas relaciones, es pernicioso y peligroso.

Recuerdo, señoras y señores, el ejemplo de las *filias* y de las *fobias* que padecemos en España durante la Gran Guerra, con gran olvido de lo que a España interesaba y con exceso de sentimiento sobre una concepción racional de la política internacional de España. (*Muy bien. Aplausos.*) En cambio, en las relaciones que ligan a pueblos de la misma familia y de la misma raza, el sentimiento sí entra en juego como un factor de valor decisivo, porque es una relación de familia, y ved inmediatamente cómo el peligro, cómo el riesgo, que seguramente se suscitara de renovar la intervención del sentimiento en las predilecciones por relaciones internacionales con otros pueblos, si estas relaciones se aplicaran a pueblos de otra raza y civilización, a la manera ocurrida en la Guerra Europea, digo, cómo este peligro, que asombra cuando se trata de relaciones entre pueblos de la misma familia, porque todo lo que supone acercamiento y estímulo sentimental para vincular a pueblos de la gran familia hispano-americana, no puede producir una división interna en la unión de los Estados, ha de encontrar siempre una acogida espontánea y calurosa entre ellos.

No hay, por lo tanto, aquí el peligro de que se rompa la unanimidad con que dentro de cada país debe contemplarse el panorama de su política internacional, y en cambio se marca una orientación perfectamente definida y concreta para su política y para su vida de relación internacional.

(1) Conferencia pronunciada en el local de la Unión Ibero-Americana.

Aun a trueque de insistir en este concepto, en alguna otra ocasión por mí manifestado, no vacilo, señoras y señores, en salir al paso de una afirmación muy frecuente y que reposa en una base endeble e inexacta, pero cuyo exclusivismo puede conducir a un error que debemos evitar. Se dice, con razón, que en las relaciones ibero-americanas se ha cultivado en demasía la retórica y el lirismo. Es exacto. Pero se ha cultivado en forma de monólogos aquí y allí, y el monólogo es siempre infecundo, pero no lo es el diálogo, y éste es el que debe establecerse. No podemos aceptar la conclusión a que nos conducen los impugnadores del retoricismo, pidiendo un ibero-americanismo práctico, canalizado, encauzado por la vía exclusivamente comercial y mercantil. No. El comercio es indudablemente un elemento necesario en la vida de relación de los pueblos, pero no es un elemento que específicamente caracterice una vida de relación entre los pueblos de raza ibérica. Es una relación común a todos los pueblos. Puede—eso sí—contribuir el factor económico y mercantil si se le cultiva, si se le intensifica, mediante una política de Tratados de comercio, mediante una común asistencia económica y financiera; puede contribuir a dos cosas, mejor diría a tres cosas: primera, al mejor aprovechamiento de las riquezas y de las actividades de todos nuestros pueblos, mediante un intercambio y una solidaridad entre todas ellas; puede contribuir, en segundo término, a reforzar con este acercamiento material el acercamiento moral, y puede, por último, y esta es una consecuencia muy importante y de transcendencia política innegable, a la afirmación de la independencia económica de todos ellos, porque entre sí no pueden tener recelos ni temores de ninguna clase, de hegemonía económica o mercantil, que pudieran sentir respecto de otros pueblos. Todos estos valores pueden tener estas consecuencias, pero sin sacarlos del plano en que deben ser mantenidos.

De nada valdría que se llegara al ideal de una perfecta vida de relaciones mercantiles y económicas entre todos los pueblos de la raza ibero-americana, lo mismo entre los del Continente americano que entre ellos y los de la Península Ibérica; nada habríamos logrado, digo, si al tiempo que se llegaba a esta relación comercial y económica quedaba descuajado el espíritu español y la civilización ibero-americana, que constituye el sello más fuerte y enérgico de su personalidad en el mundo.

La iniciativa social se ha preocupado por lo mismo en todos los países de cultivar este signo de las relaciones culturales; se ha preocupado de cultivarlas en relación con todos los países, pero de manera muy especial en relación con aquellos países en los que radican colonias numerosas del propio país o aque-

llos otros en donde existen civilizaciones análogas con los que el contacto puede ser por lo mismo más recíprocamente beneficioso.

Así vemos que en Alemania se han formado numerosas Asociaciones privadas, de manera singular la Sociedad Germano-sueca, establecida en Berlín, y la Sociedad Germano-holandesa, establecida en Postdán, sin que por ello haya dejado de cultivarse también la vida cultural de relaciones de Alemania con otros países, incluso con los países ibero-americanos, organizando distintos Institutos agrupados en lo que se llama "Unión de Institutos Ibero-americanos".

También Francia se ha preocupado en la iniciativa privada de organizar instituciones en otros países: las Universidades francesas han organizado los Institutos de Nápoles y de Florencia, el Instituto de Madrid y el de Buenos Aires, claro está, aparte de otros organizados también en países de muy distinta civilización a la francesa, pero dedicando siempre una preferente atención a la civilización latina.

En Italia existe el Instituto Cristóforo Colombo y otras instituciones privadas.

En España existen distintas iniciativas que constituyen un ejemplo tradicional, antorchas que deben guiarnos como iniciativas precursoras nacidas de la mente de un español y seguidas siglos más tarde por otros países: la clásica Institución Albornociana del Colegio de San Clemente, en Bolonia. Tenemos también antes, en la época contemporánea, el "Solar Español", de Burdeos, que viene a llenar una gran necesidad y que el Estado la subvenciona, creaciones que merecían extenderse a otras ciudades del Mediodía de Francia, donde existen colonias españolas especialmente obreras.

Aquí nos hallamos en la casa solariega de la Unión Ibero-Americana, institución benemérita que tan perseverante y eficaz labor de aproximación espiritual realiza con los pueblos hermanos. El Instituto Hispano-americano, la Academia Hispano-americana de Cádiz y recientemente otras instituciones, como la de Francisco de Vitoria, compuesta de juristas españoles, portugueses y americanos, y la Asociación de los Españoles procedentes de Ultramar residentes en España, que han tenido la feliz iniciativa de organizarse para ser la más genuina representación espiritual y el eco más autorizado—por lo mismo que han vivido especialmente en aquellos países—, y que tan legítimamente velan por aquellos hermanos de nuestras colonias, aquí están para ser el eco que transporte las aspiraciones y la expresión del sentimiento de nuestros hermanos de Ultramar. Y apenas ha comenzado a marchar, ya el Gobierno se ha anticipado a declarar la simpatía con que mira la empresa y el

apoyo que se halla dispuesto a dispensarla. La iniciativa de crear la Casa de América, hogar de todos los españoles y de todas las actividades hispano-americanas, que se desea levantar al remate y en la prolongación de la Castellana por subscripción pública, con cuotas de una peseta y de una sola vez entre españoles y americanos.

En América, la iniciativa privada ha contribuido también poderosamente a la realización de esta labor de aproximación hispano-americana. Díganlo si no la Institución cultural de Buenos Aires, la Institución cultural de Montevideo, la Institución cultural hispano-mexicana y la Institución hispano-cubana de La Habana. Todas estas Instituciones, periódicamente, llaman a sí a conferenciantes y profesores españoles, que vienen a establecer un contacto espiritual con aquellos pueblos, contacto espiritual que viene demandando una reciprocidad que hasta ahora no ha existido, y de la cual muy preferentemente se preocupa en los momentos actuales el Gobierno.

Todo este esfuerzo particular no supone ausencia del Estado, no. Ya dije al principio que en las relaciones de índole cultural la iniciativa privada debe marchar delante, mucho más si esta iniciativa se enfoca hacia pueblos de la misma raza y de idéntica civilización. La mayoría de los Estados se han preocupado de fomentar sus relaciones culturales, bien sea subvencionando las Instituciones de carácter privado, bien sea mediante la actuación directa y oficial del propio Estado.

El Estado francés consagró—a pesar de la época de penuria de su Hacienda, que tan sinceramente deseamos se consolide en una situación que corresponda a la realidad vigorosa y pujante de Francia—por encima de toda crisis transitoria, el Presupuesto francés consagró 33 millones de francos a las relaciones culturales.

En Alemania existe en el Ministerio de Negocios extranjeros una Sección llamada de "Política cultural", y en el Presupuesto del Reich para 1925 se liquidó la partida asignada a este servicio en marcos oro 3.058.311; en el Presupuesto para 1927-28 se fija la cantidad para estas atenciones en 4.700.000 marcos oro, equivalentes a 6.815.000 pesetas, y puede señalarse también el ejemplo de un país pequeño y de idioma y cultura difícil de expansionar en el extranjero; os recordaré el caso de Dinamarca. Dinamarca dedica en su Presupuesto actual de 1926-27 un crédito de 286.610 coronas, equivalentes a más de 450.000 pesetas, para el sostenimiento de la lengua y cultura danesa en el extranjero.

En España es preciso confesar que la acción del Estado ha sido ruinosa, hartó reducida, y su expresión en el Presupuesto casi nula. El Sr. Gon-

zález Hontoria, mi ilustre antecesor en el Ministerio de Estado, organizó la Oficina de relaciones culturales, pero en un momento en que era difícil injertar en el Presupuesto una cifra que pudiera notarse, y de ahí que, aun señalando el deseo de los que ahora queremos que tenga un desenvolvimiento más esplendoroso, hay que confesar que anteriormente arrastraba una vida lánguida por falta de consignación y de elementos.

La primera preocupación de este Gobierno a su advenimiento al Poder fué crear en el Ministerio de Estado la Sección de América, completándola con la Oficina de información, que de manera especial cuida de establecer un intercambio de revistas, periódicos e informaciones en general con los países hispano-americanos, y, por último, en fecha reciente se ha organizado el Patronato de Relaciones culturales, que viene a llenar una misión que se dejaba sentir profundamente en la vida exterior de relaciones de España.

En la Junta, constituida bajo el Patronato del Ministerio de Estado, se hallan, no ya sólo personalidades de la alta solvencia intelectual de España en las distintas zonas de actividad y de la cultura, sino que, al mismo tiempo, están allí como representantes de sus distintas disciplinas científicas literatos, artistas y técnicos, para que todas las distintas zonas de la actividad y de la cultura tengan una representación especializada y pueda acometerse la obra con una ponderación que mire al conjunto de la acción cultural, porque yo, que soy Catedrático y que tengo una especial vocación por mi carrera, no incurro en el error de creer que esta acción cultural deba referirse exclusivamente al aspecto universitario. Relación cultural quiere decir de todas las distintas zonas de la actividad humana, no ya sólo de la universitaria, sino de la literaria, de la técnica, de todas las manifestaciones, en una palabra. Si no, tendría un sentido unilateral y parcial y miraría por una sola faceta un problema que tiene facetas muy distintas.

Esta organización, que ahora se halla en sus comienzos, dispone de la subvención inicial del Estado, cifra respetable si se mira a que nos hallamos en un Presupuesto de severa austeridad. Cifra, digo, de una subvención inicial de quinientas mil pesetas, y en el hecho de haber puesto en el decreto de creación del Patronato que se trata de una subvención inicial, ya el Estado promete que la importancia y la transcendencia de la obra, cuando comience a desarrollarse y a fructificar, requerirá un mayor sacrificio por parte del Estado que el Estado no habrá de rehuir. Pero no basta que el Estado realice este esfuerzo. Es necesario contar también

con la aportación de todos los elementos sociales de aquí; que al Patronato se le reconozca personalidad para poder recibir por herencia, por legado, por donación; que pueda tener personalidad propia, y que pueda completar la aportación del Estado con las distintas aportaciones sociales.

El Patronato de Relaciones culturales habrá de preocuparse especialmente de organizar la enseñanza española en el extranjero. No hemos de incurrir tampoco en el error de no mirar el problema en su conjunto. El Patronato de Relaciones culturales mirará por igual a todas las distintas naciones en donde existe o un núcleo de colonias españolas o un poco de cultura hispánica. Pero es natural que oriente y unifique preferentemente su atención con referencia a los países americanos, donde existe la misma civilización común y donde radican más de dos millones de compatriotas nuestros.

Una de las misiones que ha de tener el Patronato de Relaciones culturales es la de organizar escuelas allí donde existan colonias numerosas españolas. Francia, con menos colonias que nosotros tenemos en el extranjero, únicamente en España, aparte del Instituto Francés, del Liceo de Madrid y ahora en creación la Casa de Velázquez, tiene subvencionadas 20 escuelas de seglares y nueve religiosas, distribuidas en distintos puntos de la Península y de Canarias, y, además, existen numerosos colegios de religiosas, cuya vida próspera no requiere una subvención, una ayuda por parte del Estado.

España está obligada a cuidar de la enseñanza del núcleo de colonias diseminadas especialmente en el Mediodía de Francia y en el Norte de Africa, para que reciban una enseñanza en español que haga que nuestro idioma no quede por ellos relegado a la categoría de idioma familiar, que a la segunda generación desaparece y con ello se rompe el lazo de unión, el cordón umbilical que aproxima luego a aquellos hermanos nuestros, a aquellos hijos de los hermanos nuestros de la Metrópoli. Pero, mirando a América, el problema es muy distinto, porque allí no existe el peligro de que el idioma se pierda; afortunadamente, sigue siendo vínculo de unión entre ellos y nosotros, y lo mismo podemos decir—aunque el idioma no sea el mismo, pero sí tan análogo que podemos entendernos—del idioma portugués, en que, precisamente hablando cada uno idioma distinto, podemos perfectamente entendernos con la lengua, como se entienden también nuestros corazones, y la enseñanza que en aquellos lugares se dé a las colonias nuestras no debe, por tanto, limitarse al aspecto que más nos interesa conservar vivo en el espíritu de las nuevas generaciones, sino que

al mismo tiempo ha de dedicarse en el fondo a la enseñanza de la historia española, de la historia de nuestra colonización, de la historia de nuestro arte, e incluso, aunque parezca que tiene un valor adjetivo, a la enseñanza de nuestros aires regionales, de nuestros cantos, que evocan la Patria lejana; de nuestra civilización, de nuestra vida, con los detalles de España, no sólo por vistas y conferencias, sino por proyecciones cinematográficas, por todas aquellas manifestaciones, en suma, que puedan recordar a la vez lo que fué común a todos nosotros, lo que es patrimonio espiritual de todos y lo que es la España de hoy, que con tanta frecuencia tratan de desvirtuar y hasta pretender tergiversar y hasta borrar su verdadera fisonomía más allá de las fronteras.

Otra de las misiones que debe acometer esta obra de relaciones culturales es la de cumplir el deber que señalaba antes de invitar a los más distinguidos valores americanos para que vengan aquí a España a satisfacer nuestra curiosidad, nuestra sana curiosidad de conocer el estado de las distintas especialidades en sus respectivos países. Esta venida de conferenciantes americanos a España, invitados por el Patronato de Relaciones culturales; esta venida, digo, de valores americanos a España, puede ejercer una doble función: de una parte, puede contribuir eficazmente, siendo su finalidad más inmediata a que aquí conozcamos exactamente el estado de progreso de los pueblos de América en los distintos signos de la cultura y de las actividades humanas; es natural que nosotros aspiremos a ser conocidos por ellos, pero es también natural que ellos aspiren a ser conocidos por nosotros.

Al discutirse en la Cámara italiana el proyecto de ley estableciendo normas para la creación de Institutos de cultura italianos en el extranjero, el Senador Gentile, ponente de este proyecto de ley, escribió estas palabras: "Conocer a los demás y que nos conozcan." He aquí la preocupación que debe dominar a todos aquellos pueblos que tienen fe en su porvenir y consciencia de su vida, valer en el mundo, y a esto es a lo que debemos aspirar todos: a conocernos recíprocamente.

Consecuencia de la segunda función a que antes aludía, remota más que la anterior, pero de indudable transcendencia práctica, sería que al ponerse en contacto los hombres que sean más de primera línea de América y de aquí de España, se produjera una más íntima comprensión entre ellos; se estableciera en las capas sociales de los pueblos de América y de España una más íntima comprensión, y, como consecuencia de ello, se llenara algo que está por encima de todos los pueblos y de todas las naciones: la idea común de la civilización española, tesoro pa-

trimonial de todos, heredado de nuestros mayores, y que todos estamos obligados a conservar y fomentar, para que en las distintas especialidades, allá donde esté más en primera línea uno de los pueblos de la raza ibero-americana, allá descansen todos los otros, y para que las conquistas y adelantos de cada pueblo se hagan extensivas a todos los demás, para así, de esta manera, la civilización ibero-americana esté al nivel y a la altura a que estaba en la época de esplendor, en la época de las grandezas de la raza ibero-americana en el mundo. Y en los distintos aspectos de la cultura, que se establezca este contacto constante y fecundo entre los especialistas americanos, portugueses y españoles, y así podremos pensar en las definiciones técnicas de hombres de pensamiento elevado y de todo estímulo positivo que no sean tan sólo el culto y levantado amor a la ciencia, a las letras y a las artes, sino la verdadera expresión de todas las manifestaciones de la actividad humana, y con ello, digo, tendremos como resultante una serie de definiciones del ideal común y de todo aquello que pueda aproximarnos y que no es motivo para diferencias ni para mantener rivalidades en el orden espiritual, en la más pura expresión de las actividades humanas de dos pueblos que tienen una misma raza, un mismo origen y una misma función que realizar en el mundo. No separan a los pueblos ibero-americanos rivalidades políticas y económicas que tengan un arrastre secular como las que, desgraciadamente, separan en Europa a muchos pueblos de nuestro Continente. Podrá haber diferencias transitorias, que no es extraño que las haya entre los pueblos, aun cuando sean de la misma familia, porque también las hay en el seno de los hogares y en lo íntimo de la vida doméstica, pero por encima de todas estas diferencias, de carácter transitorio, flotará siempre el ideal de aproximación y cordialidad fraternal.

Pero por encima de todas esas diferencias, de carácter transitorio, flotará siempre el aglutinante del amor de la común civilización, que borra todas esas diferencias y que mantiene una unidad perenne y duradera. Y justamente, en el orden de las relaciones internacionales, el patrimonio máspreciado que nos liga a americanos y a españoles lo constituye la gloriosa tradición de la escuela de los canonistas y apologistas del Siglo de Oro de nuestra raza, que hace una semana era justamente glorificado desde esta misma tribuna por mi ilustre compañero don Camilo Barcia, y que fué, con Vitoria a la cabeza, la definidora más exacta de los principios de justicia en las relaciones internacionales, de respeto a la soberanía y a los derechos de los pueblos y de fraternidad universal. Esta Escuela, que se formó, como el Sr. Barcia recordaba, en los momentos en

que España era Imperio y en que podían sentir, por lo mismo, los tratadistas españoles más bien el estímulo de exaltar el imperialismo que de exaltar el principio de igualdad entre los pueblos; esta Escuela sigue siendo faro luminoso hoy, como lo era en aquel tiempo, en todas nuestras relaciones, en las que ha de regir siempre un sistema de perfecta igualdad. Y este sistema no es una aspiración platónica, sino que allí donde se congregan representantes americanos, portugueses y españoles, allí se manifiesta ese mismo espíritu de igualdad perfecta, y de ello tenemos un ejemplo bien reciente en el Congreso de Aeronáutica, en cuyas deliberaciones y acuerdos presidió este principio de perfecta igualdad que ayer como hoy, y hoy como mañana, habrá de regir en todo momento entre aquellos pueblos y el nuestro.

Al hablar de naciones americanas, sería inexacto —y aquí me escuchan distinguidos diplomáticos americanos que son en esta materia mucho más conocedores que yo de las realidades de sus países— el afirmar que pueden englobarse dentro de una definición genérica y sin establecer las naturales modalidades propias a las Repúblicas de toda la América del Centro y del Sur. Cada nación tiene sus distintos caracteres, y aun dentro de una misma nación, por la enorme extensión de ellas, por la dificultad de vías de comunicación, por las grandes cordilleras que las separan a unas de otras regiones, podemos encontrar especialidades, manifestaciones típicas de una singular manera de ser, y esto responde, señoras y señores, a distintas causas, cuyo análisis sería muy prolijo. Se formaron los Estados de América, no ya como colonias que se emancipan de una Metrópoli, sino como pedazos que se desprenden de un mismo Imperio, que por igual se extendían en ambos Continentes, y de aquí que cada uno de aquellos pueblos tuviera en parte un caudal de raza, de cultura, de organización precolombina, y de otra parte, el injerto, el poderoso injerto que había aportado la colonización española. Había, por lo tanto, factores primitivos de cada uno de los Estados. No puede decirse que las raíces precolombinas de unos Estados de América tengan gran semejanza con los de otros. Existe una honda, una marcada diferenciación entre ellos, pero sí existe, en cambio, el común denominador de la raza ibérica. La raza ibérica, injerta en cada una de aquellas razas aborígenes, viene a ser el aglutinante de todas ellas, el denominador común a las nacionalidades ibero-americanas y una cualidad superior que está por encima de lo específicamente peculiar a cada una de ellas. He aquí el porqué de lo transcendental del iberismo.

Yo quisiera en estos momentos despojarme, no ya sólo de mi cargo, sino de mi nacionalidad española, para acordarme tan sólo de mi nacionalidad racial; para poder decir, sin que se pudieran tachar mis palabras de parciales, que creo sinceramente, honradamente, que la afirmación de este denominador común, de estos desvelos, de esta especial cultura, de esta fe, de esta mentalidad, que es común a americanos, a portugueses y a españoles, interesa, no ya sólo para las relaciones entre ellos y nosotros (en este orden interesa evidentemente, porque es la base de todas nuestras relaciones y porque constituye el nervio o valor de la personalidad de la raza ibérica en el mundo), sino que interesa asimismo a las relaciones recíprocas entre todos aquellos pueblos, porque por encima de todas las diferenciaciones específicas a que pudieran arrastrarles las modalidades precolombinas existe el lazo de unión, igual para todos, del idioma, de la civilización, de la sangre y del alma española y portuguesa, y por ello, a la vez que interesa a las relaciones entre aquellos pueblos y el nuestro, y a la vez que interesa a las relaciones recíprocas de ellos entre sí en la América del Centro y del Sur; interesa también a las relaciones de la América del Sur y del Centro con la América del Norte.

Yo, señores, soy enemigo, no ya por la prudencia a que me obliga el cargo que inmerecidamente ocupo, sino por propio temperamento mío antes de ocupar este cargo—y volveré a ser igual cuando deje de ocuparlo—, siempre me oiréis hablar en el mismo sentido. Soy enemigo, digo, de todo lo que supone una actitud negativa, porque estoy convencido de que las actitudes negativas, no sólo no producen frutos, sino que son contraproducentes, y por lo mismo, creo que es un gran error el sembrar odios y el fomentar antagonismos allí donde lo que debe reinar es una perfecta cordialidad por una convivencia obligada para pueblos que viven en el mismo Continente. Pero lo que sí debo decir con toda honradez es que la realidad nos señala este hecho: en América existen dos razas y conviven dos civilizaciones. La relación entre ellas puede desarrollarse en uno de estos dos supuestos, en una de estas dos fases: o se desenvuelve en términos de lucha y acaba por la absorción de una raza por la otra, lo que sería perjudicial y dañino para las dos, o, por el contrario, se desarrolla en términos de convivencia y de conciliación. A esta aspiración es a la que debemos tender todos, y creo que no realiza una política, en el noble sentido de la palabra, de tendencia ibérica aquel que fomente estos antagonismos, estas divisiones y que estorbe esta política de cordialidad y de convivencia.

Ahora bien, señoras y señores, para llegar a esta

política de convivencia necesaria y obligada, es preciso que al lado de los Estados Unidos del Norte no se mantenga el espectáculo—estamos en familia y debemos decirlo—de los Estados desunidos del Centro y del Sur.

No existen en el mundo tan sólo los valores económicos, comerciales, de riqueza, de poder militar, naval, de expansión industrial y guerrera. No. Existen en el mundo otros valores mucho más permanentes y, en definitiva, los que prevalecen en la vida de los pueblos, que son los valores morales, que pesan ineludiblemente en la vida de relación de los pueblos. Y justamente, estos valores morales, que la raza ibérica puede presentar ante el mundo como el máspreciado de sus patrimonios y como la más noble y la más limpia de sus ejecutorias, esos valores morales pueden ser, al mismo tiempo que propulsores de los valores materiales en el orden económico, industrial y hasta, si dado fuera, en el mismo militar, porque de ahí vienen todos los heroísmos y todos los valores morales que tienen un valor, en fin, a condición de que no se neutralicen, ni se quebranten, ni aparezcan luchando unos con otros, cuando, en realidad, debieran formar un apretado haz. Es necesario, para que esta política de convivencia y cordialidad que sinceramente deseamos todos entre todos los pueblos del mismo Continente, que forzosamente han de convivir dentro de él, se afirme, se mantenga y se consolide, es necesario que todos los pueblos de la misma raza, de la misma civilización y de las mismas modalidades mantengan firmes esos trazos, que son los comunes, los que pueden ligarnos; que son los que pueden convertir en un elemento de ponderación y de equilibrio de toda la política del Continente americano. Y ello es un interés, a la vez que nuestro, porque constituye afirmación de la raza ibérica, y al mismo tiempo un factor de cordialidad en el Continente americano, de justicia en las relaciones internacionales, de repeto en todos los pueblos y de paz en el mundo.

Y yo termino, señores, haciendo mis votos porque estas mismas ideas, que estoy seguro de que son las que están en el fondo de vuestros corazones y en el fondo del corazón de todos los hermanos nuestros al otro lado del Atlántico, se sientan en los momentos actuales; yo hago mis votos porque este sentimiento sea recíprocamente correspondido para que se consolide en hechos y para que nos preocupemos, no ya de realizar una política negativa y contraria a la realidad, sino que nos preocupemos, por el contrario, en poner toda nuestra confianza y toda nuestra fe en los destinos inmortales de la raza ibero-americana. He dicho.



CIVILIZACION HISPANO-AMERICANA

SU CARACTER; SUS PERSPECTIVAS

por el Marqués de Figueroa

(CONCLUSION)



En San Martín, del Sur, estaba más inclinado a continuar la inmediata tradición hispana (era inclinación también de aquellos países), acomodándola, según el variar de los tiempos, al modo propio de los lugares; en ordenado desenvolvimiento constitucional. Poder suave, mitigado, no sobreponiéndose, sino transitoriamente, el de las armas, que ejerció con más convicción y fuerza Bolívar. Pedestal sobre que éste se irguió, la mole de los Andes; americano genuinamente, esa frase de celebración, resume su obra: revolución e imperio. Hombre fuerte ha de ser el que tanto realiza, sin que le detengan resistencias ningunas, sobreponiéndose a muchos males. El peor para Bolívar había de cumplirse; su gran Colombia pasaría con él. La manera fuerte que usa—le es precisa—da lugar, primero, a sospechas, a interpretaciones de monarquismo, controversias, que remueve y comenta Carlos Villanueva; su libro "Monarquía en América". ¿No es verdad que era harto más que eso del supuesto no fundado, Bolívar, ejerciendo a lo cónsul su poder, con modos de imperio?

A muchas interpretaciones se tuvo que prestar esa actuación, contradictorios los juicios del propio general y obligadamente los que merecía, asistiendo a tantos cambios, formado en ellos, en la lucha; grandes mudanzas de los tiempos, mayores las que se produjeron por su actuar.

Siempre admiró Bolívar a Napoleón, aun caído, siquiera dedicase a las empresas napoleónicas, censuras que a él aplicarían detractores, inmeditamente destructores de la gran concepción colombiana. Aun considerando ésta militarmente, su idea predominante era la de asociar territorios, engrandeciéndolos, manteniendo para regirlos un poder fuerte. Influencia que pudo mucho en su ánimo, a que sus actos respondieron; presente siempre como ejemplar forma, tuvo que estar la de la gran República del Norte. De ella, le impresionó la grandiosidad, ya temprano muy prometedora, continente de fuertes líneas, aumentadas constantemente, propias para ganar los ojos y atraer los ánimos, magnitud de brillante exterioridad; firme, bien asentada constitución. Era, con variaciones de accidente, la que en Inglaterra fué; verdadera continuación de vida, propia para mantener vínculo de sujeción entre las partes que habían estado ligadas a la Metrópoli. Heredada, seguida la mejor tradición británica, a la bien constituida vida interior, se debió que la exterior fuese próspera y pujante. Pudo así sobreponerse—fuerte el modo—a la contradicción que llevaba en sí. Mucho el poder, mucha la actividad, sostenida por entereza raigambre, que crece sosteniéndola principal raíz, la muy prolongada en el tiempo, vínculo que liga las partes, excluye desde el origen uniformidad, fortaleciendo la vida comunal, libre, gobernada con espíritu propio. El de Inglaterra es el de la nueva

Inglaterra. Adheridos — dice también Tocqueville — los habitantes a su corporación, merced al comunal espíritu prosperan las comunidades todas; la existencia nacional va, seguramente, engrandeciéndose.

Fué tradición hispana interrumpida, la que es tradición inglesa continuada. Pudo reanudarse aquí, pareció que se reanudaba despertando el espíritu local, inflamándole; exteriorizóse con fuerza y sirvió para repeler la exterior opresora. Protesta local que en su vitalidad prometía ser salvadora; lo habría sido si el espíritu municipal se hiciese nacional, evitando el mayor mal, y fué que cundiese el espíritu extraño y contrario; el de los enemigos rechazados, así, doctrinalmente, invasores.

Toda mala tradición había de proseguirse en los países hispanos; pronto volvería aquí con la restauración deseada, nada deseable imposición de absolutismo, por personal, como no podía menos, efímero, pero que, a su vez, halló continuación en el absolutismo oligárquico. No firme, no bien trazada la vía constitucional, es reforma política incompleta, sin garantía; no tiene la económica y social, que patrocinara Flórez Estrada. Prevaleció uniformador, centralizador, sentido que al de antes superaba, contrario, enteramente, al espíritu regional, al libertador; da éxito a la protesta, pero con ella pasa, no logra prevalecer en nueva vida; se dice ésta independiente y no es verdad lo sea; comprimida, subyugada por autoridad que tantas facultades concentra, que a funciones tantas se extiende, por lo mismo debilitándose, con lo que carecía de condiciones para sin imposición ejercerse.

Diputa el escritor venezolano, Vallenilla Lanz como error grave, equivocación muy perjudicial de los americanos, el darse a imitar lo de fuera; eso hizo también España, no mirando a sí misma; al renacer las libertades locales, dándose la gobernación con todo empeño a negarlas, a sofocarlas. Los directores se fiaron de engañadora teorización, desaprovecharon el momento mejor para volver por el pueblo, por su verdadera libertad, que no logra, como suponían, mera expresión de pareceres; necesita organización a que las voluntades asistan, a que sean parte, no quedando en pasividad, que, al punto las condenará a subyugadas.

Aquel nuestro espíritu tradicional que tanto había desmerecido, América lo hallaba en sus prácticas mejores, las de nuestras leyes de Indias, de que se prescindió y que de mucho habrían valido aplicadas en gobernación prudente, considerada y suave.

Principales escritores americanos, con observación muy verdadera, han reconocido que España "daba a las colonias más libertad de la que ella tenía". Ese tan elevado espíritu, claro que prácticamente, recibió hartas contradicciones, y más al empeorar los tiempos, menos atendidas, más en desuso cada vez, las leyes de Indias, otro el espíritu que prevaleció. Vinieron, por consecuencia irremediable, dolorosas apelaciones a la fuerza. Continúan en el tiempo nuevo, mayores desde que América es por sí, o por tal se tiene, distando mucho de ser y disponer libremente pueblos en que tanto significan las armas con propia imposición, o sosteniendo imposiciones civiles; oligarquías, enteramente contrarias a cuanto pudiera significar autonomía. ¿Qué valen, perdida ésta, las satisfacciones de palabra, siquiera la palabra lisonjee los ánimos? Con engaño, suele llevarlos a desordenados contraproducentes movimientos, y éstos dan en fin contrario enteramente al de su invocación halagadora. Muy otra la tradición libre, con libertad comunal, ordenada, próspera evolución; y esa es la superioridad de los Estados Unidos, conservando, continuando organización social que puede ser fuerte sin riesgo, con fuerza de poder que no oprime; respeta y fomenta abajo, las actividades que serán siempre más valiosas. Son los Municipios por sí; consecuencia, formación suya, los Estados. Sube del fondo, asciende, corriente que en el suelo naturalmente mana, brota; continuará comunicando virtualidad a las otras partes, por todas aprovecha y fecunda esa autonomía verdadera. Como aquí, en América, suele aplicarse mal esa palabra; según la usamos, suele no representar algo verdadero y natural; no lo es el mero traspaso de funciones llevadas a órganos que el artificio creó, tantas veces, a despecho de la figuración, viciados y viciosos.

La forma, los modos como se obtuvo la independencia americana, los que instauran esa nueva vida, en sus consecuencias — dice bien Ricardo Palma —, habían de producir desorden; mas se advierte, produ-

ciendo confusiones mayores, donde luchan y se oponen, como en Venezuela, la aspiración federal y la unitaria; términos contrapuestos; peligro grande aún allí donde esas pugnas carecen de verdadera realidad, significan veleidades del querer, originadoras de mucha perturbación. Muy a su costa lo experimentó Bolívar. Perduran, llenaron el pasado siglo y no parecen actualmente mejorar, sobre todo en Centro-América, las luchas de facción. Y así dentro de los Estados, como fuera, en el trato de unos y otros; malquistos, dados a competencias, los que debían estar hermanados; mala disposición que suscita cuestiones y las alarga; aspiraciones encontradas sobre predomínios territoriales, que, enconándose, envenenándose, imposibilitan solución, para daño con escarnio de los naturales, habitantes en alejados territorios, a quienes ni se oye, siendo los principales interesados, debiendo verdaderamente decidir. La consideración a la vida local, supuesto y base de normal desenvolvimiento, facilitaría el de todas las demás relaciones. Y así debió disponerse, ordenarse, la vida pública americana a que, desgraciadamente, se llevaron criterios, procedimientos de política centralizadora, la que predominó aquí, oyendo lecciones de fuera en aquellos malos días que prometiendo bienandanzas, prepararon desastres. Formados a imagen nuestra los pueblos de allá, después, precisamente cuando nos rechazaban, torpemente imitaron lo que era aquí exótico, mal podemos reprocharlos. El índice de los yerros, viniendo a concretar, sería larguísimo, llega hasta el final; aunque hubo iniciativa feliz de gran acierto—por desgracia no prosperó—bello ejemplo dado en ocasión muy señalada; debió poner término a una relación, dar principio a otra la solución autonómica, propuesta para Cuba, en proyecto solucionador por Maura; lo frustró actuación, que no debo ahora calificar, del Parlamento. A poco, en grave momento de la guerra, se invoca la autonomía, era para la guerra. Las anteriores experiencias no valieron, no aleccionaron; desgraciado como el modo, el fin—nada quedó ya—, ni fué la obtenida, independencia cabal, que verdaderamente correspondiese a tanto sacrificio; fueran menores para todos y harto más honrosos por añadidura, si se hubiesen dedicado, trabajando de con-

suno, a obra transformadora, salvada y aun mejorada la relación amistosa, que con beneficio muy grande hubiera podido significar la autonomía. Para llegar a fin de independencia el levantamiento antillano obtuvo ayudas, no hay que recordar cómo, con qué pretexto dadas, y que supusieron para después, suponen aún, dependencia.

Pasó ya, felizmente, el período en que América miraba temerosa al pasado; así ha de mirar al futuro, donde grandes, muy reales peligros la esperan. Cuando el país de predilección a que aludo, obtuvo extraña intervención, no vió lo que habían posteriormente de ser esas mismas intervenciones: merma segura, daño positivo, desde luego limitación, negación también, de los propios designios; vicio de origen que, con carácter general, afecta a lo esencial de la constitución. Los países de vanguardia, especialmente, sufren con mal, que es de todos, porque ofende principio de justicia contradiciendo muchos intereses. ¡Dios sabe en el futuro—no hallado remedio—cuántos pueden contradecir! Días de abandono los que requerían más previsión, siguen siéndolo. Díganlo—a ellos debemos especialmente referirnos—con aquellos pueblos americanos de vanguardia, los que deben contemplarse, difícil ya la situación de Centro América. Esto, desde lejos advertido, ni a gobernantes ni a gobernados preocupa; no corrigen vicios y defectos que les ponen en riesgo grave; continúan repitiendo lugares comunes, practicando torpe o mala política de engaño, y ¿quién conoce el mal que causó, aunque no tema el que ha de causar, tal juego vano, mero artificio, denunciado por los tratadistas, que los pueblos ven con indiferencia, cuando no con repugnancia? Se reconoce defectuosa, imperfecta organización, no fácilmente corregible, la de cuantos se constituyeron mal y no pudieron, no pueden vivir bien. Revolucionados desde el principio, continúan estándolo, son situaciones de fuerza—las que de ahí vienen; frecuentemente se modifican por intervención de las armas.

¿Qué garantía de buen desenvolvimiento puede haber en vida que no está ordenada desde su base y asiento? El pueblo, alejado, saldrá por excepción, a deshora y sin provecho, de su pasividad; le quitaron

la función más propia, la inmediata, preparadora de las demás, que se atribuyen y monopolizan poderes centralizados; excluye la ciudadanía, los desacostumbrados de su ejercicio se debilitan y entorpecen; interrumpido el actuar, volverá torpe, a destiempo. ¡Cuántas veces la licencia (indispensable cortarla) provoca, exige imposición! Dos momentos distintos, dos manifestaciones diferentes del mismo mal; extremos sí, pero del propio círculo vicioso, en que el caer es fácil, pero el salir cuesta mucho. Harto experimentado tiene esto nuestra América; legado nuestro fué, la serie, interminable, de intestinas querellas, motines, pronunciamientos, algo inherente al nuevo régimen, al popular, nacido de la revolución, que trae por secuela revoluciones. Acción desordenada, provoca reacciones desordenadas también; cundiendo, extendiéndose, las interiores luchas, son exteriores pronto, por natural derivación. Ejemplo suyo, la magna Revolución francesa, originadora de guerras que constituyen ciclo; no las hubo hasta entonces mayores; las armas dominan; sujeta por ellas la revolución, de ellas se sirve para extender y propagar sus principios, en tanto contradictorios. Y más en América, donde esos principios, que caracterizan el siglo XIX, aplicándose precipitadamente, habían de producir contradicciones y agitaciones más grandes faltos de adecuada preparación. Por nuestra parte, poco nos cuidamos de tenerla, y mal podíamos darla.

Quienes más pusieron en la obra de liberación americana, implantando nuevo régimen—que diciéndose libre tantas veces lo dejaría de ser—(independencia de fuera, dependencia dentro), eran hispanos, y de los muy allegados a nuestra vida, conocedores suyos, que la supieron aplicar; sólo fieles al origen, en cuanto conservan todas sus tan defectuosas condiciones. La actitud censuradora y acre en que muchos se colocaron aquí, ¿verdad que de ningún modo nos corresponde y cuadra? Cumple, por añadidura, reconocer que, sobre todas las demás dificultades, había—peculiar de allá—la que suponen los diferentes elementos: con el peninsular dominador, el indígena dominado, y saliendo de ambos el mixto. Quienes fueron subordinados mucho tiempo, se habían de recobrar, saliendo con ímpetu a la contienda, y bien

se ufanaban los de color por su participación; batallando, como negociando, con artes de intriga y de estrategia, ofrecen ejemplo típico. Preparada y comenzada en el siglo XVIII la emancipación americana, que cumple el XIX, tan grande transformación mal podía caber en el marco de un siglo; desborda sus límites, aun así recargadísimo el cuadro; los trazos principales arrancan del siglo XVIII; de él la crítica que minó las organizaciones antiguas; suyas las ideas que impulsan, produciendo extraordinaria perturbación e inestabilidad, como en Europa en América; al imitar, al reproducir el vivir nuestro, aumentan, agravan con exacerbaciones viciosas los males del sistema. Sin embargo, la obra, su gallardo acometimiento, ofrece bellezas muy de admirar en el conjunto, destacando figuras que lo personifican, San Martín y Bolívar. Ni en el abrazo de Guayaquil, famoso, confunden sus aspiraciones; bien que supieran, esforzándose, aunarlas, ante dificultades que lo requerían, difícilmente dominables; volvían las disconformidades entre huestes y entre caudillos. Sus concepciones, sus criterios—también los modos—, harto dispares en la guerra, durante sus treguas lo eran mucho más. ¿Cómo extrañarlos? Teorizábase vida civil, democrática; no verdaderamente democráticas las instituciones, no cierta la representación popular; el popular movimiento es adhesión a los que culminan, gloriosos caudillos; queda la disposición al sometimiento, de que se aprovecharán caudillajes muy diferentes; interrumpiéndose frecuentemente la obra civil, no asistida, y así no desenvuelta en condiciones apropiadas; es lo civil siempre borroso, lo son las figuras. Mal podrían mostrar méritos de que no carecían muchos, conllevando circunstancias difíciles, arrastrando vida precaria. ¡Qué otra tuvieron en hispanos tiempos, gobernaciones fecundas, debidas a gloriosos Virreynatos! Ya lo confiesan observadores imparciales, reconociendo cuánto perjudicaron desnaturalizadores empeños, a que se entregaron, con ahinco, inferiores gobernantes. Apasionados, torpes, alejaban, perseguían, siquiera fuesen elementos pacíficos, a los hispanos, desentendiéndose de lo que bien alto dijera Bolívar en plena lucha, y es que ésta “era con los Gobiernos de España, no con los hijos de España”,

pues "América, los futuros Gobiernos de América, el país americano, necesitarían cada vez más de los españoles"; a ellos abierta la tierra, que contribuirían a fecundar, que sería más grande por su adhesión, por la virtud hispana; aun desvirtuada en la Península, por el trabajo, sometida a prueba mejoradora, florece y fructifica en América. Y ésta, efectivamente, con esas cooperaciones, mucho adelantó, no tanto como en hora de albricias, muchos se prometieron. Obstáculo principal la política, toda inestabilidad y perturbación; mal del siglo; ponderado entonces hasta la excelsitud, ahora vituperado con exceso. No ha rectificado sino en parte la crítica positiva, los errores de teorización ideológica; subsisten, con agravio de la lógica, no pocos; contradictorio el lenguaje, abundan—todavía—tópicos, lugares comunes, fáciles de usar, gratos de oír, de efecto seguro en las masas; más en América, por inexperiencia de los naturales.

Predominaban ideas no reales, seductoras, propias para mentes infantiles y voluntades inconscientes.

Los grupos urbanos tuvieron—tienen—en las políticas centralizadas predominio de influjo, condición movедiza, insegura; masa de movable dirección que imponen heterogéneas facciones al resignado y pasivo país agricultor.

A despecho de la condición próspera, excepcional, del suelo, en desarrollo y prosperidad la economía, esa gobernación incierta, y en tanto grado irregular, crea riesgo grave a las finanzas, obligadas a solicitar intervenciones, practicadas generalmente con abuso, y a que acompaña, por añadidura, el menosprecio. Ejemplos bien presentes, dolorosos, en que no pocos aprendieron y son muchas las señales de mejora. Siempre Venezuela recordada. Cuando a una dirección histórica substituye otra, si es brusco, súbito el cambio, no puede menos su aprendizaje de ser costoso. Nada se improvisa, y menos las autonomías; al procurarlas hay que prevenirse; suponen estado de conciencia que, si no es suficiente y bien definido, comprometerá la obra, frustrándola desde su misma iniciación. El mal de mucho tiempo, su corrección, necesita persistencias de trabajos, y éstos han menester espacio holgado de tiempo para fructuosamente aplicarse.

Término de la evolución—aun bien llevada, no breve—es la federación, no alcanzable por camino que interrumpen, con reincidencias lamentables, las dictaduras. Abreviando, buscando realizaciones prontas, las recomienda cierto pragmatismo muy generalizado; quizá no evitable la reacción torpe, donde fué torpe la acción. Contribuye también a la confusión—y no creando y sosteniendo Gobiernos fuertes, se da en los abusivos—, el carácter de las necesidades nuevas; las económicas sobre todo. La preocupación se acrecienta, como los peligros, por el carácter social que han de tener las reformas, procurando remediar desigualdades que trajo, con sus excesos, el régimen individualista. Siempre es de temer lo que se produce por movimiento de reacción; de extremo se va a extremo, no distantes los que el desordenamiento, la irregularidad, enlaza y aproxima. Peligro grande y general el de tales vaivenes, y contradicciones, muy graves las que el bien público puede sufrir o está sufriendo, expuesta, como intromisora, toda política social. Riesgos mayores hay, sin duda, para los países de América, dado el carácter de su población. Grandes adelantos ha traído en el tiempo moderno la civilización; sus peligros, asimismo grandes, originan retrocesos muy de temer, salvo que, retardando, conteniéndolo, valgan para mejor disponer la evolución. Hay quienes claman por lo que fué; se engañan a sí mismos; si por vía de ensayo cupiera volver al tiempo, a la vida que nos precedió, algunos, de los que llevamos ya larga jornada a la primera nuestra, ¿no es verdad que mal podríamos habituarnos y que, dejando el ensayo a toda prisa, querríamos volver a lo actual, a lo ya nuestro? Incluso nos parecería no respirable, pesada, aquella atmósfera; la repugnaríamos, la rechazaríamos. Si era para nuestros antecesores opresión, ¿qué no para quienes nos criamos en la libertad, si quiera fuese entre abusos, causadores de estragos?

También—como nuestros inmediatos antecesores—nos levantaríamos, pero no con gallardía tanta, poco animoso el espíritu desengañado, y están nuestros pueblos hartos cansados de experiencias. ¿Cómo no, si éstas se dan contradictorias desde el principio, siéndolo los principios que formaban lema y eran cifra de aspiraciones encontradas? Libertad, la pri-

mera y mayor; ¿qué valdría todo sin ella? Corolario suyo la igualdad, siéndolo en la libertad, produjo desigualdades extremas, dificultadoras de verdadera fraternidad. Bien compuesto lema; en alto, sobre los frontispicios, luce, enuncia promesas no cumplidas; lo libre, muy desigual; la desigualdad, fomentadora de enemistades, muy poco fraterna. ¡Cuánto lo que hizo y deshizo el siglo XIX, muchas las obras inacabadas, tampoco las especulaciones concluidas!

Se había de resentirse conjunto, que no era conforme a plan fijo, y, sin embargo, ha de reconocerse el valor de las fecundas actividades que cumplieron grandes empresas. No reneguemos (inútil fuera) de ese pasado, en que es obra principal la independencia de América. Debido a ilusión el esfuerzo trajo desilusión el logro. ¿Cómo no había de ser grande, siendo tal el espejismo, ofreciendo cuadro de incomparable idealización? La virgen democracia, en la joven América. A fomentar sueños era todo parte, fortísimos los impulsos naturales, predispuestos los ánimos para recibir el influjo de la filosofía, exaltadora de naturaleza. ¿Hay acaso siglo comparable?

Puede decirse es, lo que el siglo XIII en la Edad Media, en nuestra Edad el XIX. Todo fecundidad, riqueza; en todos sentidos multiplicada, el actual siglo la desparrama todavía con mayor prodigalidad.

Asistimos a experiencias objeto de crítica, que es autocritica en su mayor y mejor parte; para ejercitarse, y así perfeccionarse, halla materia sobradísima. Son muchas las cosas que solicitan revisión; mientras se prosigue el análisis, vamos poniéndonos a distancia propia para apreciar las relaciones, ciertamente confusas, que, aclarándose, harán se comprenda la desigual grandeza del siglo XIX. Al actual lleno del mismo espíritu, no le cuadran los rigores con que le contradice, llamado como está a completarle, y para esto han de servir las rectificaciones que esclarezcan cuanto la lucha confundió, especialmente en relación con América, devolviéndola su verdadero carácter. Acompañan siempre accidentes desgraciados a los movimientos de expansión y exaltación, atrayente su mismo romántico desorden. Por excesivo, como la perturbación, ésta, a poco de triunfar, amargaba el ánimo de Bolívar, le hacía

prorrumpir en sentidísimas exclamaciones: "no hay fe en América, ni entre los hombres, ni entre las naciones"; "los tratados son papeles; libros cerrados las constituciones; las elecciones, combates; la libertad, anarquía, y la vida un tormento". "Si no variamos, la muerte mejor". Y muerte de algún modo era el ostracismo en que, sacrificados, concluyeron hombres que tanto se sacrificaron, como él y San Martín. Servidores del ideal por diversos modos, no sólo hombres de armas, ¿que había realidad semejante de parecerles? No otra la nuestra, si estuvieran aquí, ¿no pensarían y dirían lo mismo? Comparando se atenúan las responsabilidades, menores las de esos países nuevos, tan sin preparación, sin experiencia; necesitabanla mayor gentes que habitan países extensísimos, en todo de muy vario natural; complejos elementos, malos de avenir, por su condición natural llevados a extremar competencias; crecieron, hasta lo sumo, en la libertad; pagados de novedades todos, ganaron a los de origen peninsular, con su acritud, los criollos, por su violencia, los indígenas. ¿No era esto consecuencia de lo muy humana que fué, colonización sin par, la de España en América? La del Norte hubo, para constituir su independencia, condiciones de facilidad mucho mayor, dotada de organización que de antemano allanó obstáculos, y así luego—importa mentarlo aquí—dominó los que creaba el Sur, venciénolo, sujetándole. Bien cabe reconozcan autonomías, los que aceptan vínculo de subordinación.

Caso distinto, de todo en todo, el de nuestra América. Su independencia, es suma de independencias; no contrarrestadas, muy en pugna. Ni dominó el hispano poder cuanto se supuso; al contrario, respetó como los elementos las tendencias de libertad, a que tantos hispanos se asociaron. Hijos de América, lo eran de España en la condición, por las inclinaciones y hábitos, que allá practicaban como aquí. Tras larga decadencia, el pueblo rebelárase contra el poder absoluto. ¡Quién dijera que para venir a dar en las oligarquías, también poderes personales! En determinados pueblos de América—no hay para qué mentarlos—se acusan con exageración.

Tenemos que oír, benévolos, inculpaciones bien merecidas en cuanto se refieren a nuestra goberna-

ción última, no seguidas vías de transformación, de evolución. Concepto que mal se conocía; no usado entonces el vocablo. Por todo, era difícil lo que ahora, a posteriori, se reconoce; y es que habría conducido a solución mejor, para la misma independencia, separación política amistosa; no desconocido, no negado, el vínculo, irrompible, del parentesco. Desde luego, la emancipación se fortalecería con estima mayor del pasado común, fomentados por su recordación, filiales y fraternales sentimientos. Felizmente renacen, se invocan cada vez más, y esto de mucho puede servir, si no queda en mero verbalismo. Importa sobremanera que tengan valor real las propagandas.

¿Cómo no habían de producirse en la heterogeneidad extraviados, cuantos dan a los ánimos mala disposición?

Siglo de muchas teorizaciones, el anterior, también crítico, con muchas críticas, el presente al prevalecer las del positivismo, traen con sus métodos, aplicados a la investigación histórica, traen mejora indudable; ateniéndose a realidades, cumple se desechen empirismos; causan daño grave si desechan las generalizaciones, no acertando a distinguir, o pagándose sólo de las tangibles experiencias. Limitada crítica, que si es meramente negativa, no remedia. Con afirmación moral cierta, importa oponerse a los excesos del interés, creciente su auge. Atmósfera viciosa, muy cargada, la que respiramos; Europa forjó su mal; no ahuyentó el siglo XIX, la tormenta que venía del XVIII; de ambos es obra, la que al siglo XIX tocó sufrir.

¿Verdad que al lado, en comparanza de la reciente conflagración, de la última guerra inaudita, palidecen, semejan nonada, aquellas contiendas civiles de nuestra tierra y de las americanas, objeto tantas veces, por parte de los que ya no pueden decir—deben, al menos, callar—de comentario injusto? La civilización, que se diputaba soberbia y lo era, tal vez por serlo tanto, vino a decadencia. ¡Qué grande la de Occidente, y cuánto para preocupar, imponiendo temor! En algo sería saludable, si bastase para cura de la ceguedad padecida, significando principio de remedio, que, moral ante todo, no con todo conseguiría restablecer la superioridad que perdió Europa,

que en adelante, y es el mejor caso, ha de compartir con América; no con la del Norte tan sólo.

Subieron a costa de España en la Edad Moderna y aun en la contemporánea, naciones europeas vecinas, rivales, que ahora, caídas también, de otro modo la consideran.

¿Qué grandeza no pasa? Lamentable, para todos, el que sea tanto lo comprometido y el que tanto afecte a la civilización misma. De Europa, por España, recibió América la civilización; ahora la toca ser su sostén principal. Civilización de Occidente magnífica, obra en tanto de nuestra cultura; los que por nosotros la hubieran, guardándola, corresponderán a lo grande del beneficio. Para ello importa extraordinariamente (van ya percatándose los países hispanos, las Repúblicas americanas) que se estreche y mejore nuestra espiritual relación. ¿Qué pensar y decir nosotros de quienes tanto y tantos son—calidad, número—si en ellos nos hemos de mirar, como ellos en nosotros debieron y deben mirarse? ¡Si somos familiares, si apenas en la vida privada nos distinguimos! Lo íntimo, que coincide, supone mucho para lo general, para la vida pública, que de aquella familiar, privada, ha de recibir inspiraciones, garantía de buena dirección.

Se halla, y ha de buscarse en el fondo de la Sociedad, aquella virtud que, por cristiana, tiene las virtualidades todas. Una democracia—en ella vivimos, eso América es—, indispensablemente necesita sentido de responsabilidad que impone deberes; ellos han de regir el uso de los derechos, el ejercicio de las libertades. Enseñanza de enunciación sencilla; en la obra no lo es; mal se practicará no tomándola desde el principio, no debiéndola al influjo de virtudes, que fomenten y transmitan los hogares. Desmerecieron; no son como aquellos que formaron individualidades fuertes, cumplidoras de obras grandes.

¿Cuál comparable a la de nuestra sabia legislación, garantía del buen vivir las leyes de Indias, gloria no menos que de los preceptistas, de los aplicadores? Fueron dejando de ser atendidas; por abandono llegaron a pasar. El espíritu no pasó; subsiste en mucha parte; lo conserva organización familiar, fuerte, valiosa; vida sana interior, que recatándose vela.

Ocasionales causas, elementos que se interponen, trajeron a degeneración la vida política; vino a ser algo aparte, cosa de oficio, no función social; para serlo, han de suprimirse los obstáculos que halla la acción ciudadana; indispensable su asistencia a la gobernación. Importa, sobremanera, que los pueblos sean por sí, vivan de sí mismos; ¿se logrará tanto?

La distinción entre lo privado y lo público, no ha de suponer división, oposición. En toda nuestra América, como aquí, la familia vale, da incomparable fundamento a una verdadera democracia social. A prueba de contradicciones, por eficacia de la creencia, del fondo de creencias, sostúvose, en parte, ejemplar virtud. Ni basta la individual libertad, que tiene en la organización social de la familia su mejor guarda; autonomía familiar, la primera en relación de autonomías; inmediata la comunal, institución ya pública, que es como familiar también. No han de alzarse divisorias, las que debieran ser lindes, perceptibles apenas, que unan los diferentes órdenes.

América volverá por sí misma; sin duda, aprovechará las grandes reservas de atesoramiento moral, que tiene la familia americana; cristiano espíritu que es su fuerza; sana organización que cumple sea la de su vida toda; y así se integrará, conformándose la pública a la condición privada, al carácter del pueblo, a su verdadera tradición. Cesen las divisiones intestinas, en que sufre siempre la libertad; constantemente mermada por intromisiones del Poder, acogida a los hogares; a ellos llegaron, desgraciadamente llegan, persecuciones, causadoras de daños gravísimos.

Salta a los ojos la principalidad que América ha venido a tener; toda América. Mas volverá por sí misma la del Norte, sabiendo refrenarse, dejando excesos, abandonando exclusivismos. Debe atender, considerar, reconocida—es de justicia—, a los que grandemente la valieron.

Nuestra civilización decayó en el viejo solar, que tan grande fué por su poder, que aun tiene en el pensamiento, cuanto a diferentes manifestaciones de la vida, innegable superioridad. La raza hispana, sobre todo se distinguió por los arranques felices.

¿Quién asegura que no tendrá nuevas briosas salidas, recuerdo de las anteriores extraordinarias? Esperemos, sobreponiéndonos a dificultades y contradicciones, en caso recogiéndonos, fomentando la interior virtud, no abandonando las que el vivir privado religiosamente conserva.

Tantos los motivos del influjo que Norte América ejerce, ¿no es verdad que en este orden familiar, a que preferentemente quiero referirme, mucho ganará si recibe nuestro influjo? Priva, desgraciadamente, el suyo, hartado mudado con extremosidad, que contradice la puritana anterior. Sin atender a los principios no podrán conseguirse los fines de reconstitución general, sólo hacederos donde se halla base firme, que cimente exterior construcción; fondo moral que, por adhesión libre de las conciencias, constituya estado de conciencia colectiva. Así, desde las íntimas y hondas, se asciende a las más generales y altas relaciones de ciudadanía en los pueblos, con inteligencia que ligue unos a otros, especialmente los allegados, respetándose cada orden, refiriéndolos siempre al originario fundamental, primera autonomía que permite sucesión de autonomías; ese buen ordenamiento será cabal si fructifica en la federación. Consecuencia de grandes perseverantes cuidados, a ellos se deberá adquiera pleno cumplimiento, concepción que sujete los países por vínculo superior del derecho de gentes, según lo presentó y expuso, definidor incomparable, el maestro Vitoria. Nuestra América, sus naturales, que a Vitoria tanto deben, satisfarán la aspiración de su desvelo, recogiendo su enseñanza, invocándola, sobreponiéndose a inclinaciones bajas, cumpliendo elevados designios, propios de nuestra civilización; en mucho sus principios, no aplicados todavía. Al lado de esto, tan esencial, de ello en comparanza, ¿no es verdad significan poquísimo los accidentes, que nos damos todos, preferentemente, a comentar? Mucho lo conseguido y en la decadencia misma afirmado, considérese, mirando a lo porvenir, cuánto América vale y significa; cuánto puede ser lo que, aunándose todo hispano esfuerzo, logre, con verdadero progreso, con general adelanto—para mayor bien y gloria—, nuestra hispana civilización.



LA VI CONFERENCIA PANAMERICANA

por el Seminario de Estudios Internacionales de Madrid

No es fácil prever las consecuencias que, en orden a la política internacional y al derecho, pueden derivarse de la VI Conferencia Panamericana que actualmente se celebra en la capital de Cuba, pero sí lo es el explicar el interés despertado en torno a esta última manifestación del *panamericanismo*, ese sistema político internacional, que pretende hacer del Continente americano un cosmos, un ente aparte bajo la tutela de los Estados Unidos, excluyendo de la gestión de sus intereses a todos los demás países del mundo y especialmente a los que integran el Continente europeo. Esta doctrina contenida en el milagrosamente prolífico mensaje del viejo Monroe y que, naturalmente, nada tiene que ver con el *panamericanismo Bolivariano*, es de sobra conocida para que nos detengamos en su análisis o en exponer esa peregrina visión de las relaciones internacionales, que convierte al océano de un lazo de unión entre los pueblos —como siempre se juzgó que era— en un abismo infranqueable que los separa mucho más, sin duda, que los formidables contrafuertes de las cordilleras americanas y que las selvas y desiertos que separa a la opulenta metrópoli del Norte de la Sierra de Fuego y que otras menudencias, tales como la raza, la lengua, la historia, las tradiciones, las creencias, las costumbres, etcétera.

Manifestaciones tangibles del *panamericanismo* son la *Unión Panameri-*

cana, los *Congresos científicos* celebrados en diversas capitales de aquel continente y las *conferencias panamericanas*, su más alta expresión, cuyo número sexto y último es la que actualmente se celebra en La Habana.

No obstante, los hasta ahora escasísimos resultados prácticos de estas conferencias, creemos oportuno, para la mejor inteligencia de la actual, hacer una breve reseña de las celebradas.

La primera Conferencia Panamericana, reunida por iniciativa y bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos, se celebró en Washington, en 1889. Fué presidida por el entonces Secretario de Estado yanqui Jaime Blaine, afortunado adoptador de la doctrina de Monroe al imperialismo económico. Asistieron a ella 18 Repúblicas americanas. Aunque fué la más larga, sus resultados fueron nulos y el Congreso se redujo a hacer 19 *Recomendaciones* sometidas a la consideración de los Gobiernos. Ninguna de ellas suponía un compromiso ni estaban sujetas a ratificación. Sólo tomó cuerpo un acuerdo: "la creación de una asociación, titulada *Unión internacional de las Repúblicas americanas*", que había de ser representada en Washington por la *Oficina internacional de las Repúblicas americanas*, para la pronta compilación y distribución de datos sobre el comercio. La Oficina quedaba bajo la *dirección inmediata del Secretario de Estado de los Estados Unidos*.

El desaliento producido por el fra-

caso práctico de esta Conferencia en los países hispano-americanos, es la razón de que transcurrieran más de diez años, sin que se reuniese la segunda Conferencia Panamericana, que convocó el Gobierno mejicano, por la presión del entonces Presidente de los Estados Unidos Mac Kinley. Tuvo ésta lugar en la ciudad de Méjico, en 1901. Concurrieron 17 Repúblicas, pero ni Venezuela ni Brasil enviaron delegados—no obstante haberlo hecho en la pasada—. En el programa de la Conferencia figuraban, próximamente, las mismas cuestiones que fueron tema de la primera y que han venido siéndolo en todas las posteriores: arbitraje obligatorio, ilegitimidad del cobro de deudas públicas por la fuerza, organización de la Unión Panamericana y su Oficina, Banco Panamericano, Ferrocarril intercontinental, Unión aduanera, etc. Los resultados de la Conferencia de Méjico fueron más tangibles. Aunque no ratificados sus acuerdos por todas las Repúblicas americanas, se firmaron cuatro tratados y se tomaron otros acuerdos y resoluciones sobre patentes de invención, dibujos y modelos industriales, marcas de comercio y de fábrica, extradición y protección contra el anarquismo y otros de análoga o menor importancia. El Tratado sobre *arbitraje* obligatorio, aunque firmado por nueve naciones, solamente supone un paso loable en el camino del mismo. El referente a reclamaciones por daños pecuniarios pre-

vé el sometimiento al Tribunal establecido por el Convenio de La Haya de todas las cuestiones surgidas entre países por reclamaciones pecuniarias, y fué subscrito por casi la totalidad de las Repúblicas, haciendo honor a las doctrinas de Drago. Esta última tendencia apuntada, a conectarse con Europa, que se acentúa en la Conferencia siguiente, contraría al credo panamericano yanqui, tiende a rectificarse en la actual Conferencia de La Habana, como en la de Santiago de Chile por los Estados Unidos, creando una Corte Suprema de Justicia Panamericana.

La Conferencia de Méjico ratificó la resolución de la primera, recomendando la construcción de las líneas complementarias del ferrocarril intercontinental, y sobre el establecimiento de un Banco Panamericano.

En ésta como en la anterior y en todas las sucesivas conferencias panamericanas, se trató del órgano permanente del Panamericanismo. La Oficina Internacional de las Repúblicas americanas pierde el carácter exclusivamente comercial, dado a ésta por la conferencia de Wáshington, quedando ampliadas considerablemente sus funciones y encomendando la dirección de la Oficina a un *Consejo directivo*, presidido por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, y compuesto de los representantes diplomáticos americanos acreditados ante el Gobierno de la Casa Blanca. Fué la Conferencia de Méjico un éxito para los Estados Unidos, que vino a compensar a la poderosa República sajona, directora y agitadora del panamericanismo monroísta, del fracaso sufrido en la Conferencia anterior.

Los resultados de las tres conferencias que siguieron a éstas no respondieron, sin embargo, a las esperanzas que la de Méjico hizo concebir sobre ellas.

En la de Río Janeiro, celebrada el año 1906, presidida por el Secretario yanqui Elihu Root, volvieron a insistir sobre los mismos temas, esta vez con menor éxito. Los acuerdos sobre las reclamaciones por deudas públicas fue-

ron ratificados por varias Repúblicas, y respecto al arbitraje, se tomó una resolución, encaminada a que los delegados americanos a la segunda Conferencia de La Haya llevaran instrucciones para asegurar en ella "la celebración de una convención general arbitral, tan efectiva y definitiva que, mereciendo la aprobación del mundo civilizado, sea aceptada y puesta en vigor por todas las naciones".

Menos brillantes aún fueron los resultados de la cuarta Conferencia Panamericana, que se celebró en Buenos Aires en 1910. La "Unión de las Repúblicas americanas" tomó, desde entonces, el nombre oficial de *Unión Panamericana*, y se trató de su organización.

El fracaso de la Conferencia de Santiago Chile, celebrada en 1923, después de un largo período transcurrido, sin celebrarse ninguna, por causa de la guerra europea, fué tan manifiesto, que los mismos yanquis hubieron de reconocerlo, y, como dice el "Time", "fué tenida, generalmente, por haber hecho más daño que provecho a los Estados Unidos".

* * *

Los temas a tratar por la actual conferencia de La Habana vienen a ser los mismos que los apuntados para las anteriores, si no es el referente a la aprobación del Proyecto de codificación del Derecho internacional público y privado en el continente americano, que presenta la Comisión Internacional de Jurisconsultos de Río de Janeiro de 1927, y el mayor interés puesto por los Estados Unidos sobre la creación y establecimiento en La Habana de una Corte de Justicia Panamericana.

Estas y otras cuestiones de interés para los juristas no hubieran bastado naturalmente para conmover a la opinión mundial e hispano-americana, ni a deslumbrarla en un asunto en el que sabe ya a que atenerse y sobre el cual ha tiempo pronunció su fallo.

Lo que aturde y maravilla es que el aplomo y desenvoltura propios de los

Gobiernos de una gran potencia como los Estados Unidos, hayan podido llegar a hermanar la convocación de una Conferencia Panamericana de *Derecho*—según afirma con autorizada opinión el Sr. Brown Scott—, para estrechar los lazos entre la República yanqui y las Repúblicas hispano-americanas, con la política exterior seguida por aquélla respecto de éstas.

No podemos consultar en este momento el texto de los Códigos de Derecho Internacional que la sesuda Conferencia de Río de Janeiro ha sometido a la aprobación de la Conferencia de La Habana; pero nos preguntamos si contiene en su articulado algún texto que haga referencia a ese derecho elemental de las naciones, cuya independencia ha sido reconocida para regirse por sí misma, y a establecer los Gobiernos y el régimen que más le acomode, sin mediatización de potencia alguna extraña.

Sin hacer historia retrospectiva, el caso de Nicaragua ha conmovido a América y al mundo. En los mismos Estados Unidos, un periódico de la solvencia de "The Commercial Financial Chronicle", dice: "...Es difícil apreciar qué base legal o siquiera razonable tienen los Estados Unidos para intervenir en esa lucha... La protección del Gobierno de Díaz a que se le considera como un Gobierno constitucional no resiste el análisis, pero aun en el caso que pudiera resistirla, nunca diremos bastantes veces ni con bastante énfasis, que la clase de Gobierno que puede tener un país de centro o sur América no es asunto que nos incumbe. Nuestra única preocupación debe ser que los Gobiernos de los países que se hallan al Sur del nuestro, cumplan las obligaciones que con nosotros tienen contraídas, en virtud de tratados...

...Exigir y sostener un Gobierno por fuerza extranjera en un país, en el cual existe una guerra civil—si eso se hiciera en Europa—constituiría, para todo el mundo una *intervención armada*, y no puede dejar de considerarse como tal, porque estos hechos se desarrollan en un país de América cen-

tral". El senador Wheder ha presentado al Senado norte-americano una moción pidiendo que la Comisión de Relaciones Exteriores investigue sobre las actividades de la Administración que lleva a cabo en Nicaragua una guerra sin autorización del Congreso para proteger los capitales americanos. Pero si estas generosas voces no faltan en los Estados Unidos no pueden forjarse sobre su extensión ni eficacia grandes esperanzas. La política exterior de la República sajona, con relación al resto de América, sigue una trayectoria categórica e ininterrumpida Presidente tras Presidente, cada vez con mayor empuje y amplitud.

No obstante, no creemos la decisión de Coolidge de convocar una Conferencia Panamericana en las actuales circunstancias, tan temeraria como por aquí piensan algunos. La situación actual de América le permite afrontar la situación, si no con grandes probabilidades de éxito, a lo menos con relativa seguridad de no salir mal parado y enjuiciada su conducta en el transcurso de los debates.

Los Estados Unidos, acreedores de poderosos Estados del continente europeo, son, en mucho mayor escala, los banqueros de las Repúblicas hispano-americanas, cuya administración, en muchas de ellas, tienen intervenida, y los capitalistas yanquis controlan o poseen las grandes empresas y explotaciones del continente americano. El salitre, en Chile; el cobre, en Chile, México y Perú; el estaño, en Bolivia; el azúcar y los productos tropicales, en las Antillas y en la América central; el petróleo, en México, Venezuela y Colombia, así como en el resto de la América española.

Patente la inoportunidad de la convocatoria de esta VI Conferencia Panamericana, se atribuye al Brasil la intención de pedir su aplazamiento.

En Chile la opinión le era tan contraria, que los delegados Sres. Bello, Codecido y Subercaseaux presentaron su dimisión. Nombrado D. Carlos Silva Vildásola delegado en substitución de Bello Codecido, se mostró escéptico

al aclarar que habían de descartarse de los debates todos los temas de discusión, particularmente aquellos contrarios a los Estados Unidos.

Varios miembros de la Asamblea no se hallan en situación de pronunciarse libremente en el debate, entre otros, Chile, Perú y Bolivia, que tienen un pleito importantísimo sometido al arbitraje de la República yanqui.

Lo hasta aquí apuntado no puede menos de condicionar al desarrollo de esta Conferencia.

Conforme a lo anunciado, ha tenido lugar el día 16 del pasado la solemne apertura de la VI Conferencia Panamericana. El mismo día llegó a La Habana el Presidente Coolidge, que ha creído conveniente asistir en persona a la misma, no poniendo en otras manos la delicada gestión de dejar bien parado en ella a su país. Para más garantizar su gestión se hizo preceder por el popular aviador Linsberg, rodeado de todos los recursos policíacos—ante la excitación de los elementos hispano-americanos—, y seguido de unos párrafos de retórica, que constituyeron su discurso, en la sesión inaugural, celebrada en el teatro Nacional, por no estar todavía terminadas las obras del Palacio Legislativo.

La Prensa del mundo ha reproducido el discurso del Presidente americano y recogido los pocos conceptos que le daban un posible interés. Tras de cantar América y su desarrollo económico, el espíritu de libertad, la tendencia a someter a arbitraje las diferencias entre sus pueblos, añadió la manifestación—sorprendente, ya que no insospechada, de que la soberanía de las pequeñas naciones era respetada—. Continúa sin aludir a la política de Monroe, y dice que es preciso determinar el papel de América ante el mundo. Tras de hacer resaltar la importancia de la Prensa, dedica un párrafo especialísimo al ya clásico tema en esta clase de conferencias, al desarrollo de los transportes, y con ocasión tan de pasada, bordea el problema que está latente en todos al decir que el Congreso americano autoriza el envío de

ingenieros para estas empresas, lo mismo que técnicos militares y navales, cuando así lo demandan otros países. Pero, sin duda, al buen sentido sajón del Presidente no se ocultan los peligros de seguir por este camino, y los soslaya diluyendo su discurso en análisis optimistas acerca del desarrollo del comercio americano y de la buena armonía entre los países que integran el continente, haciendo un colofón de aire puritano muy marcado, que ha subrayado la Prensa del mundo. En una palabra, el discurso de Coolidge—como humorísticamente dijo un periódico inglés—se redujo a una exhortación de día festivo. Al Presidente yanqui contestó el Dr. D. Gerardo Machado, Presidente del Ejecutivo cubano. Su discurso fué breve y hábil, evitando alusiones a los enojosos problemas planteados que se ciernen sobre el horizonte panamericano.

Tras de la solemne sesión inaugural, el día 17 se celebró, en el aula magna de la Universidad, la primera sesión. Se procedió, en primer término, a colocar solemnemente las 21 banderas correspondientes a las Repúblicas americanas. Al aparecer la de Nicaragua, fué recibida con una ovación estruendosa, que puso bien de manifiesto la sincera actitud de los asistentes, y, según noticias fidedignas, llevó la inquietud a los círculos políticos norte-americanos.

En la tercera sesión, celebrada el 19, se procedió al nombramiento de las distintas Comisiones, en las cuales los miembros de la representación yanqui sólo aceptaron puestos secundarios, no obstante ser más competente y nutrida ésta que la enviada por dicho país al Congreso de Versalles.

Esta actitud de la diplomacia americana parece poliar la situación de hecho y hace posible el desarrollo de las sesiones de la Conferencia, que se acuerda no sean secretas por exigencia de la Argentina.

El 21 terminaron los trabajos preliminares, y, como se esperaba, la atención de la Conferencia la absorben dos secciones: en primer lugar, el Comité de relaciones políticas, por ser el que

ha de discutir las cuestiones de intervención; en segundo término, el de la Unión Panamericana, ya que su objeto es estudiar la constitución de un Tribunal de Justicia Internacional Panamericano para resolver los conflictos por el arbitraje.

Antes del plazo marcado para las discusiones se recibe la proposición de Méjico, destinada a reorganizar la Unión Panamericana, la cual causó gran sorpresa y profunda impresión en los círculos norte-americanos, pues esta proposición, aparentemente sin importancia, encierra un profundo significado contra la acción imperialista de cualquiera de los miembros de dicha Unión.

En ella se establece, entre otras cosas:

Los norteamericanos no deberán estar necesariamente representados en la Unión por sus representantes diplomáticos en Norte-América.

La Presidencia, Vicepresidencia y Comité directivo se desempeñarán por orden alfabético.

La Unión no tendrá funciones políticas y el Comité directivo decidirá cuáles puestos de la Unión desempeñarán los ciudadanos hispano-americanos.

Ante la oposición yanqui esta propuesta se desatiende, no sin que antes el Perú manifieste su neutralidad en una probable ruptura entre los Estados hispano-americanos y la República del Norte, haciendo constar que lo hace así aun sin pensar en que en esta ocasión se discute el pleito de Tacna y Arica.

Después de esto, la proposición que consigue llamar más la atención es la del Salvador, acerca de la creación de un Tribunal de arbitraje americano, que había de funcionar con indepen-

dencia de la Unión y cuya misión fuese salvaguardar la paz y el orden en América.

La emoción despertada por estas dos interesantes proposiciones es interrumpida por otra norte-americana, acerca de los vuelos sobre las zonas militares, con objeto de incluir en éstas lo del Canal de Panamá, que le aseguraría el monopolio de la aviación continental.

El interés de la Conferencia, después de pasar por el debate económico de las rebajas aduaneras, sacado a luz por la Argentina, se encuentra en la propuesta presentada en la Secretaría de la Comisión de leyes internacionales, por el Secretario del Perú, D. Víctor Maurtua, en que se plantea, sin aludir a hechos concretos, el problema de la intervención, con todas sus consecuencias, viniendo a abundar en la opinión de Méjico en el mismo sentido.

Al llegar a este punto renunciamos a continuar, por no ser posible en este momento formar una opinión global de la VI Conferencia Panamericana de La Habana.

Mas no lo sería menos el terminar sin antes poner de manifiesto, de una manera clara y terminante, que, pese a todas las habilidades diplomáticas de los representantes, aparte de los Estados Unidos, y pese al esplendoroso aparato de todo orden desplegado por el Gobierno, las diferencias entre las dos corrientes que, en consecuencia de un decreto providencial, han de repartirse el dominio del continente americano, son cada día más hondas.

Y así es posible la realización de lo que fué en un día profética visión de un gran poeta, y el *has único de energía ecuménica* se está formando.

Para que un posible fenómeno de

espejismo, formado sobre la anchura del Atlántico, no nos engañe, fundaremos nuestro aserto en las palabras del más alto prestigio norteamericano, en lo que a la ciencia internacional se refiere, Sir Brown Scott, el cual sin rebozo ha declarado: "Si no fuera por la presencia del Brasil—dice—la Unión Panamericana se hubiese convertido en Unión Hispano-americana. En estos momentos hay una corriente que intenta separar de las Repúblicas hispano-americanas al Brasil y Estados Unidos. El Brasil, uno de los mayores países de América, conserva su alma portuguesa y le repugna formar parte del movimiento que tiene por objeto aislar a los Estados Unidos.

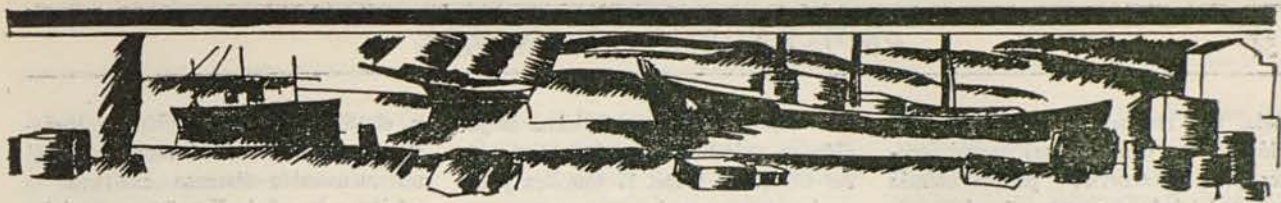
Todo cuanto se ha hecho para dar nacimiento a un bloque ibérico ha fracasado, porque el Brasil no quiere obrar sino de acuerdo con los Estados Unidos. La influencia del Brasil ha deshecho el movimiento hispano-americano."

No es momento de desmenuzar estas palabras del infatigable diplomático.

Dos cosas saltan a la vista, sin embargo; una, el reconocimiento por los Estados Unidos de un bloque hostil hispano-americano; otra, que el único obstáculo que se opone al ingreso del Brasil es conservar éste su alma portuguesa.

Aceptamos las razones, pero no sin declarar que han de ser muy firmes los diques que la sugerencia yanqui ha de oponer a los cauces naturales.

Que del alma española y el alma portuguesa fluyen hoy corrientes claras y convergentes, que anuncian ese caudal, gran río del futuro abrevador del mundo pan-ibérico.



INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL ESPAÑOLA E IBERO-AMERICANA

ESPAÑA

LOS DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Durante el transcurso de las vacaciones en que la Asamblea Nacional suspendió sus actividades, se produjeron, sin embargo, hechos de singular relieve en relación con ella: la reforma del Reglamento y la sanción por el Gobierno de dos proyectos de ley emanados de la Asamblea: el de abintestato y el de la prescripción de depósitos.

El Reglamento se modifica en el sentido de evitar la excesiva duración de las sesiones plenarias. Podrán concurrir a las Secciones los asambleístas que no formen parte de ellas, para colaborar en la elaboración de los dictámenes, y únicamente los que no hubieren concurrido tendrán derecho a proponer enmiendas en los Plenos.

Estas reformas comenzaron a regir en las sesiones plenarias del mes de Enero, que tanta resonancia han alcanzado.

Sobresalió el debate político planteado con la interpelación del Sr. Ayats acerca del regionalismo catalán. Las declaraciones finales del Jefe del Gobierno execrando el ideal regionalista y anunciando el propósito de gobierno, encaminado a impedir su desarrollo en todas aquellas manifestaciones que tengan el más leve tinte político, fué la consecuencia de dicho debate, tan comentado en la Prensa española y extranjera.

Se planteó también en la Asamblea

el tema de la reorganización judicial, interviniendo en su discusión el ex Ministro Sr. Cierva y el Ministro de Gracia y Justicia. El criterio del Gobierno en este punto se definió con el anuncio del Ministro del ramo de que el proceso de las reformas no había concluido aún.

También intervino el Sr. La Cierva en el debate sobre el delito de "chantage", planteado por el catedrático de Penal Sr. Saldaña. Este denunció las deficiencias de la innovación recientemente introducida en el Código admitiendo el delito de "chantage". Sin embargo, el criterio oficial, defendido por el Ministro y apoyado por el Sr. Cierva logró prevalecer.

El debate sobre la organización corporativa fué planteado por el asambleísta obrero Sr. Reyuelo. Aplaudió el sistema corporativo y paritario instaurado por el Ministro de Trabajo, pero delatando algunos defectos y, sobre todo, pidiendo que se estimulase la organización sindical, corolario indispensable del régimen corporativo.

Por último, se destacó en las sesiones de la Asamblea la interpelación del Catedrático Sr. Agoayo combatiendo las reformas introducidas por el Ministro en el régimen de la segunda enseñanza. De las aportaciones del Sr. Agoayo, así como de las críticas formuladas por el Catedrático D. Pedro Sáinz, parece desprenderse el criterio del Gobierno favorable a reconsiderar algunos puntos de la tan discutida reforma.

Por lo demás, la Asamblea se ocupó (aparte de la cuestión económica, que examinamos en la sección respectiva) del régimen port-carcelario y de la asistencia a los maestros de escuela, defendidos por el pedagogo Sr. Siurot.

Las Secciones continuaron su labor, distinguiéndose, por la naturaleza del asunto que le está encomendado, la de las leyes constitucionales, ante la cual informó el Sr. Presidente del Consejo.

EL IMPUESTO DE UTILIDADES Y LA ACTIVIDAD DE LOS OBREROS

Por las reformas introducidas en el régimen del impuesto de Utilidades (véase el número anterior de esta Revista, sección de "Información Económica"), quedaron gravados los jornales que alcancen un líquido de 3.250 pesetas anuales con un 3,50 por 100 de descuento. Esto produjo cierto malestar en determinados sectores obreros, iniciándose un paro local en el ramo de tipógrafos de Madrid, y repercutiendo después con mayor intensidad en Barcelona. De dicha ciudad llegaron a Madrid varias Comisiones de obreros, entrevistándose con el Jefe del Gobierno, y éste, después de mostrarse propicio a un estudio más minucioso de la ley, atendiendo a las demandas obreras, afirmó, sin embargo, "la imposibilidad de suspender ni modificar, por ahora, la aplicación del decreto-ley, ya que, sobre considerarlo justo y acer-

tado, hay razones de moral, en relación con las demás clases contribuyentes, para mantenerlo, y porque además se ha iniciado una campaña de tonos violentos en Barcelona, ante la cual el Gobierno se ve obligado, antes que a nada, a sostener el principio de autoridad, respecto a lo cual ha dado categóricas instrucciones a las autoridades. El Gobierno, decidido a llevar a la legislación del trabajo las mejoras posibles, no lo está menos a considerar que los obreros no pueden quedar exentos de obligaciones sociales y cargas fiscales, más que los que perciban jornales por bajo del tipo marcado”.

De acuerdo con estas manifestaciones, parece que por el Ministerio de Trabajo se procede al estudio del asunto, sin perjuicio de que la ley siga por ahora en vigor.

Al propio tiempo, la normalidad se restableció en Cataluña.

HACIA LA TRANSFORMACIÓN DEL RÉGIMEN REPRESENTATIVO MUNICIPAL

La Prensa anunció los propósitos del Gobierno, encaminados a convocar para otoño próximo unas elecciones municipales, contando que para aquella fecha la Asamblea haya dictaminado acerca de la reforma de la Ley Electoral, o bien reformando el sistema vigente dentro de los límites del Estatuto hoy en vigor. Según declaraciones oficiales del Jefe del Gobierno, se trata sólo de un deseo, no concretado aún, pero acerca del cual ya se han aceptado algunas normas. Entre ellas, citó la siguiente:

“La base de esta elección será la representación proporcional, con candidaturas globales, por agrupaciones vecinales absolutamente diferenciadas de los antiguos partidos políticos, ya que el nexo de ellas consistirá en la defensa de los intereses locales que afecten a esos grupos determinados.”

DESPEDIDA OFICIAL AL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Al ausentarse de España el Excelentísimo Sr. Estrada, Embajador de la República Argentina, el Gobierno le

hizo objeto de una cordialísima despedida, otorgándole la preciada distinción del Collar de Isabel la Católica y organizando en su honor un banquete oficial, que tuvo lugar en el Ministerio de la Guerra, con asistencia del Gobierno, del Cuerpo diplomático y el alto personal del Ministerio de Estado.

Ofreció el homenaje el Jefe del Gobierno, exponiendo la fervorosa colaboración que siempre había encontrado en el Sr. Estrada para planear e iniciar la política de inteligencia tan venturosamente lograda con la República Argentina. El Sr. Estrada, por su parte, dió lectura al cablegrama que envió a su Gobierno al serle conferido el Collar de Isabel la Católica, y en cuya redacción se patentiza el intenso cariño que para España siente. El mensaje aludido dice así:

“Su Majestad el Rey y su Gobierno, queriendo recompensar mi obra, se han dignado restaurar el Collar de Isabel la Católica, y me han honrado con el primero. Distinción tan extraordinaria la ofrezco a mi Patria como el más modesto de sus hijos, pues lógico con mi vida pública, todo lo he hecho por ella y para ella, y también en este caso por y para España, cuyos prestigios los consideramos nuestros. Reciba V. E. mis efusivas felicitaciones por haber presidido estos grandes actos, que abren nuevos capítulos en la historia de ambos países.”

El acto revistió toda la suntuosidad de las solemnidades hondamente sentidas.

DIVERSOS ACTOS EN HONOR Y DESPEDIDA DEL EMBAJADOR SR. MAEZTU

Al finalizar el mes de Enero embarcó con rumbo a Buenos Aires el nuevo Embajador de España en la República Argentina, Sr. Maeztu. Antes de salir de Madrid se celebró en su honor un banquete, al que asistió una numerosa concurrencia, integrada en su mayor parte por intelectuales y artistas. Hablaron en dicho acto el Presidente de la Asamblea Nacional, de la que era miembro el Sr. Maeztu; el Ministro de Fomento, el Presidente del Ateneo

y el Secretario de la Unión Ibero-Americana. El Sr. Maeztu pronunció un memorable discurso exaltando la misión cultural de España en América y en el mundo.

En Cádiz, la Diputación y la Real Academia Hispano-Americana organizaron también actos diversos en honor y despedida del Sr. Maeztu.

ARGENTINA

JUICIOS DE LA PRENSA ARGENTINA ACERCA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA COLONIA ITALIANA EN EL PARLAMENTO DE ITALIA

La Prensa argentina recién llegada a España presta gran atención al proyecto de Cámara Corporativa que se está estudiando en Italia, y conforme al cual tendrán una adecuada representación en dicha Cámara las colonias italianas residentes en América, y singularmente, por su calidad y valor numérico, la de la República Argentina.

En una entrevista que el Delegado del partido fascista en Buenos Aires concedió a la Prensa, dice que estima plausible el proyecto, y no hace la menor alusión a los inconvenientes que podrían oponerse a su ejecución.

“Nueve millones de italianos se encuentran fuera de Italia—dice el Delegado fascista, Ingeniero Sr. Persone—, pero hoy esos núcleos de emigración no desarrollan una acción disciplinada. No guardan una mayor conexión con la masa que en Italia queda. No representan, pudiendo perfectamente representarlas, ninguna fuerza viva en el gran mecanismo que nuestro gran Estado moderno significa. Entre esas colectividades italianas fuera del suelo natal y la que en la Península continúa laborando por el progreso del país no media sino una enorme y dañosa solución de continuidad que no puede ser llenada, a mi juicio, por los servicios y la gestión habitual de las representaciones diplomáticas. La solución puede estar—y seguramente lo estará—en la representación asignada

a tales colectividades en la futura Cámara Corporativa."

En consecuencia con estas ideas, el Ingeniero Persone opina que las colectividades italianas de América caben dentro del concepto que el proyecto de ley especifica, tanto porque son "corporaciones" como porque todo núcleo italiano, con el concurso comercial que presta a su país de origen desde su residencia en el continente americano, bien merece ser considerado como "núcleo productor", según la denominación legal.

"El concurso de estas colectividades en el ambiente patrio—concluye diciendo el Sr. Persone—, donde desfilan los problemas nacionales, puede conducir a resultados notables por el aporte de nuevas ideas, de mejor información y selección de espíritus animados con otros panoramas. Por lo demás, se creará una vinculación efectiva y real entre los italianos de Italia y los que residen en el exterior, vinculación que habrá de ser necesariamente fecunda para la cultura, la propaganda, el desarrollo industrial y cultural de todos."

Estas significativas declaraciones han sido comentadas por la Prensa argentina en términos un tanto ambiguos, en general, pero que en todo caso revelan un manifiesto interés.

He aquí, por ejemplo, los juicios emitidos por *La Razón*:

"Es, sin duda, una teoría—dice—. Hasta podríamos decir que es una interesante y atrayente teoría que, aunque con alcances diferentes, tuvo ya un comienzo de ejecución hace años en España. Explicase que los países de emigración no se resignen a perder por completo y para siempre a toda la masa de evidente volumen que las necesidades de la emigración separan del suelo que les vio nacer. Explicase también que la masa misma de los emigrados, considerada como una entidad o, como se dice en el proyecto italiano, como una corporación de productores, aspire, en cierta medida, a influir desde lejos y a no desvincularse por completo con los asuntos vitales de la economía del país que dejaron. De ahí

que no les resulte indiferente—y que, por el contrario, les interese sobremedida—el asunto de las representaciones que queda así planteado."

El tono de estos comentarios parece envolver algún recóndito recelo; sin embargo, vienen a desvanecer tal sospecha las palabras siguientes, tomadas también de *La Razón*, juzgando objetivamente el asunto desde el punto de vista de la eficacia del sistema y del provecho que puede reportar a Italia:

"Es evidente—dice—que la voz de estos italianos ausentes puede dejarse oír con beneficios para Italia en el Parlamento corporativo de que el cable viene hablando en estos días. Es seguro, por lo demás, que en un escenario más vasto que el actual de las Cámaras Sindicales de Comercio, sus iniciativas pueden tener más campo y ser, por lo mismo, más eficaces. Sean cuales fuesen los órganos informativos con que un país cuenta en el exterior para conocer los problemas que recíprocamente interesan a dos Estados, parece seguro que ninguno podrá igualar los beneficios de una representación delegada para toda una colectividad considerada como unidad."

LOS GASTOS DE RELACIONES EXTERIORES

En torno de las cuestiones internacionales, de tanta actualidad en América, y aludiendo a la importancia que cada país concede a su representación en el exterior, la Prensa argentina publicó un estudio comparativo fijando los presupuestos de las principales Repúblicas. Según dichos datos, Chile es la que menos gasta en Relaciones Exteriores, pues su presupuesto sólo alcanza a nueve millones de pesos. Cuba, en cambio, hace subir el suyo a 14 millones; la República Argentina, a 18 millones; Méjico, a 24 millones; el Brasil, a 33 millones.

CUBA

LOS TROFEOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La Prensa cubana recién llegada a Madrid refleja el sentimiento de gra-

ta sorpresa y honda emoción que despertó en aquel país el acuerdo del Gobierno español de devolver a Cuba los trofeos de su independencia. Igualmente, la Prensa española y la opinión ibero-americana aplaudieron el acuerdo gubernamental, sugiriendo comentarios tan efusivos y cordiales como los que emitió en los círculos diplomáticos el Excmo. Sr. Ministro del Uruguay en Madrid, que toda la Prensa ibero-americana ha reproducido.

El texto del Real decreto apareció ya en la *Gaceta*, conteniendo un preámbulo concebido en términos de paternal estimación para Cuba, y ordenando que todos los trofeos que, procedentes de la guerra hispano-cubana, conserve España en el Museo de Artillería sean entregados al Sr. Embajador de Cuba en Madrid. La colonia cubana residente en la Corte se dispone a solemnizar el acto, costeadando el arcón donde deberán guardarse las preciadas reliquias cubanas.

CHILE

LA COMISIÓN DE LÍMITES Y EL PROBLEMA DE TACNA Y ARICA

Anuncia la Prensa americana que se ha reunido la Comisión de límites de Tacna y Arica para considerar un nuevo cuestionario o un cuestionario suplementario, que en esa fecha presentará a los Delegados de Chile y Perú el representante del arbitro, Brigadier General Morrow.

Se cree que estas nuevas preguntas reemplazarán a aquellas que en el cuestionario original no fueron contestadas satisfactoriamente o fueron encontradas por ambas partes sin importancia.

El General Morrow tiene intenciones de continuar presentando a los Delegados cuestionarios adicionales, pues cree que de esta forma podría llegarse eventualmente a una inteligencia.

Se informa que en su última sesión la Comisión estudió "asuntos de naturaleza constructiva" relacionados con la situación política actual del territo-

rio disputado y también cuestiones legales.

Parece que se hace toda clase de esfuerzos para evitar que se vuelva a repetir la situación que provocó la suspensión de las sesiones de la Comisión en Julio último.

Por su parte—dice la Prensa de Chile—, el Presidente Coolidge, como árbitro, dispuso que los Gobiernos de Chile y Perú depositasen en el National City Bank, de Nueva York, la suma de 10.000 dólares para responder de los gastos de la Comisión.

BALANCE DE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS

La legislación social, que tan rápidos progresos está logrando en Chile, ofrece un aspecto de preferente interés en cuanto se refiere al estímulo, protección y reglamentación del ahorro popular.

La Caja Nacional de Ahorros, poco antes de finalizar el año, remitió el estado de cuentas a la Tesorería Nacional de la República, acusando un saldo favorable de 24 millones de pesos, que con las diferencias observadas con la cuenta interior de la institución por operaciones recientes y otras causas, se remontó a la suma de 30.466.868 pesos.

EL PROBLEMA DE LA HABITACIÓN; LAS NUEVAS LEYES Y SUS EFECTOS

Es interesante el rápido desarrollo que la vivienda moderna, cómoda y barata está alcanzando en Chile, merced al influjo de las leyes que en tal materia se sancionaron hace tan sólo años.

En 1911 se creó la "Caja Hipotecaria", abandonando a la acción privada la solución del arduo problema de la vivienda.

Ante la insuficiencia del sistema, se expidieron en 1925 las leyes hoy en vigor, que colocan el desarrollo del plan de construcciones y financiación de las mismas bajo el inmediato amparo del Estado. A juicio de los comentaristas chilenos, a la eficacia de

dichas leyes se debe el gran desarrollo que la construcción de casas baratas está alcanzando en todo el país. En efecto; están ya terminadas, desde la aparición de dichas leyes, 1.080 casas, por un préstamo de 28.651.356 pesos. Siete corresponden a cooperativas y las demás a particulares.

Están en construcción, próximas a ser entregadas, 2.409 casas, por un préstamo de 34.154.144 pesos. Están escrituradas 746 casas más, con una garantía de 16 millones y pico. Por último, existen los estudios técnicos para 852 casas más, con un valor calculado en 15 millones.

Conforme a las leyes vigentes, los compradores adquieren las propiedades con obligaciones hipotecarias al 5 por 100 de interés, debiendo satisfacer el 30 por 100 al contado.

Sin embargo, para extremar la protección oficial a favor de las Sociedades cooperativas de empleados y obreros, se permite que substituyan la cuota del 30 por 100 por un segundo préstamo, mediante una combinación de seguro.

Estas facilidades, y el desvelo del Gobierno, han permitido estimular la construcción en los términos indicados.

PERU

EL TRATADO DE LÍMITES CON COLOMBIA EN EL SENADO

El tratado de límites entre Perú y Colombia, que se discute actualmente en el Senado peruano, y que ha de ser ratificado por éste, si es que logra realizarse el deseo del Poder Ejecutivo, significará la solución de un viejo problema internacional que ha gravitado perjudicialmente sobre las relaciones de las dos Repúblicas hermanas del Pacífico. Celebrado el 24 de Marzo de 1922 por el Dr. Alberto Salomón, ex Canciller del Perú y actual Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, y el Dr. Fabio Lozano T., representante de Colombia, el Tratado en cuestión fué ratificado por el Congreso de Bogotá el año siguiente

de haber sido subscripto. La ratificación por parte del Perú no ha sido fácil. Buena parte de la opinión peruana se ha mantenido inflexible en todo cuanto importe conocer a Colombia derechos de soberanía por una parte siquiera del territorio en litigio. Este estado de opinión, que no ha variado substancialmente en los últimos años, es el que disculpa la ratificación por parte del Senado peruano.

El argumento que se esgrime para combatir la ratificación del Tratado en cuanto puede inferirse de la discusión secreta de un Tratado cuyo texto no ha sido dado a la publicidad—es el de señalar el inconveniente de que Colombia adquiera, merced al nuevo límite, una salida al Amazonas por vía de su afluente navegable. Los partidarios del Tratado no encuentran objetable esta nueva ruta de tráfico colombiano, y hacen notar a su respecto que el principio de la apertura de comunicaciones por medio de ríos navegables es el que permitió al Perú establecer su ruta del Amazonas en 1851. Por lo demás—agregan—, jamás existiría una falla estratégica en la utilización del Putumayo por Colombia, ya que ello nunca podría cortar al Perú del camino del Amazonas.

Tales son algunos de los aspectos que ofrece la discusión sobre el tratado de límites entre Perú y Colombia. Sin abrir juicio sobre el mérito del mismo, nos toca enaltecer el empeño que denotan los gobernantes de ambas Repúblicas por conciliar las aspiraciones nacionales y por asentar sobre base firme una política de concordia y cooperación que ha de reportar beneficios recíprocos a los dos países.

MEJICO

¿NEGOCIACIÓN DE UN EMPRÉSTITO EN LOS ESTADOS UNIDOS?

La Prensa norteamericana habla de las negociaciones entabladas entre dos emisarios del General Calles y un grupo de banqueros de Nueva York, representados por Thomas W. Lamont,

de la firma P. Morgan and C^o. Por su parte, la Prensa mejicana afirma que los Sres. De la Fuente y Barroso fueron a Nueva York como enviados financieros del Gobierno, no para negociar nuevos empréstitos, sino para arreglar el pago de la deuda exterior, pues, en virtud de los Convenios existentes, el Gobierno del General Calles debe entregar a los banqueros acreedores, en el curso del año actual, la suma de 35 millones de dólares.

Informativamente, nada puede aventurarse acerca de cuál de estas dos versiones prevalecerá, si bien el curso general de la política yanqui-mejicana, desde que entró en funciones el nuevo Embajador, M. Morrow, se muestra propicia a una franca inteligencia entre ambos países.

CONCEPCIÓN DE UNA CIUDADANÍA HISPANO-AMERICANA

En el número 14 de esta Revista anunciamos el propósito del Congreso mejicano, encaminado a introducir en la Constitución de la República un concepto de ciudadanía hispano-mejicana. Presentóse, en efecto. Los debates fueron breves y cordiales; la Prensa, sin desconocer los problemas previos que tal reforma implicaba, mostróse unánimemente favorable a su implantación, y ante tales estímulos, el Congreso adoptó en principio el estudio del asunto, ordenando al propio tiempo las gestiones oportunas cerca de las demás Repúblicas ibero-americanas. Considerando que tal reforma no puede adoptarse sólo por virtud de un acuerdo unilateral, el Congreso ha designado una Comisión, integrada por tres de sus miembros, con el encargo de visitar todos los países ibero-americanos y hacer en ellos la propaganda necesaria para que, al ser requerida oficialmente la reforma, encuentre un ambiente favorable.

Es este un asunto de tan hondo significado jurídico y político que, aun dentro del ancho margen de simpatía que conquistó desde el primer momento, choca, con el pesimismo de muchos escritores y políticos.

TRANSCENDENTAL REFORMA DE LA LEY DE PETRÓLEOS, ABOLIENDO SU RETROAC- TIVIDAD.

Por fin, después de tantos meses de negociaciones, se ha logrado poner término al conflicto que la nueva ley de Petróleos había suscitado entre el Gobierno y las Compañías petroleras, en su mayoría norteamericanas. Alegaban éstas que, merced al registro y revisión de títulos de propiedad sobre los fundos petroleros, la ley tenía efectos retroactivos. En realidad, era este un hondo problema político-económico, tras el cual asomaba el temor de un serio conflicto entre Méjico y los Estados Unidos.

La gestación ha sido larga y penosa, y en ella jugaron factores de tan triste resonancia como las importaciones, que un "trust" periodístico de Norteamérica lanzó a la publicidad, atribuyendo al Gobierno mejicano una recóndita participación en los sucesos de Nicaragua. Por fortuna, en el Senado de la Unión fueron desmentidas tales hipótesis, y la amistad entre los dos países quedó reafirmada desde que llegó a Méjico el nuevo Embajador norteamericano, con su enorme bagaje documental acerca de los asuntos financieros.

Así, mientras el Presidente Calles obtenía del Congreso de Diputados las facultades que solicitó para concertar una próxima liquidación de la deuda exterior con los banqueros de Nueva York, las propias Cámaras aprobaban las reformas que por una moción presidencial debían introducirse en la legislación petrolera. Esta reforma ha sido clamorosamente recibida por la opinión pública del país, pues, consciente de la amenaza que el conflicto con los Estados Unidos implicaba, advertía al propio tiempo que las principales empresas explotadoras de pozos de petróleo suspendían sus labores o emigraban a Venezuela, segando una de las principales fuentes tributarias con que cuenta, hoy por hoy, el Gobierno de la República.

La reforma aludida representa, pues,

para Méjico la tranquilidad en el orden internacional y la normalización tributaria en cuanto a la Hacienda pública y al desarrollo económico del país.

PANAMA

EL GOBIERNO PANAMEÑO RECHAZA EL TRATADO DE ALIANZA CON LOS ESTADOS UNIDOS

El Gobierno de Panamá ha hecho saber al departamento de Estado en Wáshington que no puede aceptar el tratado de alianza y amistad firmado con los Estados Unidos el 28 de Julio de 1926.

Aclara la Prensa que la oposición del Gobierno de Panamá se centra en las "cláusulas militares", las cuales someten a Panamá a tomar automáticamente parte en cualquier guerra de la que participen los Estados Unidos; cláusulas que se consideran incompatibles con las responsabilidades de Panamá ante la Liga de Naciones.

También son rechazados los convenios complementarios que obligan a Panamá a construir caminos que han de ser usados mayormente con fines estratégicos por los Estados Unidos y con otras estipulaciones de orden económico. El punto predominante es, sin embargo, el que se refiere a la extensión de la soberanía americana en la zona del canal.

Invoca el Gobierno de Panamá el texto de una carta dirigida en 1903 por el Presidente Roosevelt al Secretario de Guerra Mr. Taft, en la cual se aseguraba que "los Estados Unidos no tenían la más ligera intención de establecer una colonia independiente en el centro mismo del Estado panameño", y se insiste en que la soberanía de Norteamérica en la zona es limitada.

En consecuencia, Panamá estima que, ante "un eventual abandono del canal por los Estados Unidos, este país no tendrá bases legales para ocupar la zona, la cual no ha sido adquirida legalmente, ya sea por compra, cesión o conquista".



INFORMACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA E IBERO-AMERICANA

ESPAÑA

LOS TRABAJOS DEL PATRONATO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Continúa sus trabajos con febril entusiasmo y sorprendente éxito el Patronato de la Ciudad Universitaria, que preside S. M. el Rey. El índice de sus acuerdos y gestiones durante el pasado mes de Enero, alcanza proporciones desmedidas. He aquí el breve enunciado de algunas de ellas. Por el Ministerio de Estado y a través de los representantes diplomáticos de España en América, se gestiona de los Gobiernos de aquellos países la autorización necesaria para poner en circulación los billetes de la Lotería que habrá de celebrarse para arbitrar fondos para la Ciudad Universitaria. Se acordaron los detalles para acuñar la medalla de oro, plata y bronce, destinada a expresar la gratitud de la nación para cuantos contribuyan a tan magna empresa. A mediados del mes, el patronato tenía en caja 9.326.217 pesetas, figurando aún algunas cantidades sin ingresar. Se estudian actualmente las ponencias de los comisionados que fueron a los Estados Unidos para estudiar la estructura y el régimen de ciertas instituciones universitarias semejantes a lo que será la española. Las obras iniciadas continúan con gran rapidez, y se estudia la plantación del arbolado, conforme al plan del jardinero del Ayuntamiento de Madrid. Por último, después de los donativos últimos, ya

consignados en estas páginas, hay que registrar el del español Sr. Del Amo, consistente en 400.000 dólares, consignado y elogiado por la Prensa y la opinión, por su elevada ejemplaridad.

En suma, puede decirse que el Patronato de la Ciudad Universitaria no cesa en sus gestiones, y que la patriótica empresa que le fué confiada marcha rápidamente hacia una feliz realización.

LA PRENSA ESPAÑOLA E IBERO-AMERICANA EN LA EXPOSICIÓN DE COLONIA

El Gobierno acordó costear el pabellón español en la Exposición de Prensa de Colonia, brindándolo a la Prensa española e ibero-americana. Un Comité, presidido por el Director del diario "A B C", Sr. Luca de Tena, actúa en el Ministerio de Estado para organizar cuantos preparativos se refieran a la Exposición, y las Empresas periódicas de América van aceptando la invitación que a todas ellas, sin distinción de matices ni jerarquías, les fué dirigida por los Ministros y Cónsules de España, en nombre del aludido Comité y por encargo expreso del Gobierno.

La concurrencia será absolutamente gratuita, por parte de los expositores, corriendo todos los gastos, incluso el de los portes, a cargo del Gobierno español. Los periódicos expondrán ejemplares de sus ediciones, volúmenes de sus colecciones, cuadros, gráficos, etcétera, etc. Se editará, además, la Guía

de la Prensa ibero-americana, en la que figurarán todos los periódicos que hayan concurrido a la Exposición. El arquitecto Sr. Barroso está elaborando el proyecto de las vastas dependencias asignadas al pabellón español, figurando en el mismo, aparte de la Exposición, propiamente dicha, una sala de lectura, otra del periodismo retrospectivo y otra dedicada al turismo en España y a las Exposiciones de Barcelona y Sevilla. En el propio pabellón se instalará una gran máquina, capaz de tirar un diario en español y en alemán, que aparecerá mientras dure la Exposición, y al que podrán cursar sus informes cablegráficos o postales todos los periódicos españoles o ibero-americanos que concurran al certamen. En suma, el pabellón que, bajo la bandera de España, se alzará en Colonia, será el exponente de la fuerza inmensa que hoy posee el idioma español en el periodismo universal.

EL CENTENARIO DE FRAY LUIS DE LEÓN EN SALAMANCA

Salamanca, la ciudad de la tradición cultural española, se dispone a celebrar el centenario de Fray Luis de León, cuya figura pasó a la posteridad estrechamente vinculada con la imagen de la Universidad salmantina. La intelectualidad española, bajo los auspicios del Gobierno y con el concurso de Su Majestad el Rey, prepara con fervor los actos que deban celebrarse como un culto a la memoria del poeta insigne.

Se celebrará un gran concurso literario, al que podrán concurrir todos los escritores de habla española; un curso de conferencias, a cargo de catedráticos, poetas e historiadores; una Exposición iconográfica y bibliográfica circunscrita a la bibliografía de Fray Luis de León, y, por último, se estudia el propósito de hacer una edición de sus obras, contribuyendo de un modo eficaz y directo a divulgar el conocimiento del esclarecido ingenio, legítimo orgullo de las letras españolas.

CURSO PARA EXTRANJEROS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

En el Centro de Estudios Históricos ha dado comienzo recientemente un Curso de invierno para extranjeros, organizado por los elementos directivos del citado organismo.

Integran el curso aludido enseñanzas correspondientes a tres ciclos de conferencias sobre Lengua, Fonética y Literatura española, comprendiendo cada uno de ellos series de veinte conferencias. Se darán, además, otras enseñanzas especiales sobre comentarios de textos, conversación y pronunciación; análisis práctico de la entonación y versificación española; Literatura contemporánea; Historia de la civilización española; Español comercial; Música popular española y curso elemental. Las enseñanzas aludidas correrán a cargo de prestigiosas personalidades científicas españolas.

EN MEMORIA DE BLASCO IBÁÑEZ Y MARÍA GUERRERO

El arte español sufrió, durante el mes de Enero dos pérdidas irreparables: Blasco Ibáñez y doña María Guerrero. La inesperada muerte del ilustre autor de "La Barraca" priva a las letras españolas de una de sus más altas representaciones. Espíritu aventurero y romántico, hombre meridional, viajero incansable, la obra literaria de Blasco Ibáñez refleja primordialmente tales cualidades. Su maravillosa facultad descriptiva, su gran capacidad de tra-

bajo, su considerable cultura, son notas distintivas de la producción literaria de este escritor. Y, sobre todo, es uno de los escritores que con mayor eficacia universalizó el idioma español y los motivos de la vida de España y de América.

El homenaje que España ha rendido a Blasco Ibáñez ha sido emocionante. Los intelectuales más representativos, aun aquellos que más distanciados se juzgan de la escuela literaria que cultivó el ilustre desaparecido, hicieron justicia al mérito insigne de su obra. Por otra parte el sentimiento popular, en Valencia y en España toda, se exteriorizó con actos de honda y clara elocuencia. España, en fin, ha sentido, con un sentimiento consciente, hondo y nacional, la pérdida de su gran novelista.

Casi simultáneamente fallecía también en Madrid la eximia intérprete de nuestro teatro clásico, doña María Guerrero. La opinión pública en España, y puede decirse que en el mundo entero, señaló los méritos de la gran artista con apelativos de significado universal, y el pueblo, que tantas veces se había visto reflejado en las maravillosas creaciones de la gran actriz, testimonió su sentimiento con una manifestación popular que pocas veces se había presenciado en España.

LOS CONCURSOS NACIONALES DE BELLAS ARTES PARA ESCRITORES Y ARTISTAS IBERO-AMERICANOS.

La "Gaceta" ha publicado la convocatoria para el Concurso Nacional de escultura, literatura, música y artes decorativas del presente año. La concurrencia es libre para artistas y escritores españoles, portugueses e hispano-americanos residentes en España. Al concurso de literatura y música podrán concurrir, además, los artistas y escritores ibero-americanos que no residen en España.

El tema de escultura es un proyecto de estela, medallón, banco, estatua, grupo, fuente u otro motivo de ornamentación para jardín, aula o patio de una Escuela de niños.

Se le asigna un premio de 10.000 pesetas, otro de 8.000 y dos menciones de 500 pesetas cada una. Los proyectos, a mitad del tamaño que deban tener, deben enviarse, antes del 15 de Mayo, a la Dirección general de Bellas Artes.

El tema de literatura contiene: a) un libro de lectura para las escuelas de niños o niñas, que no exceda de 300 cuartillas, con un premio de pesetas 6.000, y b) una "semlanza de Goya" en prosa, que no exceda de 100 cuartillas, con un premio de 2.000 pesetas.

Para el concurso de música se señalan estos temas: colección de canciones infantiles; premio, 3.000 pesetas; "suite" o poema sinfónico inspirado en motivos de la obra de Goya; premio, 3.000 pesetas.

Para el concurso de grabado se señalan los temas siguientes: proyecto de título de Doctor (3.000 pesetas) y proyecto de diploma para escuelas (pesetas 3.000).

Por último, los temas del concurso de grabado son: modelo en encuadración 1 por 0,60, con dos premios: uno, de 3.000 pesetas, y otro de 2.000; medallón en esmalte, 2.000 pesetas.

ARGENTINA

LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE GOYA

La República Argentina rendirá culto a la memoria de Goya, organizando una Exposición, a la que, por reciente decreto, se le ha otorgado carácter oficial. Se constituyó una Junta organizadora, que preside el Director de Bellas Artes de aquella República, el fervoroso hispanista Sr. Martín Noel, que trabajará en concordancia con otra Junta hispano-argentina, constituida en Madrid bajo la presidencia del señor Duque de Alba, y de la que forman parte las personalidades siguientes: Señorita Acevedo, la Princesa Hohenlohe, Condesa de Yebes, Condesa de las Cuevas de Vera, Sres. Duques de Alba, del Arco, Sres. Alvarez de Sotomayor, Sangroniz, Moreno Carbonero, Arti-

fiano, Marqueses de Pons, de la Vega-Inclán y de Montesa; Sres. Benlliure, Esquerria del Vayo, Sr. Marqués de Amposta, Sres. d'Ors y Ortega y Gasset.

De acuerdo ambas Juntas, la Exposición se celebrará con posterioridad a la de Madrid, a fin de poder enviar a Buenos Aires un nutrido contingente de cuadros y tapices.

La Cultural Española de Buenos Aires, dispuesta a colaborar con los organizadores de la celebración del Centenario, les ha ofrecido que designen uno de los profesores que, invitados por la Cultural, deban ir a Buenos Aires para que dé conferencias acerca de la obra de Goya, mientras tenga lugar la Exposición.

A propuesta de la Junta parece ya acordado que vaya con tal misión a la República Argentina el profesor don Manuel B. Cossío.

LA CUESTIÓN DE LA GRAMÁTICA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

En "La Prensa", de Buenos Aires, apareció una versión, según la cual, por acuerdo sancionado por el Ministro de Instrucción pública, Sr. Segarna, se había suprimido el texto de la Real Academia Española de la Lengua, en las clases de gramática castellana de la República Argentina.

Tan deplorable resolución, contrastando con las medidas que acerca de puntos análogos y en sentido inverso se han tomado en otras Repúblicas, suscitó vivos comentarios de Prensa, y, entre ellos, el que sirvió de base a la denuncia del hecho en las páginas de "La Nación".

La Prensa española recogió también la versión, y algunos periódicos, como "El Sol", se condolieron de la decisión del Ministro argentino, en los momentos en que el prestigio de la Academia de la Lengua se acucia con el aporte de los filólogos y literatos hispanoamericanos, augurando una futura e intensa colaboración idiomática.

El Ministro de Instrucción pública de la Argentina, según se deduce de las

referencias de Prensa, publicó una nota tratando de rectificar la veracidad del aserto, pero, a juzgar por los comentarios que dicha nota suscitó en los periódicos argentinos y aun en algunos españoles, resulta concluyente que el texto de la Real Academia ha sido excluido de las clases de gramática en los centros de enseñanza oficial de la República Argentina.

COLOMBIA

UN SIGNIFICADO HOMENAJE A LA CULTURA HISPÁNICA

En la tradición cultural de Colombia laten los gérmenes de un acrisolado hispanismo. Así se patentizó, una vez más, con motivo del discurso pronunciado por el presidente del Senado de la República, Dr. D. Emilio Roldo, acerca de España y de la cultura hispánica. Acerca de aquel admirable y efusivo estudio sintético, la Prensa ha formulado los juicios más laudatorios. Contiene una rápida y certera revisión de la obra colonizadora de España en América, enfrentándose con las críticas que la "leyenda negra" engendró.

Documentalmente analiza aspectos muy interesantes de la colonización de Colombia, refiriéndose concretamente al trato que los indios recibían. Los juicios que formula después de comparar la conducta seguida por los colonos ingleses y alemanes, paralelamente con los españoles, no pueden ser más justos ni placenteros para España. Examina también la legislación administrativa que emanó del Consejo de Indias, presentándoles como un modelo cuyas virtudes perduran aún en nuestros días. Analiza, por último, como el valor más alto y perdurable de la colonización española, la obra evangelizadora de las Ordenes religiosas.

La síntesis de este discurso, tan biamente razonado y tan bellamente expuesto, la formula el propio autor de este período final: "Pudo España, dice, tener errores sin cuento, haber apelado a innúmeros subterfugios para

llevar a término sus empresas, pero sobre todo, permanece el oro de sus verdades; verdades que enseñan valor en los duros trances de la existencia, la sana alegría del vivir, el amor a los nobles ideales y la persuasión de que la tierra es el estribo del hombre para trepar a regiones mejores y más excelsas, y que mientras se viva en el mundo de abajo, sin dejar de procurar el engrandecimiento de la propia nacionalidad y de aportar el contingente que a los pueblos corresponde en la obra común del progreso, éste no debe hacerse a costa del perfeccionamiento moral y espiritual, la más noble aspiración de la raza y la única merecedora de nuestros sacrificios."

El alcance de estos juicios y la autoridad de la persona que los emitió, realzan su significado y lo elevan al rango de una clara y elocuente manifestación de hispanismo en los altos medios culturales de Colombia.

CUBA

LA LABOR REALIZADA POR EL PROFESOR ESPAÑOL SR. ZULUETA

Después de una brillante actuación cultural en Méjico y en Cuba, regresó a España el profesor D. Luis Zulueta. A su paso por Nueva York, "La Prensa", órgano diario de las colonias hispano-americanas, que se edita en aquella ciudad, hizo una calurosa presentación de nuestro compatriota al público norteamericano. De dicho artículo copiamos los párrafos siguientes:

"El Sr. Zulueta, dice el doctor señor Cano, después de glosar la biografía del Sr. Zulueta, sintetizaba la labor cultural realizada por él en Méjico y en Cuba, en estos términos:

El notable pedagogo salió de España el mes de Agosto para Méjico, invitado por el Instituto Hispano-Mejicano de intercambio universitario, a fin de dar un curso breve sobre cuestiones de educación. Fué nombrado en Méjico profesor extraordinario de la Universidad Nacional. Dió allí un curso de dos meses, dando conferencias en el gran an-

fiteatro de la Universidad, de carácter público, y luego un curso especializado para un número limitado de alumnos profesores.

Nos ha hablado con gran afecto de la labor educativa que se realiza en ese país, que considera como uno de los más interesantes de América y en el que recibió muestras de hospitalidad y aprecio en todos los centros universitarios y académicos.

A fines de Noviembre partió para Cuba, por Veracruz, para dar una serie de conferencias, por invitación de la Institución Hispano-Cubana de Cultura, que preside el eminente abogado D. Fernando Ortiz.

En Cuba, durante un mes y medio, dió dos series de conferencias, unas de carácter pedagógico, y las otras de cultura general; primero en el teatro Martí y luego, siendo ya insuficiente el Martí, a pesar de su capacidad para más de 2.000 personas, se trasladó al teatro Pairet, que tiene capacidad para más de 3.000 personas.

Hizo, además, un recorrido de la isla, dando conferencias en Matanzas, Sagua, Santiago y Manzanillo, por iniciativa también de la misma Institución Hispano-Cubana, que tiene filiales en dichas ciudades.

Vuelve encantado de la cordialidad cariñosísima de que ha sido objeto en la isla de Cuba, de la que pondera las bellezas naturales y las condiciones de simpatía e inteligencia de sus habitantes.

Estos juicios y noticias, que sintetizan con notable precisión la personalidad cultural del Sr. Zulueta y su brillante labor en Méjico y Cuba, tienen, además, para nosotros, el alto significado de provenir de un órgano periódico de tanta autoridad y prestigio como "La Prensa", de Nueva York.

LAS CONFERENCIAS DE FERNANDO DE LOS RÍOS EN LA HABANA

El profesor D. Fernando de los Ríos de nuevo se ha dirigido a América con el doble objeto de explicar un curso completo en la Universidad de Colum-

bia, pronunciando algunas conferencias a su paso por La Habana y a instancias de la Institución Hispano-Cubana de Cultura. La Prensa recién llegada de aquel país reseña las primeras conferencias del ilustre profesor, en el gran teatro Pairet, con un éxito inmenso. Versó la primera sobre: "La busca actual de una nueva estructura del Estado". Se ocupó en la segunda, de "La fundación del Derecho Internacional en el siglo XVI: La escuela jurídica española". Por último, consagró la tercera de sus conferencias al desarrollo del siguiente tema: "Reflexiones sobre el concepto de la vida de Martí".

Fué la primera un estudio histórico de la evolución de la doctrina estatal, con las profundas innovaciones acaecidas después de la guerra. Se detiene en el análisis de factores parciales, de novísimo influjo en la vida pública, como el feminismo, señalando de paso el defecto de concebirlo como disciplina análoga y no bastante deferenciada de la que se aplica al nombre; por último, emitió su opinión acerca de lo que será la estructura del Estado futuro: "La nueva ordenación del Estado, dijo, va a ser una serie de consejos técnicos, órganos que elaboren y preparen las medidas que después ha de sancionar el Parlamento del Estado. El Parlamento será el juicio político frente al juicio técnico y el producto de ambos es el juicio de universalidad".

La conferencia sobre "La fundación del Derecho Internacional" despertó aún mayor interés que la anterior. Fué un estudio rápido y certero de la doctrina del P. Vitoria, marcando bien el influjo que ejerció en la ideología de su tiempo, para caer después en el olvido y resucitar hoy en obras de profesores extranjeros, tan calificados como Brown Scott y Nis. Las esencias jurídicas y revolucionarias de Vitoria, "que llegaba a limitar el poderío del emperador y del Papa", fueron expuestas con brillante claridad y con fervorosa unción por el Sr. De los Ríos, concluyendo con una declaración de fe en la virtualidad del Derecho in-

ternacional a medida que se aleje de los viejos prejuicios y las corruptelas políticas, para inspirarse en la pura doctrina vitoriana, que es doctrina española, "que es aportación de la cultura española al progreso universal".

El éxito obtenido por D. Fernando de los Ríos fué clamoroso y hondo. Salió después para Santiago de Cuba y otros puntos, respondiendo a las invitaciones de la Cultural, abandonando poco después la isla de Cuba para acudir a ocupar su cátedra en la Universidad de Columbia.

CHILE

EL GOBIERNO CREÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Por decreto del Ministerio del Interior, el Gobierno de Chile creó la Dirección general de Arquitectura, a la que asigna una función cultural y artística.

La Dirección, integrada por una Oficina técnica, tendrá a su cargo los estudios, ejecución y la vigilancia de la edificación fiscal; de las transformaciones y conservación de los edificios públicos; de secundar a los Municipios en los estudios de urbanismo, planificación y transformación de los pueblos y ciudades de la República y en la confección de los reglamentos de edificación; del estudio y control del arrendamiento de los locales para el servicio del Fisco y de las tasaciones de propiedades ofrecidas en venta al Gobierno; y, finalmente, de los estudios e informes técnicos que soliciten los diversos Ministerios relacionados con la edificación pública.

El personal se elegirá entre los arquitectos nacionales que hayan obtenido el título en las Universidades del país o en otras extranjeras, reconocidas por el Gobierno.

MISIÓN ARTÍSTICA DEL PINTOR ESPAÑOL SR. LÓPEZ MEZQUITA

Anuncia la Prensa chilena que llegó a aquella República el pintor español Sr. López Mezquita.

"Este viaje, dice "El Mercurio", obedece al cumplimiento de una comisión encomendada a sus manos por la Hispanic Society de Nueva York, institución que le ha pedido hacer los retratos de D. Gonzalo Bulnes, de S. E. el Presidente de la República y de don José Toribio Medina. De estas obras, la primera ya se encuentra terminada y las restantes serán hechas en Santiago.

La Hispanic Society, de Nueva York, desea en esta forma desarrollar una obra de verdadera divulgación de los más altos valores hispanos, para lo cual desarrolla un inteligente programa de confección artística. Se cumplen así los propósitos muy progresistas del fundador de la Sociedad, Mr. Archer Huntington, quien sacrificó tiempo y fortuna por dar formas a la institución que hoy es aplaudida en muchas partes del orbe."

MEJICO

ESTUDIOS Y CONFERENCIAS DEL DOCTOR CASARES GIL EN MÉJICO

La Prensa de Méjico sigue ocupándose con elogio de la labor científica que está desarrollando en aquel país el profesor español Sr. Casares Gil. Después del curso de conferencias, al que nos hemos referido en anteriores informaciones, está alternando su labor de cátedra con la de investigación directa. En este orden de su actividad trabajó en los laboratorios del departamento de Salubridad de Méjico, analizando las aguas más características

del país. Por último, en la Prensa recién llegada a España se anuncian otras varias conferencias del doctor Casares. En una de ellas expondrá el resultado de los análisis antes aludidos; expondrá en otras la teoría de los ácidos y su aplicación en la medicina; los más modernos avances de la química en el mundo y en España singularmente, y, por último, se anuncia otra, en el Colegio Militar, para hablar de la química en la guerra y de los efectos de los gases asfixiantes y explosivos en la lucha.

La novedad de estos temas y el prestigio del Sr. Casares han acentuado el interés con que el público culto de Méjico va siguiendo su labor.

APORTACIÓN CULTURAL A LA EXPOSICIÓN DE SEVILLA

El Gobierno mejicano designó un Comité para que cuidara de organizar la aportación de aquel país en la Exposición de Sevilla. Dicho organismo trabajó con plausible entusiasmo para cumplir su cometido, habiéndose designado encargados especiales por lo que concierne al aspecto cultural y arqueológico. Respecto a este último punto, leemos en la Prensa mejicana "que en el Museo de Historia van a reproducirse algunos objetos arqueológicos y se van a fabricar maquetas de monumentos precolombianos, coloniales y del Méjico independiente. Los Departamentos de Enseñanza Primaria y Normal y de Escuelas Rurales, se dedican ya a preparar con todo empeño el material que les corresponde,

y en él figuran especialmente proyectos de trabajos conforme a la moderna escuela de la acción, y folletos que tratan sobre el desarrollo de la educación nacional, así como una interesante carta etnográfica que indica, además, la distribución de 5.000 escuelas rurales, sostenidas en la República por el Gobierno Federal, además de las *Primarias y Normales del Gobierno*."

PERU

UN CONVENIO CON ESPAÑA SOBRE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

La Prensa peruana, a juzgar por las noticias que el cable nos transmite, ha recibido con aplauso unánime la firma del Convenio sobre la propiedad literaria, recientemente firmado con España.

Consta de 16 artículos y dispone que los autores de obras de las dos naciones tendrán asegurados, en cualquiera de los dos países, sus derechos de propiedad, sin otros requisitos que el de presentar dos ejemplares ante las autoridades que en el mismo Convenio se indican como competentes.

En los restantes artículos se establece lo que se entiende por obra literaria y por autor.

El Convenio no afecta para nada a las medidas legislativas tomadas por cada Estado respecto a la prohibición de representar obras inmorales, etc.

No son objeto del Convenio las obras consideradas como del dominio público en ambos países en el momento de ponerse el Convenio en vigor.



INFORMACIÓN ECONÓMICA ESPAÑOLA E IBERO-AMERICANA

ESPAÑA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CON SUPERÁVIT

La liquidación del Presupuesto general del Estado con un ligero superávit, o por lo menos con una franca nivelación, es la nota de mayor relieve que nos brinda la actualidad económica de España durante el mes de Enero. El superávit inicial se cifró en 12,4 millones de pesetas, y aun cuando ulteriores informes lo hicieron descender, siempre quedó, como decimos, el hecho de la nivelación, tanto más significativo, cuanto que desde el año 1909 venía arrastrándose un déficit, que en 1921 se elevó a la suma de 1.100 millones de pesetas.

La característica que se observa al analizar las cifras de ingresos, que se calculaban en 3.073,3 millones y han ascendido a 3.215,5 millones, es el robustecimiento de la capacidad tributaria del país, prueba inequívoca de una sólida situación económica general. He aquí las cifras de dichos ingresos, por partidas globales, comparadas con las que se obtuvieron durante el año anterior:

Millones
de pesetas.

Utilidades.

Recaudado en 1925-26.....	358,5
Calculado para 1927.....	357,5
Recaudado en 1927.....	394,2

Industrial.

Recaudado en 1925-26.....	157,6
Calculado para 1927.....	161,0
Recaudado en 1927.....	177,1

Derechos Reales.

Recaudado en 1925-26.....	146,1
Calculado para 1927.....	176,0
Recaudado en 1927.....	202,0

Territorial.

Recaudado en 1925-26.....	285,5
Calculado para 1927.....	313,0
Recaudado en 1927.....	336,3

Azúcar.

Recaudado en 1925-26.....	92,1
Calculado para 1927.....	90,0
Recaudado en 1927.....	101,8

Timbre.

Recaudado en 1925-26.....	251,9
Calculado para 1927.....	300,0
Recaudado en 1927.....	313,0

En cuanto a los gastos, se habían calculado en 3.139,4, y ascendieron a 3.188,7, si bien aún este error por defecto supone un avance, ya que en el presupuesto anterior se había remontado a un 25 por 100 de la cantidad total.

Millones
de pesetas

Es de notar en el capítulo de gastos el descenso de las cantidades invertidas en Marruecos, que en 1926 ascendieron a 176,5 millones, y en 1927 se limitaron a 74 millones. Asimismo, contribuye a aligerar el capítulo de gastos la ausencia de toda emisión pública para el presupuesto ordinario.

Tales son las principales características del presupuesto liquidado. El Gobierno, al dar cuenta a la opinión de tan satisfactorio éxito, formuló las consideraciones siguientes:

"La obra económica del Gobierno es sobria, severa y pausada. Con ella, sin precipitaciones ni alharacas, se va cumpliendo la formal promesa de devolver al Estado sosiego y aun el esplendor financiero que poco a poco le arrebatara un régimen de desaciertos y desarreglos."

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO ACTUAL

Prorrogado el presupuesto del año anterior, se introdujeron, sin embargo, en su contenido algunas reformas. Comparando las cifras, se observa un ligero aumento en ciertos Departamentos ministeriales, aumento que, según propia declaración del Gobierno, obedece a la implantación de nuevos servicios, que, como el de la Acción Social Agraria, por ejemplo, tanto contribuyen, y con tan inmediato rendimiento, al desarrollo de las riquezas nacionales.

El presupuesto cifra la partida de ingresos en 3.258.518.604 pesetas, y los

gastos en 3.257.590.079, previniendo, por tanto, un superávit inicial de pesetas 928.525.

Los ingresos se clasifican así: Contribuciones directas, 1.182,7 millones de pesetas; ídem indirectas, 1.172,1; Monopolios y servicios explotados por la Administración, 796.881; Propiedades y derechos del Estado, 54,4, y Recursos del Tesoro, 52,3.

Los gastos — 3.257.590.079 pesetas — se dividen en 972.911.800 por Obligaciones generales del Estado, y pesetas 2.284.678.276, por Obligaciones de los Departamentos ministeriales. Los servicios de carácter permanente importan 3.035,1 millones; los de carácter temporal 216,1, y los ejercicios cerrados, 6,2. El aumento sobre los gastos presupuestos para 1927 es de 118,1 millones; pero con relación a los gastos efectivos en este mismo ejercicio, sólo es de 68,9.

Explica el Gobierno en una nota oficial las causas de esa diferencia. De un lado, los gastos iniciales de la Lotería para la Ciudad Universitaria, y de otro, los 21 millones compensados de la Deuda flotante a cargo del presupuesto ordinario.

A pesar de esto, anuncia el Gobierno que se propone liquidar este presupuesto con superávit muy superior al previsto siguiendo la política económica que se sintetiza en este enunciado:

“Acrecentar el superávit, intensificar la amortización de las deudas circulantes y prestigiar la divisa nacional, sin precipitar su curso ascensional ni renunciar a él, constituye el triple afán que en el orden financiero impulsará al Gobierno durante el entrante año, a cuyo final acaso podrá continuar la política desgravadora que acaba de iniciar en las rentas del trabajo, extendiéndola al sector de la pequeña propiedad rural, ciertamente merecedora de resuelta protección por parte del Estado.”

EL DÉBATE ECONÓMICO EN LA ASAMBLEA NACIONAL

De cuantas cuestiones se plantearon

en los Plenos de la Asamblea Nacional, ninguna alcanzó mayor nivel ni condujo a tan halagadoras consecuencias como los problemas esbozados en torno del debate económico. Decimos esbozados, porque, en realidad, no se llegó a profundizar en ellos, pero se dejó, en cambio, margen a que se definiesen todos los criterios y todos los intereses, elaborándose de este modo un estudio de conjunto, tras el cual se divisa claro y alentador todo el ancho horizonte de la vida económica de España. Más de 40 oradores intervinieron en el debate, a los que contestó el Gobierno por boca del Vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional, Sr. Castedo, y de los Ministros de Fomento y Hacienda, Sres. Conde de Guadalhorce y Calvo Sotelo. El resumen fué hecho por el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Marqués de Estella.

Se aludió en el debate al progresivo crecimiento de la población española, paralelo al desarrollo de las actividades agrícola, pecuaria y minera, características de nuestra economía patria; al incremento de las comunicaciones y al impulso prestado por la Banca española.

Se insistió con mayor detalle acerca de la política arancelaria, pidiendo para los productos y manufacturas nacionales un criterio de protección circunstancial y armónica entre los intereses de necesidad contrapuesta.

En el curso del debate, y acusándose una notoria competencia técnica en algunos de los oradores, se exhumaron las cifras de la riqueza agrícola de España (9.000 millones de pesetas); la extensión cultivada, que, proporcionalmente, coloca a nuestro país en el tercer lugar entre los restantes de Europa; la riqueza pesquera (500 millones), la repoblación forestal, el formidable desarrollo de las obras públicas, etcétera, etc. El Sr. Castedo, en su luminoso discurso, hizo resaltar el crecimiento favorable de nuestra balanza desde el año 1922 al 1926 en estos términos:

	Importación	Exportación	Saldo
1922.....	2.700	1.300	1.400
1923.....	2.900	1.500	1.400
1924.....	2.900	1.700	1.200
1925.....	2.200	1.500	700
1926.....	2.100	1.600	500

Como se ve, el déficit ha ido disminuyendo, y según los cálculos oficiales, quedará reducido en el año actual

Por su parte, el Sr. Ministro de Hacienda recogió las manifestaciones de los asambleístas, en lo que concierne a la situación financiera del país, que camina a pasos agigantados hacia la nacionalización de su economía: está nacionalizada, casi totalmente, la Deuda del Estado; están nacionalizadas las deudas provincial y municipal; la mayor parte de la red ferroviaria; la red de tranvías; la fabricación del gas; la producción hidráulica; se ha nacionalizado el negocio de petróleos..., están en vías de nacionalizarse los seguros y se marca ya la orientación del Gobierno hacia la nacionalización de los fletes y de la Banca, elementos imprescindibles de nuestro comercio exterior.

Aludió también al progreso presupuestario, a la norma de extrema flexibilidad seguida para los tratados y, por último, como enseñanza inmediata del debate, señaló la necesidad de la creación de Sindicatos de productores y de exportadores para facilitar, en primer término, la propaganda colectiva de los productos de exportación. Ofreció que el Gobierno prestaría toda su atención a las manifestaciones hechas por los asambleístas, recogiendo aquellas sugerencias dignas de ser llevadas a la práctica, y, entre ellas, singularmente, las relativas al establecimiento de un adecuado sistema de tarifas de transporte ferroviario, que facilite la distribución de los productos dentro del territorio nacional y su expansión al exterior.

EL EMPRÉSTITO DE 500 MILLONES PARA OBRAS PÚBLICAS, SE CUBRE CUATRO VECES

Se efectuó la subscripción de 500

millones en Amortizable 4 1/2 por 100, sin impuesto, que se emite para atenciones del presupuesto extraordinario de obras públicas. El tipo de emisión es, como se sabe, 98 por 100, de modo que el interés neto del nuevo papel es 4,63 por 100.

Las subscripciones ha resultado muy brillante. Según una nota oficiosa del Ministro de Hacienda, el total de las subscripciones ha alcanzado la cifra de 2.294.700.000 pesetas. Por lo tanto, la emisión se ha cubierto 4,58 veces.

Lo subscripto en Madrid importa 713,8 millones. Las principales plazas subscriptoras, aparte de Madrid, son: Bilbao, con 435 millones; Santander, con 212; Coruña, con 200; Pamplona, con 178; San Sebastián, con 157; Oviedo, con 85; Barcelona, con 53; Gijón, con 52; Vitoria, con 48; Vigo, con 35, y Zaragoza, con 18.

En el acto de la subscripción se ha pagado sólo el 50 por 100 de su importe; el resto se entregará el día 2 de Julio próximo. El cupón del primer plazo se deducirá de la segunda entrega, y corresponderá, por consiguiente, a los días transcurridos entre el 3 de Febrero y el 1.º de Julio. El primer cupón íntegro será, pues, el de 1.º de Octubre.

El éxito de esta operación ha sido completamente satisfactorio, lo que es tanto más digno de nota, cuanto que el tipo de interés es inferior en medio por ciento, o más, a lo que en los últimos años ha venido pagando el Estado.

La Prensa diaria y las revistas económicas señalan el éxito de esta nueva operación, en la que se patentiza una vez más la estabilidad y la firmeza del crédito público.

ARGENTINA

BALANCE CON SUPERÁVIT DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Contaduría General de la Nación publicó el balance del ejercicio económico correspondiente a 1926, acusando en él un superávit de 28.169.795

pesos, correspondiente al presupuesto ordinario.

El diario "La Razón" comenta favorablemente la labor de la Contaduría, y aun cuando formula algunas reservas en cuanto a la positiva efectividad de superávit, imaginando que dejen de figurar en las cuentas algún gasto comprometido y otros por corresponder a "ejercicios cerrados", reconoce, sin embargo, el beneficio que para el país se deduce del resultado del balance, concretándolo así en las siguientes líneas:

"Anteriormente a la actuación del actual Ministro de Hacienda—dice—hemos visto cerrar, con las mismas bases de contabilidad, tantos ejercicios con considerables déficits confesados—y con más considerables déficits reales—, que no podemos menos de acordar al balance que comentamos el calificativo usado al abrir este artículo y tributar al funcionario aludido el aplauso de "La Razón" por sus esfuerzos, por la normalización de las finanzas del Estado."

LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO

En el Presupuesto general de la República Argentina se calculan los ingresos que a continuación transcribimos, y cuyo simple enunciado es ya un exponente del integral desarrollo de aquel país.

Impuestos aduaneros: derechos de importación, 250.000.000 pesos; producto de los impuestos de importación proyectados sobre artículos libres de derechos, 15.600.000; adicional, 2 y 7 por 100, 51.000.000; recargo, 25 por 100, ley 10.229., 200.000; derechos de exportación, 14.000.000. Impuestos directos e indirectos: Tabacos, 58.600.000 pesos; alcoholes, 20.000.000; cervezas, 5.000.000; fósforos, 4.500.000; bebidas alcohólicas, 14.000.000; perfumes y específicos, 20.000; impuesto sobre vinos, 2.300.000; seguros, 2.200.000; aguas minerales, 370.000; alhajas, 800.000; contribución territorial, 14.500.000; patentes, 11.200.000; sellos, 41.000.000; impuesto a los pasajes, 1.600.000. Tasas

por servicios públicos: Correos, pesos 25.700.000; Telégrafos, 10.000.000; derechos consulares, 4.700.000; estadística, 3 por 100, 13.000.000; Registro de la Propiedad, "Boletines Oficial y Judicial", 2.300.000; tarifa de análisis, 1.350.000; patentes de invención y marcas de fábrica, 700.000; faros y balizas, 5.000.000. Rentas del Estado: Puertos, muelles y diques: 14.500.000; almacenaje y eslingaje, 23.500.000; obras sanitarias, 20.000.000; tracción, 3.000.000; arrendamiento de tierras públicas, 2.500.000; pescantes y guinches, 4.000.000; arrendamientos y concesiones en los puertos, 1.100.000; derecho de pastar en los territorios nacionales, 1.000.000; servicio de las Deudas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza y Tucumán, 4.053.700, etc. Como los gastos se cifran en 663.439.177 pesos, el superávit inicial es de 3.706.039 pesos.

BOLIVIA

LA SITUACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Según los datos facilitados al Parlamento boliviano por el Presidente de la República acerca de la situación económica del país, resulta que la balanza comercial de la nación en 1926 alcanzó 193.512.756 bolivianos, o sea volivianos 6.161.264 más que en 1925, correspondiendo 70.831.469 a la importación y 122.681.287 a la exportación, lo que representa una ganancia para el país de más de 50 millones de bolivianos. Ocupan los primeros lugares entre los artículos importados las harinas, los azúcares y los tejidos de algodón, y entre los exportados, el estaño (83.321.865 bolivianos, la plata (8.695.065), el plomo (7.524.889), el cobre (4.509.174) y el cinc (3.632.752).

La Deuda pública en Junio de 1927 llegaba a 172.544.762 bolivianos, grabado, en relación con el año anterior, por el empréstito contraído para la construcción de ferrocarriles. Se desprende asimismo de los datos a que hacemos referencia que el monopolio de petróleos sigue su curso normal, y

en cambio el de fósforos actúa en plena pérdida. El Presidente informó también al Congreso acerca de los resultados de la Misión Kemmer, cuyos servicios utilizó aquel Gobierno, según contrato previo. Constituyóse la Comisión en el mes de Marzo y trabajó hasta el 4 de Julio, estudiando los problemas económicos y de Hacienda pública y presentando varios proyectos interesantes; la Standard Oil Company ha continuado, como en años anteriores, construyendo, para su uso y por su propia cuenta, diversas carreteras, que a mediados del año 1927 alcanzan cerca de 300 kilómetros, con costo de 1.300.000 bolivianos; el Lloyd Aéreo Boliviano ha construido nuevos campos de aviación, desarrollando los servicios, que tanto están contribuyendo al desarrollo del país.

NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA TRIGUERA POR EL GOBIERNO

Desde tiempo inmemorial, Bolivia ha sido un mercado para la harina de Chile, atendida la circunstancia de que el trigo que se produce en el Altiplano no responde a las exigencias del comercio.

Ultimamente, la "Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos", que tiene su sede en Bruselas, formuló al Gobierno de La Paz una proposición concreta para instalar molinos de capacidad suficiente, y que podrían funcionar en el Norte, Centro y Sur de esa República, para abastecer el consumo general, a base de garantías que le podría otorgar ese Gobierno.

Estudiada esta proposición de la Sociedad, y consideradas al mismo tiempo otras ofertas similares, el Gobierno de Bolivia llegó a la conclusión de que con la inversión de 4.500.000 bolivianos, representando cada planta molinera un valor de un millón y medio, se obtendrían los fines perseguidos y se aseguraría la efectiva inversión de un capital nuevo en el país.

Consecuente con estos propósitos, el Presidente Siles envió al Congreso bo-

liviano un proyecto de ley organizando desde las Empresas harinas hasta los Bancos refraccionarios para los cultivadores del trigo, y los sistemas de venta y distribución de harina. Se trata de un plan integral de política económica en relación con la producción y abastecimiento de harina en la República. Esta medida del Gobierno boliviano ha producido un justificado temor en Chile, que hasta ahora, como hemos dicho, abastecía gran parte del mercado boliviano.

COLOMBIA

NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLÍFERA

El Gobierno de Colombia se ha decidido a nacionalizar sus riquezas petrolíferas y la explotación industrial de las mismas, dictando una ley que guarda ciertos puntos de analogía con la que rige en Méjico, y cuyos extremos han sido reformados para asegurar la amistad con los Estados Unidos.

He aquí la síntesis de la ley colombiana, presentada por aquel Gobierno al Congreso de la República:

"Primero. El petróleo de todas las tierras públicas pasa a ser una reserva nacional, que deberá ser explotada por el Estado. Se faculta al Ejecutivo para celebrar contratos respecto a la explotación de ese petróleo, contratos que deben ser aprobados por el Congreso.

Segundo. Las personas que tengan concesiones para explotar las tierras públicas en busca de petróleo, deben presentar sus títulos ante el Ministerio de Industria en el plazo de seis meses. Si las Compañías han obtenido permiso para explotar esas tierras, tendrán un año de plazo para exhibir sus títulos.

Tercero. Quedan en suspenso todas las proposiciones para el arrendamiento de las tierras petroleras hasta que sea aprobada la ley general petrolera.

Cuarto. Los oleoductos, con pequeñas excepciones, serán construidos por el Gobierno colombiano.

Quinto. El Gobierno queda autorizado para construir refinerías y obtener créditos a fin de fundarlas.

Sexto. El petróleo de las tierras particulares deberá pagar una contribución de ocho a diez y seis por ciento sobre la contribución bruta, y el impuesto variará de acuerdo con la distancia de los depósitos a la costa del mar."

CHILE

PROYECTO DE LEY SOBRE LA EXPANSIÓN ECONÓMICA NACIONAL

Chile, en su integral reforma, tiene que luchar aún con el problema de su expansión económica nacional, condicionada por diversos y complicados factores.

El Senador Silva Cortés, afrontando este problema mediante la fórmula del desarrollo de la actividad privada y el respaldo oficial del Estado, presentó a la Alta Cámara un proyecto de ley, sumamente original, en relación con el medio y las tradiciones del país.

Se fija, primordialmente, en los productos agrícolas, y prevé la fundación de un "Comité Nacional de Exportación de Productos agrícolas". Dicho Comité se encargaría de contratar fletes marítimos y terrestres para explotar; comprar en Chile y vender en el exterior frutas, legumbres, cereales y otros productos agrícolas; recibir a consignación esos productos para venderlos en el exterior por cuenta de los productores; adquirir y contratar embarcaciones, carros frigoríficos y todos los objetos o servicios útiles y eficaces para el fin de exportación y expansión económica que se trata de realizar; tener agencias u obras de propaganda en el exterior para la venta de productos agrícolas chilenos; imponer o decretar reglas para la fabricación y el uso de envases y otras circunstancias o detalles de los frutos frescos o conservados que adquieran para la venta en el exterior; proponer

al Gobierno, después de los primeros seis meses de operaciones, todas las medidas convenientes para la producción y exportación en cantidades o tipos uniformes.

En cuanto al aspecto financiero, prevé el proyecto que el Banco Central de Chile contrataría un empréstito externo de un millón de libras esterlinas para establecer un crédito en cuenta corriente a la orden del Comité Nacional de Exportación de Productos Agrícolas y Frutas que se organiza por esta ley; y si, dentro de dos años, el Comité hubiere reintegrado o depositado ese valor proveniente del resultado de exportaciones y ventas de tales productos en el exterior, el Banco Central contratará otro empréstito hasta por dos y medio millones de libras esterlinas para el mismo objeto principal de esta ley de fomento y desarrollo de la producción y de la exportación de los productos agrícolas chilenos.

NUEVAS TARIFAS POSTALES INTERNACIONALES

El Ministerio del Interior ha dictado un decreto por el cual se alzan las tarifas postales internacionales, como un medio de costear los gastos de los servicios de Correos y Telégrafos, y para contribuir al mismo tiempo a que constituyan una fuente de recursos para el Estado.

Desde 1.º de Enero regirán, pues, estas tarifas:

- a) Para las cartas, 70 centavos, con una adición de 40 centavos por cada 20 gramos de más o fracción.
- b) Por las tarjetas postales, 40 centavos.
- c) Por los impresos, cinco centavos cada 50 gramos.
- d) Por los papeles de negocios, 15 centavos cada 50 gramos. Igual tarifa para las muestras sin valor.
- e) Certificados, aparte del franqueo, 70 centavos.

Las infracciones se castigarán con arreglo a los acuerdos de la Convención Universal Postal de Estocolmo.

MEJICO

LAS FACULTADES PRESIDENCIALES EXTRAORDINARIAS PARA EL ARREGLO DE LA DEUDA EXTERIOR

El problema financiero de Méjico presenta como aspecto fundamental el que se refiere a la Deuda pública exterior.

Fué contraída en gran parte antes de la revolución, que derribó la dictadura de D. Porfirio Díaz, y se acrecentó más tarde a través de las convulsiones que sufrió el país. Sin embargo, el arreglo con los banqueros extranjeros, concertado durante la Presidencia del General Obregón, tendió a liquidar rápidamente aquella pesada carga, y tanto aquel Presidente como el actual, imprimieron a sus administraciones respectivas el régimen de economías necesarias para cumplir aquel compromiso.

Los periódicos llegados de Méjico, en sus ediciones correspondientes a principios de este mes, dan cuenta del acuerdo adoptado por el Congreso de la República, por cuya virtud el Jefe del Ejecutivo queda investido de facultades extraordinarias para negociar cualquier arreglo con los acreedores del país y del exterior.

Asimismo, se autorizó al Presidente Calles para legislar por decreto en materia de Hacienda, singularmente en cuanto se refiere al régimen monetario, marcando bien que se exceptúa todo lo que concierne a presupuestos.

En la exposición de motivos que se hizo al solicitar estas facultades, se hizo notar la necesidad de que se puedan dictar medidas indispensables para mantener, por lo que se refiere al tipo de las monedas nacionales, una relación equilibrada con las extranjeras, así como que, en el caso de escasez de especies para las transacciones, se pueda ordenar la acuñación de las indispensables y dar o suspender los plazos para la circulación de aquellas que estén destinadas para ese efecto.

Posteriormente a todo esto, el cable ha anunciado que Méjico marcha rá-

pidamente hacia la liquidación de su Deuda exterior.

MEDIDAS PARA COMBATIR EL PROBLEMA AZUCARERO

El problema azucarero, que tanto afecta a Cuba, habiendo justificado la enérgica política de restricción de cultivo y de encauzamiento comercial que lleva a cabo el Presidente Machado, ejerce también en Méjico un influjo decisivo, especialmente en los Estados de Galisco y Michoacan, cuyas tierras se hallan casi totalmente consagradas al cultivo del azúcar.

En dichos Estados, que apenas habían logrado rehacerse de los extragos que en ellos causó la revolución, se encuentran ahora con los efectos del problema azucarero mundial, se ha constituido la Unión de Azucareros, integrada por industriales propiamente dichos y por cultivadores de caña.

Su objetivo integral es la normalización del negocio, desde el financiamiento de los agricultores hasta la distribución del azúcar en todo el país, e incluso la exportación del mismo, según las posibilidades. Se trata de una entidad privada, pero que cuenta con el decidido apoyo financiero de la Banca y el apoyo moral del Gobierno.

PERU

SITUACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

En la cuenta general de la República y de operaciones del Tesoro, aprobada hace poco, se hace constar que al abrir las operaciones el 1.º de Enero de 1926, los fondos en Caja subían a 1.072.187 libras peruanas, los cuales durante el año fueron acrecentados con operaciones de crédito y rentas especiales en 8.084.357 libras peruanas, y por saldos entre las cuentas corrientes deudoras y acreedoras, en 306.890, formando un total de ingresos de 9.463.444 libras peruanas, de las que se invirtieron en pagar el saldo deudor de la liquidación del presupuesto de 1925 137.712 libras peruanas; en cubrir el

déficit hasta el 31 de Diciembre de 1926, 82.256; en amortización de crédito, 4.442.159, y en gastos especiales, 3.810.030 libras peruanas, quedando en Caja a fines de 1926 888.279 libras peruanas.

Los gastos especiales se reparten así:

adquisiciones navales, 920.410 libras peruanas; obras de irrigación, 861.394; gastos plebiscitarios, 688.322; saneamiento, 542.829; construcción de ferrocarriles, 276.615; defensa nacional, 228.385; construcción de escuelas, libras peruanas 60.000.

Como se ve, la impresión general es optimista, tanto desde el punto de vista financiero como en atención a la riqueza que habrá de obtenerse con las obras públicas, tan ampliamente atendidas.





UNIÓN IBERO-AMERICANA

VIDA SOCIAL

JUNTA GENERAL

Bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Duque de Alba, se celebró en nuestra casa Junta general de señores socios, que en gran cantidad concurrieron.

Se desenvolvió la sesión dentro del plan reglamentario de la primera sesión del año, leyéndose y aprobándose la Memoria reglamentaria correspondiente al último ejercicio y las cuentas generales; los presupuestos para 1928; después fueron reelegidos por aclamación Presidente y Secretario general los Sres. Duque de Alba y Sangróniz.

La Memoria leída revela la extraordinaria vitalidad y el creciente desarrollo de la Unión Ibero-Americana, cuya gestión mereció grandes plácemes de los socios presentes, entre los que se encontraba D. Luis Olariaga, que dió nota saliente y digna de especial mención al informar ampliamente a la reunión de la, por todos conceptos memorable, acogida que en Chile se dispensó al Sr. Díez-Canedo y a él al ir a cumplir en aquella República la grata y levantada misión cultural para la que fueron designados por la Unión Ibero-Americana. La actuación de nuestros queridos consocios fué reiteradamente aprovechada para testimoniar, con aclamaciones, aplausos, discursos y escritos, el amor de Chile a España, la gratitud a la Unión Ibero-Americana y la admiración hacia los dos ilustres conferenciantes, que han sido nombrados Profesores Honorarios de la Universidad de Santiago, y que han merecido agasajos y distinciones,

de que vienen agradecidísimos, y que la Unión Ibero-Americana estima como a ella tributados.

BANQUETE EN HONOR DEL NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA ARGENTINA

Requerida la Unión Ibero-Americana para, con las otras cuatro entidades a que pertenecía en Madrid nuestro querido consocio, miembro de la Junta directiva, D. Ramiro de Maeztu, organizar un banquete, sin aspecto alguno de política, en honor del mismo, cooperamos en tal propósito, que culminó en brillante acto, celebrado en el Hotel Palace el día 19 de Enero último.

Fueron numerosos los consocios nuestros que se adhirieron al banquete, que fué ofrecido al Sr. Maeztu por D. José Antonio de Sangróniz, Secretario general de la Unión, en oportuno y elocuente discurso, en que señaló la doble misión, política y social, que el Embajador de España está llamado a realizar en la gran República del Plata, misión más ardua y delicada por el gran número de compatriotas allí radicados.

Los discursos de los Sres. Ministro de Fomento; del Presidente de la Asamblea Nacional, querido e ilustre consocio Sr. Yanguas, como el de don Ramiro de Maeztu, todos de levantados tonos patrióticos, y al mismo tiempo de profunda enseñanza y plan iberoamericanistas, hicieron que el banquete respondiera a la finalidad de rendir homenaje a quien tantos prestigios culturales disfruta en España;

lleva a la América hermana la más alta investidura oficial; a despedir a tan querido amigo y a testimoniarle el anhelo de un completo acierto en su elevada misión, para bien de España y de las relaciones hispano-argentinas.

NUEVOS SOCIOS

Han ingresado últimamente como socios de la Unión Ibero-Americana la señora doña Aurora G. Rodríguez Carballeira y los Sres. D. Angel Vegue y Galdoni, D. Secundino Lozana Cepa, D. Emilio Rodríguez Mendoza, D. Antonio Yébenes García, D. Eduardo Correa y Alonso, D. Santiago Alonso de Villapadierna y Gallego, D. Ignacio Olagüe Videla, D. Rodolfo Reyes, don José María Rubert Ruiz, D. Isidoro Blasco y Fernández de Bobadilla y D. Manuel Velasco y Duque.

CICLO DE CONFERENCIAS PARA 1928

Para el año 1928 ha quedado organizado por la Unión Ibero-Americana un primer ciclo de conferencias, en el que, los días que se indican, ocuparán la tribuna social los siguientes señores, que disertarán acerca de los temas que se expresan:

Día 14 Febrero.—D. Tomás Elorrieta: "La génesis de la independencia de las Repúblicas Hispano-Americanas".

Día 28 ídem.—D. Pedro Sáinz Rodríguez: "La interpretación histórica de la España contemporánea".

Día 5 ídem.—D. Miguel Aguado Mi-

llán: "El espíritu español en América a principios del siglo XIX".

Día 13 ídem.—D. Gustavo Pittaluga: "La América negra".

Día 20.—D. Alfonso Hernández Catá: "La obra del espíritu en Cuba republicana".

Día 27 ídem.—D. José Gascón y Marín: "El Derecho social en América".

Día 3 Abril.—D. José María Torroja: "Las Repúblicas hispano-americanas y la exploración de las regiones polares".

Día 10 ídem.—D. Angel Vegue y Goldoni: "Los Villafañe y las Indias".

Día 17 ídem.—D. José María de Ortega Morejón: "Lectura de versos viejos".

Día 24 ídem.—Sr. Conde de Gimeno: "Un capítulo interesante sobre algo de lo que llevamos a América y de lo que de allí ha venido".

Día 1.º Mayo.—D. Antonio Méndez Casal: "La luminosidad cromática en la pintura de Rivera, Goya, Rembrandt, Turner y los pintores románticos. Comentarios a un libro sobre Ribera".

Día 8 ídem.—D. Luis Rodríguez de Viguri: "Sobre Portugal".

Día 14 ídem.—D. Lorenzo Luzuriaga: "Algunos Pedagogos hispano-americanos".

De este ciclo ya se han celebrado, en las fechas que se indican, las dos primeras conferencias, que resultaron de

alto interés, como podrán apreciar nuestros lectores, pues serán publicadas en la REVISTA DE LAS ESPAÑAS.

ACTOS PÚBLICOS EN NUESTRA CASA

El 19 de Enero, D. Alfredo Vargas, primer premio de Declamación del año 1927 del Real Conservatorio de Madrid, dió un recital poético de composiciones de selectos poetas españoles e hispano-americanos.

Del 30 de Enero al 11 de Febrero se celebró en la Unión Ibero-Americana una exposición pública de obras escultóricas del artista granadino José María Palma.

Con motivo de dicha exposición, don Alfonso Ayensa disertó el día 9 de Febrero acerca del tema "La mujer en la vida moderna".

D. Elpidio de Mier trató el 18 de Febrero acerca del tema "Enemigos del Libro español en América".

Todos estos actos se vieron sumamente concurridos, recibiendo muchas felicitaciones los oradores, así como el Sr. Palma por su exposición.

PUBLICACIONES

De la serie "Publicaciones de la REVISTA DE LAS ESPAÑAS", cuya edición inició la Unión Ibero-Americana con "La Patrona de América ante los nue-

vos documentos", por el P. Luis Getino, O. P., han aparecido últimamente: "Civilización Hispano-Americana: su carácter, sus perspectivas", por el Marqués de Figueroa; "América en tiempos de Felipe II", por D. Ricardo Beltrán y Rózpide, y "El espíritu de la Economía Americana", por Ramiro de Maeztu.

NUEVO DOMICILIO PARA LA UNIÓN IBERO-AMERICANA

Las crecientes necesidades de nuestra Asociación requieren, para ser debidamente atendidas, un local mucho más amplio.

Entendiéndolo así el Gobierno español, ha concedido por Real orden (publicada en la *Gaceta de Madrid* del 12 de Enero) a la Unión Ibero-Americana espacioso alojamiento en el edificio conocido con el nombre de Palacio de Hielo.

Una vez terminadas las obras necesarias que se han de realizar, se instalará la Unión en condiciones debidas para sus múltiples servicios, con amplios salones para actos y para su biblioteca, cada día más importante, la primera seguramente en Europa en su especialidad, por la particular atención que se le viene dispensando hace años y el eficaz apoyo que en la actualidad le presta la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Estado.

